

La percepción de la violencia contra las mujeres en la población aragonesa

INFORME V.2

Autores

Santiago Boira

Juan David Gómez-Quintero

Javier Cebrián

Yolanda López

Mari Cruz Pérez

Bárbara Olivan

Agradecimientos

Queremos agradecer, en primer lugar, al Instituto Aragonés de la Mujer por impulsar esta investigación y por contar para su desarrollo con este equipo de la Universidad de Zaragoza. En segundo lugar, queremos agradecer a la Universidad de Zaragoza y en especial a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, a la que pertenecemos parte del equipo, por darnos cobijo, por apoyar la investigación académica en igualdad y por su apuesta decidida en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres. En tercer lugar, queremos resaltar la colaboración con la Fundación DFA, a sus técnicas/os y a su equipo de entrevistadoras/es, que han sido los encargados de la ejecución de la encuesta que forma parte de este trabajo. Asimismo, queremos agradecer la colaboración a las/os profesionales que han participado como informantes clave y a sus entidades de referencia por hacernos fácil el trabajo. También a las personas que, desinteresadamente, participaron en los grupos y aportaron sus opiniones y reflexión para enriquecer este estudio. Finalmente, queremos agradecer expresamente a todas las personas que han colaborado de diferentes maneras para hacer posible este estudio. Entre ellas queremos nombrar a: Azucena Gracia, Georgina Barbero, Luís Borao, Alberto Barceló, María Beltrán, Manuel Goizueta, Álvaro Carnicer, Alejandra Aguilar y Natalia Baines.

El equipo de investigación

Índice

Agradecimientos	3
Índice.....	5
1. Introducción	9
2. Metodología	11
2.1. Estudio cuantitativo	11
2.1.1. Diseño del proyecto	11
2.1.2. Tamaño muestral	11
2.1.3. Perfil de las personas encuestadas	12
2.1.4. Ficha técnica encuesta	13
2.1.5. Datos de producción	15
2.1.6. Análisis estadístico	15
2.1.7. Cuestiones éticas.....	16
2.2. Estudio cualitativo.....	16
2.2.1. Diseño, procedimiento y participantes.....	16
2.2.2. Estrategia de análisis de los datos	22
3. La percepción de la violencia contra las mujeres. Aspectos conceptuales relevantes.....	27
3.1 Definición y tipos de violencia contra las mujeres	27
3.2. Desigualdad y prejuicios sexistas como expresión de una violencia patriarcal	29
3.2.1. Ámbitos laboral y educativo	30
3.2.2. Actitudes sexistas y amor romántico	31
3.3. Agresiones sexuales contra las mujeres.....	33
3.4. El acoso laboral y sexual por razón de género.....	34
3.5. Percepción de los victimarios	35
4. Evolución en la percepción de la violencia contra las mujeres.....	39
4.1. Estudio en 2011 de metodología cualitativa sobre las actitudes de la población ante la violencia de género en España (Actis, de Prada y Pereda, 2011)	39
4.2. Estudio cuantitativo en 2014 mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia de género en España (Meil Landwerlin, 2014).....	42

4.3. Evolución en la percepción de la violencia contra las mujeres (de Miguel Luken, 2015)	44
4.4. Estudio cuantitativo en 2017 mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia sexual (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017).....	45
5. Resultados del análisis cuantitativo	47
5.1. Percepción de las desigualdades.....	47
5.2. Percepción de las violencias contra la mujer	51
5.3. Percepción del acoso sexual y la discriminación laboral por sexo.....	56
5.4. Percepción de la violencia sexual	60
5.5. Actitud frente a las violencias	66
5.6. Percepciones sobre las denuncias	68
5.7. Violencias vividas	70
6. Resultados del análisis cualitativo.....	77
6.1. Percepciones sobre la desigualdad y la discriminación de género	77
6.1.1. Concienciación de la sociedad sobre la desigualdad de género	77
6.1.2. Percepciones de las desigualdades de género entra la población adolescente y juvenil.....	81
6.1.3. Avances, atascos y retrocesos en torno a la desigualdad.....	85
6.1.4. El sexismo en los medios de comunicación	89
6. 2. Percepción de la discriminación laboral	94
6.2.1. La discriminación laboral y salarial que afecta a las trabajadoras.....	94
6.2.2. Discriminación laboral por embarazo/maternidad	95
6.2.3. Discriminación en las relaciones laborales	97
6.2.4. Propuestas de mejora y búsqueda de soluciones.....	99
6.3. Papel de los movimientos feministas.....	99
6.4. Sobre las violencias que sufren las mujeres y el proceso de denuncia.....	103
6.4.1. Definición y tipos de violencia	103
6.4.2. Miedo, vergüenza e incredulidad: La percepción del proceso de la denuncia.....	108
6.5. Acciones de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.....	111
6.5.1. Sensibilización a nivel institucional y profesional	111
6.5.2. Propuesta de mejora: educar en la igualdad, la afectividad y la sexualidad	114
6.6. Respuesta institucional y profesional: Planificación, eficiencia, coordinación y financiación estable	116
6.6.1. Respuesta institucional: una llamada a la eficiencia	116

6.6.2. Respuesta penal	120
6.6.3. Respuesta profesional	125
7. Conclusiones	127
8. Bibliografía	133
9. Anexo	139

1. Introducción

Hoy en día la violencia contra la mujer se puede considerar un problema de salud pública (Sanz-Barbero, Rey y Otero-García, 2014). El 35% de las mujeres en el mundo han sido en alguna ocasión víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas a su pareja y el 38% del total de homicidios femeninos se debe a la violencia conyugal (WHO. World Health Organization, 2013). En España, desde el 1 de Enero de 2003 hasta la actualidad ha habido cerca de 1.000 mujeres asesinadas víctimas de la violencia contra las mujeres (Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2018).

La lacra de la violencia contra la mujer sigue hoy día muy presente a pesar de la determinación pública y de amplios sectores sociales que quieren acabar con este grave problema. La magnitud es tal que sigue siendo fundamental que su estudio e investigación precisen los factores y mecanismos sobre los que opera este tipo de violencia.

Por tanto, es necesario analizar tanto a nivel del Estado como de nuestra Comunidad Autónoma, la visión del conjunto de la población aragonesa en esta área. Así, en este estudio se aborda el análisis de las percepciones y actitudes de la población aragonesa hacia la violencia ejercida contra las mujeres.

Cabe destacar la importancia de contextualizar y conceptualizar la violencia, que será entendida acorde a la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, según su artículo 1.2, que la define como:

“Todo acto o agresión contra las mismas, motivado por la pertenencia a dicho sexo de las víctimas, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico o psicológico, así como las agresiones a su libertad e indemnidad sexuales, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que se realicen al amparo de una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor.”

Para continuar la lucha a favor de la dignidad de las mujeres en España, y concretamente en Aragón, es necesario analizar la visión del conjunto de la población aragonesa en esta área. En este contexto, la Universidad de Zaragoza, a petición del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), ha realizado una investigación sobre la percepción y la actitud de la sociedad aragonesa frente a la violencia contra las mujeres.

El objetivo de este estudio responde a la necesidad de conocer la percepción de la ciudadanía aragonesa sobre las desigualdades de género y las violencias existentes contra las mujeres en nuestra sociedad

El objetivo de este estudio responde a la necesidad de conocer la percepción de la ciudadanía aragonesa sobre las desigualdades de género y las violencias existentes contra las mujeres en nuestra sociedad.

Los objetivos específicos son:

- Conocer las ideas sobre las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.

- Conocer la percepción y las actitudes de la ciudadanía sobre las violencias contra las mujeres.
- Analizar la opinión específica acerca de las violencias sexuales que sufren las mujeres.

Para cumplir con estos objetivos se ha diseñado una estrategia mixta de análisis cualitativo y cuantitativo de los datos. Por una parte, mediante la metodología cuantitativa se ha entrevistado a 1.000 individuos de la Comunidad Autónoma a través de encuestas telefónicas realizadas desde la Fundación DFA. El error muestral de esta encuesta es del $\pm 3,1\%$. Todas las cuestiones analizadas se han desagregado por sexo y edad. También se han analizado en función del hábitat y la provincia, así como otras variables explicativas como nivel formativo, nivel de ingresos, situación laboral, nacionalidad y discapacidad; en el informe se han incluido los resultados estadísticamente significativos para estas variables. Por otra parte, a través de una estrategia cualitativa de análisis, se ha entrevistado a nueve informantes clave y se han realizado cuatro grupos focales, cuyos datos también fueron posteriormente analizados e interpretados.

2. Metodología

A continuación se van a presentar los principales aspectos metodológicos de este estudio tanto en su parte cuantitativa como cualitativa. Como se ha presentado en la introducción, en esta investigación se ha optado por complementar ambos enfoques con el propósito de enriquecen la mirada y el análisis de la realidad.

2.1. Estudio cuantitativo

El universo de este estudio lo forman mujeres y hombres residentes en Aragón mayores de 18 años. Se han efectuado un total de 1.000 encuestas telefónicas a una muestra representativa de la sociedad aragonesa según su sexo, estrato de edad, hábitat y provincia¹.

2.1.1. Diseño del proyecto

Estudio descriptivo transversal mediante encuesta.

2.1.2. Tamaño muestral

El tamaño de la muestra que se ha entrevistado ha sido de 1.000 sujetos, distribuidos por sexo, edad y tamaño del municipio de residencia según las proporciones de la estructura demográfica de Aragón. Los y las participantes se han distribuido de la siguiente manera:

Tabla 1.Tamaño muestral

Sexo		
Hombre	Mujer	Total
490	510	1.000

Edad		
Menor de 30 años	Entre 30 y 65 años	Mayor de 65 años
146	609	245

¹ Aunque se analizan cuestiones e ítems diferentes, la muestra utilizada en esta investigación ha sido compartida con la empleada en el estudio que también ha sido realizado por la Universidad de Zaragoza: *Violencia sexual contra las mujeres en Aragón*.

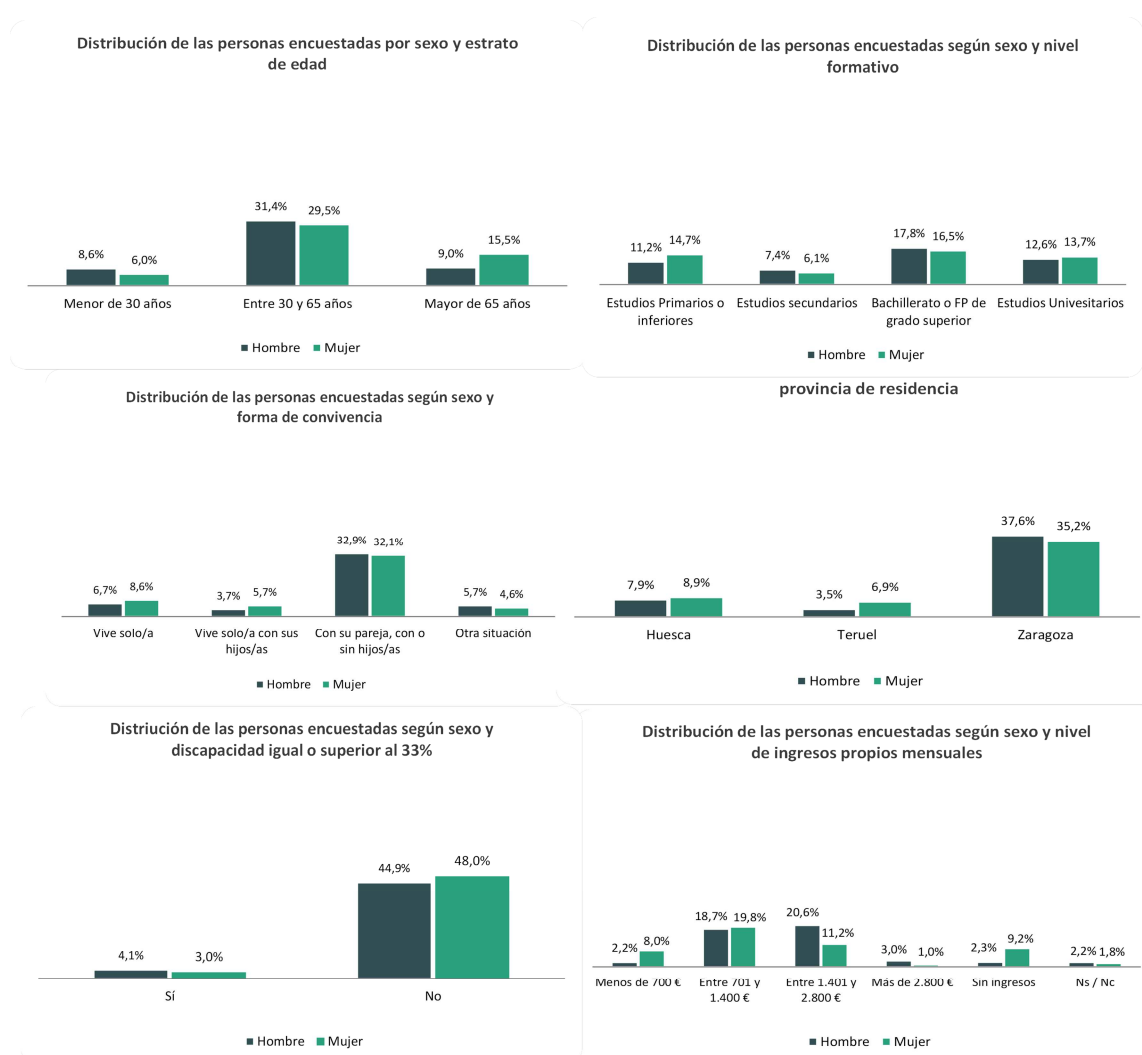
Hábitat		
Menos de 2.000 habitantes	Entre 2.000 y 10.000 habitantes	Más de 10.000 habitantes
161	145	694

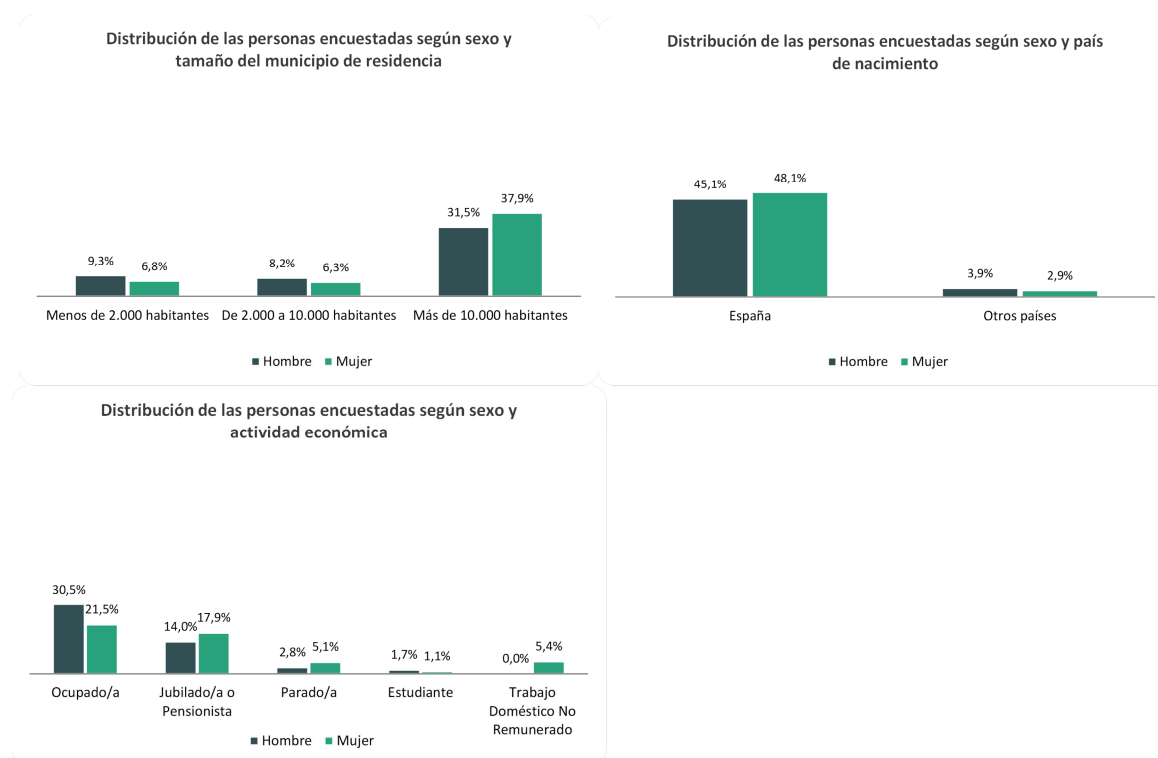
Provincia		
Huesca	Zaragoza	Teruel
168	728	104

2.1.3. Perfil de las personas encuestadas

En relación a las variables sociodemográficas, el perfil de las 1.000 personas encuestadas es el siguiente:

Figura 1. Perfil de las personas encuestadas





2.1.4. Ficha técnica encuesta

La encuesta ha sido realizada por la Fundación DFA. La ficha técnica es la siguiente:

Tabla 2.Ficha técnica de la encuesta

METODOLOGÍA	Encuesta estructurada mediante sistema CATI
UNIVERSO	Hombres y mujeres mayores de 18 años residentes en Aragón
ÁMBITO	Aragón
TIPO DE MUESTREO	Muestreo aleatorio estratificado por sexo, estrato de edad, hábitat y provincia
MUESTRA	1.000 encuestas

ERROR MUESTRAL	Error muestral máximo de $\pm 3,1\%$, con un nivel de confianza del 95% y considerando una proporción esperada del 50% ($p=0,5$ y $q=0,5$)
FECHAS	Del 19 de noviembre al 3 de diciembre de 2018
EQUIPO	8 agentes y 2 supervisores
LUGAR	Instalaciones de Fundación DFA C/Andrés Gúrpide, 8 Zaragoza
CONTROLES	Formación sobre el cuestionario al equipo de entrevistadores. Supervisión del trabajo de campo.

El cuestionario que se ha utilizado ha sido elaborado con la finalidad de dar respuesta a los objetivos de este estudio. Para su elaboración se han revisado otros cuestionarios utilizados tanto a nivel nacional como internacional y así poder establecer comparaciones espaciales y temporales de las percepciones sociales sobre este fenómeno.

El cuestionario (ver anexo) consta de preguntas con distintas opciones de respuesta tipo Likert o abiertas. Algunos de estos ítems a su vez incluyen un determinado número de preguntas².

La primera parte recoge variables sociodemográficas como sexo, edad, nivel educativo, convivencia, número de hijos, provincia y tamaño del municipio de residencia, país de nacimiento, actividad económica, nivel de ingresos y existencia o no de discapacidad del 33% o mayor reconocida. Estos dos últimos ítems se preguntan al final de la entrevista.

Los bloques que estructuran el cuestionario son los siguientes: 1) Percepción de la igualdad de género y sexismo, recogiendo mediante 17 preguntas opiniones sobre la existencia de la igualdad/desigualdad y las creencias y prejuicios; 2) Percepción de la violencia contra las mujeres, recogiendo mediante 15 preguntas la definición de violencia contra las mujeres que cada persona realiza, la percepción sobre la violencia y cada tipo de violencia, la denuncia y la intervención social, motivo de la no-denuncia, etc.; 3) Percepción sobre las agresiones sexuales, recogiendo mediante 7 preguntas, la opinión sobre los motivos de las agresiones y sobre las denuncias; 4) Prevalencia de la violencia contra las mujeres distinguiendo la prevalencia en cada tipo de violencia.

La encuesta se ha aplicado mediante entrevista telefónica y ha tenido una duración media de 12 minutos, lo que se considera adecuado para evitar el cansancio de los entrevistados y asegurar la calidad de datos recogidos.

² Las preguntas de la 23 a la 35 se refieren específicamente a las violencias sexuales sufridas por las mujeres y se han analizado en un estudio complementario. Ver Boira et al. (2019) Violencia sexual contra las mujeres en Aragón. Zaragoza: IAM.

2.1.5. Datos de producción

- Se han realizado un total de 6.199 llamadas, de las cuales 1.000 han sido encuestas efectivas.
- Para conseguir una encuesta efectiva se han realizado 6,2 llamadas.
- El tiempo medio de duración de cada encuesta efectiva ha sido de 12 minutos.

Tabla 3. Datos de producción

Resultado de la llamada	Número de llamadas
Colabora	1.000
Contestador	923
Enfermo	8
No Colabora	1.085
No lo coge	2.498
No puede en este momento	587
Apagado o fuera de cobertura	77
Comunica	21
TOTAL	6.199

2.1.6. Análisis estadístico

En primer lugar se ha realizado un análisis descriptivo de la muestra a través de la estimación de las medias. Se ha calculado la desviación estándar para las variables cuantitativas, y la frecuencia y los porcentajes para las variables cualitativas. Este análisis descriptivo se ha realizado analizando la muestra de forma global y por distintas variables. En los resultados se muestran las respuestas descriptivas a determinadas preguntas en relación con la desigualdad y la percepción de la violencia contra las mujeres, comparadas por sexo. Se analiza la existencia de diferencias significativas en ambos grupos utilizando el estadístico chi-cuadrado. Las preguntas abiertas de la encuesta se han analizado de dos maneras: de forma cualitativa, analizando el discurso, pero también de forma cuantitativa, ya que se han codificado y han sido consideradas como variables cuantitativas.

Debido al gran tamaño muestral se ha considerado adecuado el uso de pruebas estadísticas, ya que en muestras grandes como la utilizada en este estudio y con independencia de la distribución de los datos, los estadísticos tienden a la normalidad (Lubin Pigouche, Maciá Antón y Rubio de Lemus, 2005). Los datos de los cuestionarios han sido analizados con el paquete estadístico SPSS 20. Todos los niveles de significación se fijaron en 0.05.

2.1.7. Cuestiones éticas

Este estudio se ha realizado de acuerdo con la Declaración de Helsinki. Este proyecto ha sido aprobado por el Comité de Ética de Investigación Clínica de Aragón (PI18/362). Todos los sujetos participantes proporcionaron oralmente el consentimiento informado en su participación y los datos fueron anonimizados en todo momento.

2.2. Estudio cualitativo

2.2.1. Diseño, procedimiento y participantes

Se ha desarrollado un estudio cualitativo para recopilar las opiniones de las informantes clave y de la población general con el propósito de conocer la percepción que la población aragonesa tiene sobre la violencia ejercida contra las mujeres, describiendo y analizando sus diferentes manifestaciones. Con el propósito de aumentar la consistencia del estudio y profundizar en sus objetivos, se han utilizado entrevistas abiertas semiestructuradas con informantes clave y grupos focales con población general para acceder a la subjetividad y a los procesos involucrados en la generación de ideas y conceptos (Pope y Mays, 2000).

Los grupos focales, que estaban constituidos por personas representativas de la población general, fueron moderados por un entrevistador/a y un observador/a, con experiencia previa en el campo y sin contacto previo con los participantes. El sexo de los/as moderadores coincidió con el de los/as participantes en el grupo focal, ya que el abordaje de la cuestión (la violencia contra las mujeres) está muy condicionada por la presión de lo socialmente correcto, que reprime –en entornos mixtos– la expresión de importantes elementos que condicionan estas relaciones (Actis, de Prada y Pereda, 2011). Las entrevistas abiertas fueron dirigidas por un investigador con amplia experiencia en el tema.

Los/las informantes clave son profesionales de la atención a víctimas de la violencia contra las mujeres; han sido seleccionados del ámbito urbano y rural, y pertenecen a distintos ámbitos de la administración pública local y autonómica, así como a organizaciones no gubernamentales. Cada informante clave proporcionó su consentimiento oral para participar en este estudio cualitativo. Las entrevistas se han desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre de 2018.

En la siguiente tabla se especifican variables sociodemográficas de los/las informantes clave.

Tabla 4. Descripción de los/las informantes clave según recurso, rol y sexo

Recurso	Rol	Sexo	Número entrevista
Policía local Rural	Policía	H	E 1
Servicios sociales comunitarios Zaragoza	Psicóloga	M	E 2
Fiscalía	Fiscal delegada Violencia Género	M	E 3

IAM	Educadora	M	E 4
IAM	Asesoría jurídica	M	E 5
IAM	Psicóloga	M	E 6
SALUD	Médica atención primaria	M	E 7
Servicio Igualdad (Ayuntamiento Zaragoza)	Psicóloga	M	E 8
Servicios sociales Zona rural	Trabajadora Social. Directora	M	E 9

La configuración de los grupos focales se hizo a través de criterios de representatividad estructural. De este modo, se han tomado como variables de segmentación el sexo y la edad, realizando grupos separados entre hombres y mujeres para reducir, como se ha dicho, la posible presión grupal que se pudiese generar en el escenario hipotético de grupos focales mixtos. La homogeneidad de los grupos focales a través de la variable sexo ha permitido un mayor ambiente de intimidad y libertad intragrupal. Asimismo, la bibliografía existente confirma la diferencia generacional en torno a las relaciones de igualdad/desigualdad de género y de percepciones sobre la violencia contra las mujeres. Por este motivo, se ha realizado una segmentación etaria entre jóvenes y adultos/mayores.

Estos criterios metodológicos y teóricos han generado, en consecuencia, la conformación de cuatro grupos focales.

Tabla 5. Representatividad estructural de los grupos focales según variables de sexo y edad

	Edad	Jóvenes	Adultos/ mayores
Sexo			
Hombres		1	1
Mujeres		1	1
Total Grupos		2	2

Se diseñó un protocolo estandarizado para guiar la discusión en los grupos y en las entrevistas, incluyéndose la preparación de una lista de temas a tratar, con sugerencias abiertas, probadas previamente, que podrían ser de interés. La lista de temas que se han desarrollado tanto en las entrevistas semiestructuradas como en los grupos focales han comprendido los siguientes tópicos: 1) Percepción: Igualdad de género, sexismo, sociedad; 2) Estereotipos: Medios de comunicación y redes sociales, involucramiento de los hombres, denuncias falsas,

violencia hacia el hombre y movimientos feministas; 3) Discriminación laboral; 4) Violencia contra la mujer: Definición y tipos de violencia, estadísticas e indicadores, tolerancia, redes sociales, causas de la violencia, grupos/perfiles vulnerables; 5) Respuesta y atención: Respuesta profesional, respuesta institucional, respuesta penal; 6) Sensibilización y prevención: Sensibilización y concienciación, promoción y prevención de la salud; 7) Violencia sexual: Tolerancia, causa, grupos vulnerables, ámbito laboral, manifestaciones.

Después de una breve presentación sobre el estudio a los/las participantes en los grupos, se les hicieron preguntas abiertas y generales para plantear una conversación orientada. Se hicieron preguntas más directas cuando no surgieron espontáneamente temas específicos en el discurso. Las moderadoras asumieron un rol orientativo mínimo, limitando sus intervenciones para abordar los temas del guion. Los ajustes ambientales para la recolección de datos de los grupos focales derivaron en la selección de una sala neutral en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y en el Centro de Salud Arrabal. Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas tanto en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo como en los lugares de trabajo de los/las informantes clave, sin la presencia de personal externo al estudio.

Los grupos focales duraron entre una y dos horas y las entrevistas alrededor de una hora cada una de ellas. Los grupos y las entrevistas fueron grabados en audio y se realizó una transcripción textual para obtener el conjunto final de datos cualitativos para el análisis. Se realizó un análisis de contenido temático inductivo a partir de la teoría fundamentada para explorar, desarrollar y definir las categorías emergentes de análisis derivadas de los datos hasta la saturación (Strauss, 1987; Strauss y Corbin, 1998).

En el caso de selección de los/las participantes de los grupos se hizo contando con las redes de personales de familiares y conocidos del grupo investigador y evitando, en todo momento, la presencia de personas conocidas entre sí y hacia las moderadoras de las sesiones grupales. Los resultados de la formación de los grupos quedan reflejados en las siguientes tablas:

Tabla 6. Grupo mujeres adultas y mayores (30-75 años)

Asistentes	8			
Edad	58	61	63	54
	62	63	75	54
Nivel de formación	Estudios primarios o inferiores (0) Estudios secundarios (2) Bachillerato o FP de grado superior (1) Estudios universitarios (5)			
Provincia de residencia	Zaragoza			
Tamaño de municipio de residencia	>=10.000			
Actividad económica	Ocupado/a (5)			
	Jubilado/a (1)			

	Parado/a (1) Estudiante (0) Trabajo doméstico no remunerado (1)
Nivel de ingresos ³	<700 (1), Entre 701 y 1400 (3) Entre 1401 y 2800 (3) >2800 (0)
Búsqueda de participantes	Boca a boca
Duración	1:50
Lugar	Unidad de Investigación en Salud Mental
Fecha	30/11/2018

Tabla 7. Grupo Hombres Adultos (30-65 Años)

Asistentes	5
Edad	63 65 46 45 31
Nivel de formación	Estudios primarios o inferiores (1) Estudios secundarios (1) Bachillerato o FP de grado superior (0) Estudios universitarios (3)
Provincia de residencia	Zaragoza
Tamaño de municipio de residencia	>=10.000
Actividad económica	Ocupado/a (3) Jubilado/a (1) Parado/a (1) Estudiante (1) Trabajo doméstico no remunerado (0)
Nivel de ingresos	<700 (0),

³ De una de las participantes no conocemos su nivel de ingresos.

	Entre 701 y 1400 (1) Entre 1401 y 2800 (2) >2800 (2)
Búsqueda de participantes	Boca a Boca
Duración	01:29
Lugar	Unidad de Investigación en Salud Mental
Fecha	30/11/2018

Tabla 8. Grupo Mujeres Jóvenes (18-29 Años)

Asistentes	7
Edad	23 28 18 25 24 27 21
Nivel de formación	Estudios primarios o inferiores (0) Estudios secundarios (0) Bachillerato o FP de grado superior (2) Estudios universitarios (5)
Provincia de residencia	Zaragoza
Tamaño de municipio de residencia	>=10.000
Actividad económica	Ocupado/a (3) Jubilado/a (0) Parado/a (1) Estudiante (3) Trabajo doméstico no remunerado (0)
Nivel de ingresos	<700 (5), Entre 701 y 1400 (2) Entre 1401 y 2800 (0) >2800 (0)
Búsqueda de participantes	Boca a Boca
Duración	1:25

Lugar	Facultad de CCSS y del Trabajo
Fecha	28/11/2018

Tabla 9. Grupo Hombres Jóvenes (18-29 Años)

Asistentes	4
Edad	28 25 25 25
Nivel de formación	Estudios primarios o inferiores (0) Estudios secundarios (0) Bachillerato o FP de grado superior (0) Estudios universitarios (4)
Provincia de residencia	Zaragoza
Tamaño de municipio de residencia	>=10.000 (4)
Actividad económica	Ocupado/a (2) Jubilado/a (0) Parado/a (1) Estudiante (1) Trabajo doméstico no remunerado (0)
Nivel de ingresos	<700 (2), Entre 701 y 1400 (1) Entre 1401 y 2800 (1) >2800 (0)
Búsqueda de participantes	Boca a Boca
Duración	1:50
Lugar	Facultad de CCSS y del Trabajo
Fecha	28/11/2018

Esta configuración ha privilegiado la presencia de participantes de la ciudad de Zaragoza con estudios superiores en detrimento de las otras provincias y de municipios medianos y pequeños con estudios primarios y

secundarios. La inclusión de perfiles más heterogéneos por municipio/provincia y nivel de estudios hubiese implicado mayores costes.

2.2.2. Estrategia de análisis de los datos

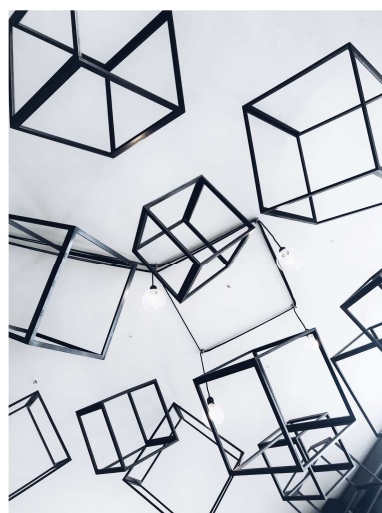
En primer lugar, se procedió a la transcripción, categorización, codificación y segmentación de las entrevistas de los nueve informantes clave y de los cuatro grupos focales que se han descrito anteriormente. En el análisis se han considerado los ámbitos más pertinentes en la atención a mujeres víctimas de la violencia de la Comunidad Autónoma y los roles profesionales de las entrevistadas como las principales matrices desde las que hablan las informantes. De este modo, el esquema de análisis tuvo en cuenta nueve profesiones de tres ámbitos distintos (salud, servicios sociales y seguridad/justicia) tal y como se aprecia en el siguiente esquema.

Figura 2. Esquema analítico de las entrevistas según profesiones y ámbitos de actuación



El análisis de los grupos focales ha buscado identificar las posiciones discursivas que encierran las estructuras simbólicas de creencias y opiniones respecto a las variables directamente relacionadas con la percepción de la violencia contra las mujeres. El método de análisis empleado ha sido analítico e interpretativo a través de categorías, códigos y subcódigos.

Las categorías son conceptos operativizados que facilitan la observación de los significantes en los discursos y los códigos son palabras clave que clasifican los segmentos de los discursos de los entrevistados y participantes en los grupos focales. El análisis establece las relaciones entre los códigos, las tipologías implícitas en las descripciones de los códigos y expone el espectro de posiciones discursivas en torno a temas como la desigualdad de género, la atribución de las conductas, los tipos y contextos más frecuentes de violencia contra las mujeres, las causas de esta violencia, los grupos más



vulnerables y las respuestas institucionales. La finalidad del análisis cualitativo es explicar el sentido que los participantes atribuyen a sus ideas, opiniones, percepciones y actitudes.

La elaboración del libro de códigos se hizo a partir de la bibliografía existente y de los guiones de las entrevistas. Los códigos del sistema de codificación han sido organizados de manera ramificada tal y como se puede apreciar en la tabla 10.

Tabla 10. Mapa de categorías, códigos y subcódigos del análisis cualitativo

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	SUBCÓDIGOS
Codificación de atributos del informante		
Rol / Recurso / estudio percepción o violencia		
Edad / sexo /		
Percepción social	Igualdad de género	- Situación de las mujeres - Conciencia de la sociedad - Igualdad - Desigualdad - Historia desigualdad - Aumento - Disminución
	Sexismo	- Sociedad sexista - Manifestaciones del sexismo
	Medios de comunicación y redes sociales	- Tratamiento informativo en medios - Tipo de mensajes transmitidos - Pornografía que desprecia a mujeres - Papel que desempeñan - Papel que pueden desempeñar
Sociedad	Implicación de los hombres	- Cómo valoran la violencia contra las mujeres (VCM) - Cuál debería ser su papel - Acciones/conductas que podrían hacer
	Funcionamiento mecanismos	- Qué falta por hacer igualdad/situac. mujeres - Educación como prevención - Disposición de la gente para mejorar
	Movimientos feministas	- Consideración sobre movimientos feministas (lucha contra la VCM)
	Avances y retrocesos	- Avances igualdad/situac. mujeres - Retrocesos igualdad/situac. mujeres
Esteretotipos y atribución de conductas	Denuncias falsas, exageración mujeres	- Valoración de posibles denuncias falsas - Valoración de supuestas exageraciones - No denuncian por vergüenza - No denuncian por sentimiento de culpa - No denuncian por miedo - No denuncian por desconfianza hacia instituciones
	Violencia hacia el hombre	- consideración de la posible violencia que sufren los hombres
Discriminación	Laboral	- Prevalencia de discriminación laboral por razones de género - Discriminación en las relaciones con compañeros y jefes - Discriminación salarial - Discriminación en los riesgos laborales - Discriminación en la conciliación laboral - Discriminación por maternidad - Discriminación en puestos directivos - Otras formas de discriminación laboral por razones de género
Violencia contra la mujer	Definición y tipos de violencia	- Definición experta VCM - Grado de acuerdo/desacuerdo de la gente con definición experta - Malos tratos físicos - Malos tratos psicológicos - Malos tratos sexuales - Agresiones y abusos sexuales a niñas o adolescentes

		- Acoso sexual - Tráfico o utilización de la mujer con fines de explotación - Mutilación genital femenina - Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer - Maltrato económico
	Contextos más frecuentes de las VCM	- Situaciones de violencia doméstica - Situaciones de violencia laboral o docente - Situaciones de violencia social
	Estadísticas e indicadores	- Valoración estadísticas sobre las violencias - Base de datos del propio servicio - Disponibilidad de indicadores fiables - Disponibilidad de indicadores fiables discapacidad - Disponibilidad de indicadores fiables Servicios Sociales - Disponibilidad de indicadores fiables Salud - Disponibilidad de indicadores fiables Justicia - Disponibilidad de indicadores fiables Policía
	Tolerancia VCM	- Grado de tolerancia social de la VCM
	Redes sociales	- Papel de las redes sociales en la VCM
	Causas de la violencia	- La sociedad comprende las causas - Las profesionales de la atención comprenden las causas
	Grupos/perfiles vulnerables	- Infancia/menores - Discapacidad - Menores discapacidad - Poca/débil red social
Respuesta y atención	Respuesta profesional	- Valoración de la práctica profesional - Cómo mejorar la práctica profesional - Práctica profesional inadecuada
	Respuesta institucional	- Valoración de los recursos - Cómo mejorar la respuesta institucional - Práctica institucional inadecuada
	Respuesta penal	- Valoración de la respuesta penal - Cómo mejorar el procedimiento penal - Práctica penal inadecuada
Sensibilización y prevención	Sensibilización y concienciación	- Grado de sensibilización y concienciación de las profesionales - Grado de sensibilización y concienciación de las instituciones - Grado de sensibilización y concienciación de la sociedad
	Promoción y prevención de la salud	- Medidas y propuestas para mejorar

En esta línea metodológica, se está llevando a cabo un análisis de contenido de tipo categorial, interpretativo y deductivo, dejando un margen a la opción de observar códigos emergentes y evitando el recuento de frecuencias para las categorías de análisis (Alonso, 1998; Glasser y Strauss, 1967).

La aplicación de la estrategia del “método comparativo constante” ha permitido que las categorías conceptuales se generen sistemáticamente, y que el análisis y la codificación explícita se combinen con la construcción de la teoría, destacando las propiedades y relaciones significativas entre todos ellos (Rapley, 2007). Específicamente, se ha utilizado la “codificación abierta” para desarrollar las primeras interpretaciones provisionales y la “codificación axial” para profundizar y descubrir propiedades y relaciones en cada categoría; también se ha utilizado una “categoría central”, capaz de integrar y resumir todas las categorías emergentes mediante la “codificación selectiva” que ha proporcionado el marco esencial para la interpretación de los resultados (Gibbs, 2012).

El tipo de análisis utilizado ha sido, por lo tanto, de naturaleza cualitativa e interpretativa, destinado a recopilar información abundante y variada, y con un diseño emergente y no frecuencial para las categorías de análisis (Alonso, 1998; Glasser y Strauss, 1967).

Todos los análisis se realizaron de forma iterativa utilizando el software Maxqda-2007 de forma coordinada entre tres investigadores, y las interpretaciones hechas de los datos se discutieron con los entrevistadores y el resto del equipo de investigación (Phillips y Hardy, 2002). Esta triangulación metodológica aumenta la consistencia y el rigor al combinar múltiples técnicas y maximizar la amplitud y profundidad de las perspectivas.

Por último, señalar que las imágenes utilizadas en este estudio proceden de bancos de imágenes que permiten ser usadas y compartidas libremente.

3. La percepción de la violencia contra las mujeres. Aspectos conceptuales relevantes

A continuación se van a abordar brevemente algunos de los conceptos más relevantes en relación a la violencia contra las mujeres y que son objeto de estudio en esta investigación. Se definición facilitará la comprensión, relación y profundización de los resultados obtenidos.

3.1 Definición y tipos de violencia contra las mujeres

Cabe destacar la importancia de contextualizar y conceptualizar la violencia acorde a la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. Según su artículo 1.2 la violencia contra las mujeres es (p.19):

Todo acto o agresión contra las mismas, motivado por la pertenencia a dicho sexo de las víctimas, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico o psicológico, así como las agresiones a su libertad e indemnidad sexuales, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que se realicen al amparo de una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor.

Además, la violencia contra las mujeres se ejerce de diferentes formas, tal y como se define en el artículo 2 de la Ley 4/2007 (p.19-23):

En función de la conducta realizada, del medio empleado y del resultado perseguido, y con independencia de que las mismas estén o no tipificadas como delito, falta o infracción administrativa por la legislación vigente en cada momento, se consideran, a los efectos de esta Ley, formas de violencia contra las mujeres las consistentes en las siguientes conductas:

- a) **Malos tratos físicos**, que incluyen cualquier acto intencional de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño en la víctima.*
- b) **Malos tratos psicológicos**, que incluyen toda conducta intencional que produce en la víctima la falta de autoestima o el sufrimiento a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento, culpabilización, limitaciones de su ámbito de libertad y cualesquiera otros medios semejantes.*

c) **Malos tratos sexuales**, que incluyen cualquier acto sexual forzado por el agresor con violencia o intimidación, o sin que concurra el consentimiento libre y válidamente expresado de la víctima, con independencia de la relación que el agresor guarde con aquella.

d) **Agresiones y abusos sexuales a niñas o adolescentes o corrupción de las mismas**, comprensivos de actuaciones, incluidas la exhibición y la observación, que un mayor de edad realiza para su propia satisfacción sexual empleando la manipulación emocional, el prevalimiento de la situación de superioridad, el chantaje, las amenazas, el engaño o la violencia física o psíquica.

e) **Acoso sexual**, entendido como la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

f) **Tráfico o utilización de la mujer con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual**, cualquiera que sea el tipo de relación que une a la víctima con el agresor, y con independencia de la edad de aquella.

g) **Mutilación genital femenina**, que comprende el conjunto de procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas a los órganos genitales femeninos, por razones culturales o, en general, cualquiera otra que no sea una de orden estrictamente terapéutico, aun cuando se realicen con el consentimiento, expreso o tácito, de la víctima.

h) **Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer**, que comprende cualquier tipo de actuación que impida o restrinja el libre ejercicio de su derecho a la salud reproductiva y la maternidad y, por tanto, que afecte a su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para su salud, así como a su libertad para decidir o no la procreación y para acceder o no a servicios de atención a la salud sexual, reproductiva o a medios anticonceptivos.

i) **Maltrato económico**, que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijas e hijos, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

j) **Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad de la mujer.**”

Posteriormente, en el artículo 3 de la Ley 4/2007 se definen los diferentes ámbitos en que esta violencia puede presentarse (p. 23-25):

En función del ámbito y naturaleza de la relación que une al agresor con la víctima, las situaciones de violencia contra las mujeres se clasifican en:

a) **Situaciones de violencia doméstica**: son las que se operan por quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante con la víctima. Se incluyen en este ámbito los supuestos de violencia ejercida sobre la mujer por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ella por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, y la violencia ejercida sobre las descendientes, ascendientes o hermanas por naturaleza, adopción o afinidad, propias o del cónyuge o conviviente, o sobre las menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetas a

autoridad familiar, potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente.

*b) **Situaciones de violencia laboral o docente:** son las que se operan por quienes sostienen con la víctima un vínculo laboral, docente o de prestación de servicios, bien sea prevaleciendo de una posición de dependencia o debilidad de la víctima frente a los mismos, bien sea en virtud de una situación de proximidad entre ellos.*

*c) **Situaciones de violencia social:** son las que se operan por quienes carecen, en relación con la víctima, de cualquiera de los vínculos que se relacionan en los dos apartados anteriores del presente artículo, y entre los que se encuentran, en todo caso, las personas amparadas en cualquier relación distinta a la indicada en el apartado a) por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados.*

La labor legislativa de los gobernantes es fundamental en la definición, caracterización y tipificación de los delitos de violencia contra la mujer. A nivel nacional, rigen la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; el Decreto 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso el 27 de septiembre de 2017. A nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón, la legislación vigente es la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, estando vigente también el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón y el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón.

3.2. Desigualdad y prejuicios sexistas como expresión de una violencia patriarcal

Las diferencias entre hombres y mujeres y sus consecuencias se siguen manifestando de manera persistente en el ámbito familiar, laboral, educativo, o social configurando los comportamientos cotidianos de las personas y siendo expresión de la cultura patriarcal en la que nuestra sociedad sigue inmersa. Cultura patriarcal que sigue estructurando unas relaciones entre hombres y mujeres basadas en el poder masculino y que alimenta y refuerza cómo la sociedad percibe y construye la relación entre los géneros, incluidas las relaciones de violencia.

Así, como expresa Ramírez (2018, p.1), "A pesar de todos los avances que el mundo ha experimentado durante las últimas décadas, la igualdad de género es una batalla aún persistente, al parecer es la única que no presenta avances significativos".

La cultura patriarcal basada en el poder masculino sigue estructurando las relaciones sociales y se encuentra en la base de la violencia contra las mujeres

3.2.1. Ámbitos laboral y educativo

Las dinámicas de desigualdad se producen en cada una de las áreas que conforman lo social; en este epígrafe se abordan algunos ejemplos circunscritos al ámbito laboral y de la educación. Así, por ejemplo, en lo laboral se sigue manteniendo la brecha salarial de género. La Organización Internacional del Trabajo (2018) calcula que la brecha salarial ponderada a nivel mundial se sitúa en torno al 16%. Por otro lado, también aparece el llamado “techo de cristal” para las mujeres que quieran hacer su carrera en profesiones masculinizadas. El gran porcentaje que representan las mujeres en la sociedad hace que estos hechos paralicen el progreso social (Ramírez, 2018).

Por otra parte, en el ámbito educativo, trabajos como el de García, Hernández y Monter (2019) analizan los discursos de estudiantes universitarios en torno a la concepción del amor romántico en las relaciones de pareja. Observan cómo esta idea de amor romántico sigue siendo la dominante, viéndose perpetuadas las diferencias de género en la sociedad. Esta forma de relación, perteneciente a los roles y estereotipos tradicionales y las relaciones de poder (subordinación de las mujeres y dominancia de los hombres), a menudo esconde una violencia de género.

En el estudio de Blum, Mmari y Moreau (2017) se recogen los resultados de una investigación sobre cómo se conforman las expectativas de género y cómo los niños y niñas llegan a la adolescencia con unas conductas adquiridas. Ejemplos de éstas serían la transmisión del mito de que las niñas son vulnerables y dependientes y de que los niños son fuertes e independientes; y más protección hacia las niñas por parte de los padres, vistas como vulnerables y con la responsabilidad de preservar su sexualidad. Cambiar estas expectativas de género sería la clave para fomentar el bienestar social.

Rosado (2018) realizó un estudio cualitativo en una universidad analizando la docencia de cuatro profesoras que intentaban aportar a sus alumnos una perspectiva de género basada en su propia experiencia. El objetivo de estas profesoras era inculcar una educación no sexista donde las carreras de ciencias fueran una opción tan legítima para las mujeres como para los hombres. Es aquí donde se destaca la importancia del currículum oculto. El currículum oculto es aquel que hace referencia a los conocimientos, destrezas, valores, actitudes y normas que se adquieren en los procesos de enseñanza-aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se dan cotidianamente en el aula y la escuela, pero que no llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de una manera intencionada (Carrillo, 2009, p.2).

Rosado refuerza la idea de que los espacios educativos son un reflejo de la sociedad, así como un espacio clave para fomentar el cambio (Ochoa, 2012). En esta misma línea, Vega (2019) elabora un diagnóstico sobre estereotipos de género en ciertas escuelas, con la intención de resaltar la importancia de romper con la desigualdad que impera en la sociedad y en las aulas y establecer una educación no sexista y no discriminatoria, para extenderla a la sociedad.

Las políticas públicas son esenciales para cambiar este panorama, como las que se han visto desarrolladas por la Comisión Europea en su Plan de Acción (del periodo 2017-2019) para abordar la brecha salarial por razón de género. Asimismo, las políticas de igualdad de género pretenden cambiar los roles y estereotipos de género (principalmente en los sistemas educativos), combatir la violencia de género y el acoso sexual y aumentar la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones (ACEA Eurydice, 2010).

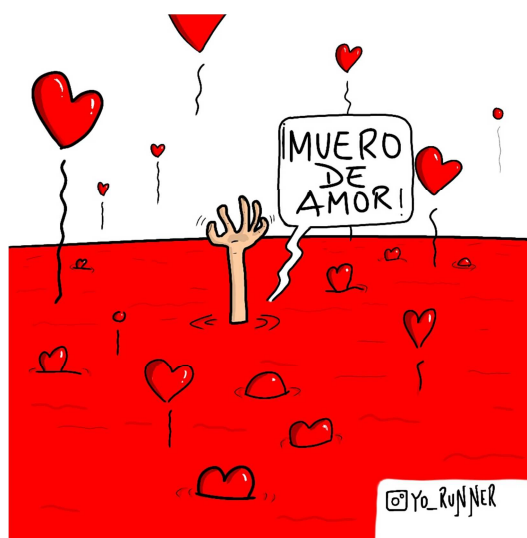
3.2.2. Actitudes sexistas y amor romántico

En el ámbito de los prejuicios y de los comportamientos relacionados con ellos, se pueden destacar los comportamientos sexistas de los hombres hacia las mujeres. El origen del sexismo se encuentra vinculado a los prejuicios. Un prejuicio se podría definir como el proceso mental por el cual se elabora un concepto o juicio negativo preconcebido sobre un grupo y sus miembros individuales o sobre un objeto o idea de manera anticipada (Morales, Moya, Gaviria y Cuadrado, 2007). Es una actividad mental inconsciente que distorsiona la percepción de los hechos y, por lo tanto, las creencias que se forman a partir de estos hechos. El prejuicio se puede considerar una actitud, que es una combinación de sentimientos, inclinaciones para actuar y creencias (en este caso negativas). Una persona con prejuicios puede comportarse de manera discriminatoria, en base a los sentimientos de desagrado y las creencias relacionadas.

Uno de los primeros autores que habló del sexismo, y precisamente vinculado al concepto de prejuicio, fue John Allport, uno de los autores más importantes de la psicología social. En su libro "La naturaleza del prejuicio", Allport (1954) define sexismo como una actitud de antipatía hacia las mujeres que se las relega a un estatus inferior. Desde ese momento se han desarrollado multitud de estudios sobre el sexismo, algunos de ellos estableciendo un paralelismo con otros constructos como el racismo, ya que tienen en común conceptos como hostilidad, estereotipos, prejuicio hacia el otro grupo y prejuicio hacia el propio grupo (Jackman, 1994). Una definición de sexismo más reciente es la de Garaigordobil y Durá (2005) que define sexismo como un conjunto estructurado de creencias compartidas por los/as integrantes de una sociedad sobre las características diferenciales entre hombre y mujeres, que conllevan una consideración de inferioridad de las mujeres y por lo tanto justifican las actuaciones que perpetúan la desigualdad.

En consonancia con el concepto de prejuicio, el concepto de sexismo tendría tres componentes básicos: el componente cognitivo, el componente afectivo y el componente conductual (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2001). El componente cognitivo consiste en confundir las diferencias sociales y/o psicológicas que existen entre hombres y mujeres, con las diferencias biológicas ligadas al sexo. Por lo tanto, alimenta la creencia de que las diferencias sociales y/o psicológicas surgen como consecuencia de las diferencias biológicas y que las mujeres son inferiores a los hombres y a justificar la discriminación y la violencia. El componente afectivo está vinculado a la forma en que se construye la identidad, asociando los valores femeninos con la debilidad y sumisión, y los masculinos con la fuerza, el control, la dureza y el uso de la violencia. Y por último, el componente conductual, que consiste en la tendencia a llevarlo a la práctica a través de la discriminación y la violencia.

Es evidente que la situación de la mujer ha avanzado en las últimas décadas, dando pasos hacia una mayor igualdad, sin embargo, todavía se encuentra una gran desigualdad en distribución de poder, estando la mujer en clara desventaja (Eagly y Wood, 1999; Harris, 1991; Pratto, 1996). Actualmente se puede hablar de neosexismo (Tougas, Brown, Beaton y Joly, 1995; Moya y Expósito, 2001) y de sexismo moderno



(Swim, Aikin, Hall y Hunter, 1995) o benévolo (Glick y Fiske, 1996), que enfatizan las actitudes estereotipadas en relación a las mujeres desde un tono afectivo positivo; la consideración de la mujer como un ser que hay que proteger debido a su debilidad, pero también la valoración de los roles ejercidos por las mujeres de madre y esposa. Este nuevo sexismo es reflejo de un conflicto basado en, por un lado, unos sentimientos de aceptación de la igualdad entre hombres y mujeres, pero, por otro lado, sentimientos negativos hacia las mujeres. Glick y Fiske, (1996) lo denominan sexismo ambivalente por considerar que comprende aspectos del sexismo hostil y del sexismo benévolo.

El sexismo hostil coincide con el sexismo al que aludía Allport (1954) como actitud de antipatía hacia las mujeres, mientras que el sexismo benevolente se definiría como un conjunto de actitudes sexistas hacia las mujeres que las considera de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles, pero con un tono afectivo y positivo con lo que enmascara esas actitudes prejuiciosas (Rodríguez-Castro et al., 2009); es decir, las mujeres deben ser protegidas, apoyadas y cuidadas por el hombre, que necesita el amor de una mujer para alcanzar la plenitud. La caballerosidad y la protección de la mujer por parte del hombre serían ejemplos de un sexismo benevolente. Glick y Fiske (1996, 1999) proponen tres componentes comunes a ambos tipos de sexismo. Estos componentes son el paternalismo protector o dominador; la diferenciación de género competitiva en relación al poder, pero también complementaria; y la heterosexualidad.

Es importante conocer la existencia de ideas relacionadas con el sexismo benevolente en la sociedad, y especialmente entre las mujeres, ya que este sexismo también es responsable del mantenimiento de la desigualdad de género. Diversos estudios (Glick y Fiske, 1996; Glick et al., 2000) han puesto de manifiesto una mayor aceptación por parte de las mujeres del sexismo benevolente. Es importante identificarlos como sexismo para poder rechazarlos.

En relación al amor romántico, hace referencia a un conjunto de mitos y creencias que establecen cómo deben establecerse las relaciones dentro de la pareja. Estas creencias, generalmente acompañadas de gran carga emotiva, son consideradas como verdades absolutas y habitualmente se encuentran detrás de muchas situaciones de violencia dentro de la pareja. Estos mitos y creencias suelen contribuir a crear y a mantener la ideología del grupo y, por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento. Suelen ser además ficticios, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir (Ferrer, Bosch y Navarro, 2010).

Los mitos del amor romántico, cumplen con esta definición, es decir, son un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta “verdadera naturaleza” del amor que, incluye, creencias tales como: el amor supera cualquier obstáculo, el verdadero amor dura para siempre, el amor es la base del matrimonio, y el amor a primera vista es posible, existe un amor verdadero para cada persona, que el verdadero amor conduce inevitablemente a la felicidad, y que nada es más importante que el amor, forman parte de la noción de romanticismo que existe en Occidente (Holland y Eisenhart, 1990, Weaver y Ganong, 2004). Silverman (1998) añadió una nueva creencia desadaptativa: “los celos son naturales, normales y demuestran que la otra persona te importa”.

En relación a estas creencias, Yela (1995) distingue los siguientes mitos: Mito de la Omnipotencia, creencia de que el amor lo puede todo; Mito de la media naranja, que establece que hay alguien específicamente predestinado para cada uno y que la existencia de cada uno resultará incompleta hasta que se encuentre a dicha persona; Mito de la Pasión Eterna, que establece que el amor pasional de los primeros meses, si fue verdadero,

durará para siempre; Mito de la equivalencia del amor (sentimiento) y el enamoramiento (estado); Mito de la Exclusividad, por el cual se asume la imposibilidad de estar enamorado de dos personas al mismo tiempo; Mito de la Fidelidad, que afirma que todos los deseos pasionales deben satisfacerse únicamente con la pareja, si se la ama de verdad; Mito del Matrimonio, en que el amor-pasión debe conducir a la unión estable de la pareja y ser la única razón para el matrimonio; Mito del Emparejamiento, según el cual se mantiene la creencia de que la relación de pareja (heterosexual) es inherente a la naturaleza humana y que está presente en todas las épocas y culturas (Barrón et al., 1999).

Respecto a los celos, las investigaciones los han considerado como celos patológicos (Barrón & Martínez-Iñigo, 2001; Chóliz y Gómez, 2002) según los cuales, la persona tiene la idea irracional de que su pareja es/será infiel y presenta respuestas emocionales (temor, enfado), conductuales (acusaciones verbales, interrogatorios) y cognitivas (pensamientos obsesivos sobre dónde o con quién está la pareja) consecuentes con esa creencia (Ferrer, Bosch, Navarro, y Ferreiro, 2010). Estos celos patológicos se encuentran en la base de conductas de control de los comportamientos y acciones de su pareja y de con quién se relaciona y sirven de justificación de comportamientos egoístas, injustos y de dependencia de quien los ejerce, e incluso de comportamientos violentos (Yela, 2003).

El amor romántico es una construcción socio-cultural propia de Occidente, que supone sufrimiento y riesgo, ya que como todos los mitos, son imposibles de cumplir, por lo que la sociedad debería modificarla con la finalidad, ya no solo de reducir este sufrimiento, sino también como una forma de luchar contra el sexismo (Simón, 2009; Yela, 2003).

3.3. Agresiones sexuales contra las mujeres

El Informe Mundial sobre Violencia y Salud publicado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2002 define la violencia sexual como: *“Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico, la de despedir a la víctima del trabajo o de impedirle obtener el trabajo que busca. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, porque está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente o dormida o es mentalmente incapaz de comprender la situación* (citado por Delegación Gobierno para la violencia de género, 2017, p. 4).

Hay aspectos fundamentales en el conocimiento de las agresiones sexuales, como por ejemplo: las actitudes hacia el sexismo y la violencia sexual, la tolerancia de actitudes que justifican el acoso sexual y las agresiones sexuales, la tendencia a culpabilizar a la víctima o eximir al agresor, sobre la punibilidad de los distintos tipos de violencia sexual contra las mujeres, sobre los lugares en los que se producen con más frecuencia las agresiones sexuales, los estereotipos sobre los agresores y los motivos por los que agreden sexualmente, sobre aspectos

relacionados con las denuncias por violencia sexual y sobre aspectos relacionados con la prevención de la violencia sexual.

Para alguno de estos aspectos se dispone de escalas y cuestionarios de evaluación validados. Cabe destacar la Escala Illinois de Aceptación del Mito del Acoso Sexual (ISHMA), que evalúa la tolerancia hacia actitudes que pueden justificar el acoso sexual. La ISHMA se divide en cuatro subescalas que evalúan los constructos de “exageración”, “motivos ulteriores”, “heterosexualidad natural” y “responsabilidad de la mujer”. Está validada en castellano por Expósito, Herrera, Valor-Segura, Herrera y Lozano (2014). Destaca también la Escala de Aceptación de Mitos Modernos sobre las Agresiones Sexuales (AMMSA), que esta validada en castellano por Megías, Romero-Sánchez, Durán, Moya y Bohner (2011).

3.4. El acoso laboral y sexual por razón de género

En España se denuncian sólo la mitad de los casos de acoso laboral comparado con la media europea. Este acoso se da sobre todo en el sector servicios (el más feminizado) (Eurofound, 2015). El sexo femenino sufre más acoso laboral que el masculino (59% frente al 41%) (Barrado, Prieto y Manuel, 2016).

La Ley 62/2003 de 30 de diciembre define como acoso laboral “toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo”.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH), en su Artículo 7 define el acoso sexual como: “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”. Esta ley ha establecido diferentes sanciones, mecanismos de tutela jurídica, indemnizaciones y procedimientos de prevención del acoso por parte de las empresas.

Vallejo (2006), se refiere al acoso sexista como:

Una forma de violencia por motivos de género, pues evidentemente son cuestiones de desigualdad de poder las que subyacen a estos tipos de acoso laboral y no sólo cuestiones sexuales. El acoso laboral contra la mujer no deja de ser, por tanto, una forma de retener los mejores trabajos en manos de los hombres, de perpetuar la desigualdad económica, relacionada con la desigualdad de poder, de influencia y de representación política. De hecho, en esta modalidad de acoso por razón de género encontraría acomodo el acoso por razón de la maternidad o por el ejercicio general de responsabilidades familiares (p.57).

Según una investigación de la Agencia de la Unión Europea de Derechos Fundamentales (2014), una de cada tres mujeres encuestadas (el 33%) sufrió acosos a partir de los 15 años. El 55% de las mujeres han experimentado algún tipo de acoso sexual. El 32% de todas las víctimas de acoso sexual dijeron que el autor era

un jefe, colega o cliente. El acoso sexual es más frecuente en las mujeres con titulación universitaria y con las profesiones de más alto nivel.

Según el Ministerio de Igualdad (2010) el acoso laboral se puede manifestar de varias formas, por ejemplo, cuando el sexo es utilizado como medio para conseguir ciertos beneficios (chantaje sexual) o cuando se genera un entorno intimidatorio, hostil u humillante (acoso sexual ambiental).

Las trabajadoras sometidas a acoso laboral están protegidas por el Artículo 4.2. e) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, otorgándole el derecho al respeto de su intimidad (art. 18 Constitución Española) y a la consideración debida de su dignidad (art. 10 CE), comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo.



La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en su Artículo 14 h) otorga a las y los empleados el derecho al respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral.

El empresario tiene como obligación actuar ante el acoso laboral (obligaciones establecidas en el Art. 5. 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL):

Las Administraciones Públicas promoverán la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, considerando las variables relacionadas con el sexo tanto en el sistema y recogida y tratamiento de datos, como en el estudio e investigación generales en materia de prevención de riesgos laborales, con el objeto de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el sexo de los trabajadores.

3.5. Percepción de los victimarios

En relación con el perfil del agresor, hay que destacar que los hombres violentos contra la pareja no responden a un perfil homogéneo (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Dixon y Browne, 2003). Muchos de sus comportamientos se basan en la ausencia de conciencia de que sus comportamientos representan un problema para ellos, en la falta de responsabilidad sobre sus actos y en el uso intencional de la violencia (Boira, 2010). Por otra parte, es importante subrayar también que las creencias distorsionadas de género sobre lo que implica ser hombre y mujer, y la construcción masculina patriarcal, están en la base de sus comportamientos de violencia.

No obstante, diferentes investigaciones han tenido como objetivo intentar clasificar a los hombres violentos con su pareja, ya que esto permitiría discriminar patrones diferenciales de riesgo y

Una identidad masculina basada en un sistema de creencias patriarcal se encuentra en el origen de los comportamientos violentos de los victimarios

también incrementar la efectividad de los programas de intervención al adaptar dichos programas a las características de los agresores (Boira y Jodrá, 2013; Dixon y Browne, 2003). Estas tipologías se han elaborado siguiendo diferentes dimensiones (Amor et al., 2009). Estas dimensiones son: la gravedad de la violencia y riesgo para las víctimas; las características psicopatológicas y de personalidad de los agresores; el control de la ira; y, por último, la motivación para el cambio. (Boira y Jodrá, 2013).

Existen dos tipologías propuestas (Gottman et al., 1995; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994) que han guiado el debate sobre las tipologías de hombres violentos contra su pareja; pero la clasificación teórica propuesta por Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) ha sido la que más apoyo empírico ha recibido. Esta clasificación se basa en las siguientes dimensiones: la gravedad de las conductas, la extensión de la violencia y el funcionamiento psicológico de los agresores, entendido como sus características psicológicas y psicopatológicas. Estos autores identifican tres grupos de hombres: maltratadores limitados al ámbito familiar (sobrecontrolados); maltratadores borderline/disfóricos (impulsivos); y maltratadores violentos en general o antisociales (instrumentales) (Amor et al, 2009). Posteriormente y tras una validación empírica en contextos comunitarios, se ha añadido un cuarto grupo considerado antisocial de baja intensidad (Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart, 2000).

Los maltratadores limitados al ámbito familiar, también denominados sobrecontrolados, suelen ser violentos principalmente en el ámbito familiar, es decir, contra su pareja y sus hijos. La violencia que ejercen puede ser considerada de menor gravedad y de menor frecuencia que la ejercida por las otras dos tipologías. No es frecuente que padezcan algún trastorno psicopatológico o de personalidad, pero pueden presentar rasgos de personalidad pasiva, dependiente y obsesiva, y posteriormente a la agresión, suelen arrepentirse y rehúsan de la violencia. Representa en función de los estudios entre el 36 y el 50% de los agresores (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Holtzworth-Munroe et al., 2000). Este grupo de victimarios es considerado de bajo riesgo.

Los maltratadores borderline/disfóricos, también denominados impulsivos, suelen ejercer violencia física, psicológica y sexual con una intensidad media o alta y dirigida contra su pareja e hijos, pero también puede ejercer violencia contra personas fuera de su ámbito familiar. Suelen ser inestables emocionalmente y presentar problemas psicológicos como impulsividad e irascibilidad, oscilando entre el control y la ira rápidamente, lo que es un rasgo característico del trastorno de personalidad límite. En los estudios, algunos agresores de este tipo han sufrido violencia intrafamiliar, moderada o grave, y tienden a justificar la violencia que ejercen. Representan, según los estudios, entre el 15% y el 25% de los agresores (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Holtzworth-Munroe et al., 2000) y son considerados un grupo de riesgo moderado (Cavanaugh y Gelles, 2005).

Los maltratadores violentos en general/antisociales, también denominados instrumentales, se caracterizan por utilizar la violencia tanto física como psicológica para conseguir sus deseos. La violencia que ejercen se puede considerar generalizada, de mayor frecuencia e intensidad, y no impulsiva, es decir, no responde a una tensión interior sino que se ejerce de forma fría y calculada. Además, justifican el uso de esta violencia. Respecto a los rasgos psicológicos que presentan estos victimarios, se ha visto que tienen niveles más altos de narcisismo y de manipulación psicopática y tienen un mayor riesgo de ser consumidores abusivos de alcohol y drogas. Los estudios muestran que los individuos de esta tipología han podido sufrir maltrato grave en la infancia o han sido testigos de violencia entre sus padres. Representan, según los estudios, entre el 16% y el 25% de los agresores (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Holtzworth-Munroe et al., 2000) y son considerados un grupo de alto riesgo (Cavanaugh y Gelles, 2005).

Por otro lado, hay clasificaciones de agresores que se basan únicamente en una dimensión, como pueden ser la extensión de la violencia, pudiendo clasificarse en agresores violentos exclusivamente contra la pareja (cerca del 75%), o violentos generalizados; la existencia de déficits en las habilidades interpersonales (el 55%), o la carencia del control de impulsos (el 45% de los agresores la padecen).

Los hombres violentos contra la pareja no son generalmente enfermos mentales, pero presentan síntomas psicopatológicos y las alteraciones psicológicas en el ámbito del control de la ira, de la empatía, de la expresión de emociones, de las cogniciones sobre la mujer y la relación de pareja, así como de las habilidades de comunicación y de solución de problemas (Echeburúa, Fernández-Montalvo, y Amor, 2003). Sin embargo, la existencia de estas alteraciones psicológicas no establece unas relaciones de causalidad entre estos síntomas y la violencia contra la pareja (Echeburúa y Amor, 2016). Además, estos déficits psicológicos son susceptibles de tratamiento de cara a una prevención de la cronificación de la violencia con su pareja o con futuras víctimas (Amor et al., 2009).

Si bien los trastornos mentales en sentido estricto son relativamente poco frecuentes en los maltratadores (cerca del 20% del total), presentan generalmente múltiples síntomas psicopatológicos más que cuadros clínicos bien delimitados (Echeburúa y Amor, 2016). Los trastornos más frecuentes que presentan los victimarios son los trastornos psicóticos (en función de las ideas delirantes de celos o de persecución), el abuso de alcohol y drogas, los trastornos emocionales (depresión y ansiedad) y trastornos de personalidad. También suelen consultar por celos patológicos. Estos diagnósticos son consistentes con el estudio de Boira y Jordá (2010).

Hay que destacar que el consumo de alcohol y drogas, unido a la violencia, es una “muy mala combinación”, ya que el alcohol desinhibe el comportamiento violento. Se ha visto que cuanto más alcohol ha consumido el agresor, más grave es la violencia, hay una mayor reincidencia y predice un peor pronóstico terapéutico (Echeburúa y Amor, 2016).

Respecto a los trastornos de personalidad, los estudios han mostrado que los trastornos de personalidad que correlacionan con las conductas violentas más graves son los que corresponden al grupo B. Estos trastornos son el trastorno antisocial de la personalidad (la psicopatía), el trastorno de personalidad narcisista, el trastorno límite o borderline, y el trastorno de personalidad paranoide, este último perteneciente al grupo A. Es decir, hay cuatro dimensiones de la personalidad que se relacionan con la violencia: “la impulsividad, la falta de regulación emocional; el narcisismo y las amenazas al yo; y el estilo de personalidad paranoide” (Echeburúa y Amor, 2016, pp. 34).

Los estudios han llegado a la conclusión de que hay factores predictores de comportamientos violentos por parte de personas que sufren un trastorno mental. Estos factores son: no conciencia de la enfermedad y abandono del tratamiento terapéutico; historia previa de violencia o de victimización; personalidad premórbida anómala; existencia de ideas delirantes de control, celos o de identificación o alucinaciones; abuso de alcohol y/o drogas; falta de apoyo familiar y social (Echeburúa y Amor, 2016).

4. Evolución en la percepción de la violencia contra las mujeres

El actual Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en cuyo cometido se encuentra el abordaje de la violencia contra las mujeres, ha publicado diversos estudios a lo largo de los últimos años. Cabría destacar las siguientes publicaciones que han servido de base para el desarrollo y discusión del presente estudio: en el año 2011, el entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publicó un estudio de metodología cualitativa sobre las actitudes de la población ante la violencia de género en España (Actis, de Prada y Pereda, 2011); en 2014, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó un estudio cuantitativo mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia de género (Meil, 2014); en el 2015, el mismo Ministerio publicó un estudio también cuantitativo mediante encuesta sobre percepción de la violencia de género pero específicamente en la adolescencia y juventud (de Miguel Luken, 2015) y por último, en el año 2017, publicó otro estudio cuantitativo mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia sexual (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017). Aunque la metodología, la población o el tema son diferentes en cada informe, se va a realizar una breve aproximación a los resultados de cada uno de ellos para establecer una línea cronológica de comparación.

4.1. Estudio en 2011 de metodología cualitativa sobre las actitudes de la población ante la violencia de género en España (Actis, de Prada y Pereda, 2011)

Tal y como se ha mencionado, en el año 2011, el Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad publicó un estudio sobre las actitudes de la población ante la violencia de género en España. Para ello desarrolló un estudio cualitativo mediante 10 grupos de discusión (5 grupos de hombres y 5 grupos de mujeres) que incluyeron a 79 participantes (40 mujeres y 39 hombres). La validez e idoneidad de esta metodología está ampliamente contrastada en distintos campos de la investigación social. Para recoger el espectro de subjetividades relacionadas con el tema tratado, se tomaron como variables principales de segmentación de la población objetivo: el sexo (mujeres y hombres), el estatus socioeconómico (bajo, medio y alto), la edad o pertenencia generacional, el estado de convivencia (casados, parejas no convivientes, personas sin pareja, hogares monoparentales, hijos en casa paterna, etc.), el lugar de residencia (urbano, rural) y el origen nacional (personas autóctonas e inmigradas).

Estos perfiles sociológicos permitieron a los autores situar a los grupos de discusión desarrollados en una “determinada posición, hipotética, a lo largo de un eje tradición-secularización”, con el objetivo de encontrar

posiciones socialmente diferenciadas y significativas. No sé controló la variable “violencia de género”, ya que el interés residió en captar los discursos dominantes en segmentos clave de la sociedad española, sin incidir específicamente en el de víctimas o causantes de malos tratos. No obstante, participaron mujeres que habían sido víctimas de algún tipo de maltrato, lo que se recogió específicamente en la publicación (Actis, de Prada y Pereda, 2011).

La principal conclusión que se puede extraer de este estudio es que hay una gran distancia entre las percepciones de hombres y mujeres en cada grupo social (Actis, de Prada y Pereda, 2011). En el discurso del segmento masculino de trabajadores no cualificados destacó una diferenciación biológica que conllevaba una diferenciación afectiva y conductual y también un “profundo malestar ante la irrupción de las mujeres en ámbitos y papeles sociales distintos a los que les otorgaba la socialización tradicional” (p.17), produciendo una reacción del machismo resentido, ya que, como consecuencia del cambio, muchas mujeres “no cumplían” adecuadamente con sus tareas tradicionales. En el discurso del segmento femenino de trabajadoras no cualificadas se destacó la situación de convivencia: las que convivían en pareja tendían a formular posiciones más «comprensivas», o subordinadas, respecto a la posición de los hombres y al discurso patriarcal, formulando críticas hacia las mujeres que eran «excesivamente» exigentes respecto a aquellos. En cambio, las que no tenían pareja, y especialmente las que estaban separadas/divorciadas destacaron la importancia de la independencia respecto a los hombres y pusieron en duda con mayor frecuencia la posibilidad de establecer relaciones de pareja igualitarias.

En el grupo de pequeños/as propietarios/as y empleadores/as, en el grupo de hombres, aparecen varias posiciones, encontrando discursos entre los participantes más mayores, próximos al machismo tradicional (“patriarcal cristiano”), que destaca la complementariedad a partir de roles tradicionales, pero también otros discursos que reflejan un cierto proceso de modernización en los puntos de vista, que se presentan como urbanos y dinámicos (por oposición a actitudes propias del “mundo rural atrasado”) y defensores de un proceso de progresiva equiparación entre ambos sexos, en el mundo laboral, ya que la identidad y las preocupaciones de las mujeres las construyeron alrededor del eje de la maternidad y de las responsabilidades del hogar. En el grupo de las mujeres destacó un discurso dominante basado en la idea de que la identidad colectiva de las mujeres se establecía en torno a su papel social como madres. Apareció también el discurso, aunque de forma secundaria, de su condición de trabajadoras por cuenta propia, que las diferencia del papel de ama de casa tradicional (destinada a «aguantar» por falta de alternativas), pero siempre quedando subordinada al de «madres de familia», en una posición de no-ruptura con el modelo tradicional que denunciaban (Actis, de Prada y Pereda, 2011).

En los grupos de participantes de directivos/as y profesionales, en el discurso de los hombres destacó la amplia aceptación de la incorporación femenina al mundo extradoméstico, incluso denunciando la discriminación salarial que pueda registrarse, pero,



por otro lado, apareció una dimensión de las relaciones de género que refieren a una cuestión de poder social reflejando en citas como «hacer ese asalto al poder» que supone que las mujeres tienen que ganarlo mediante la lucha. En el discurso de las mujeres se observó una identidad dominante de mujeres trabajadoras «con estatus», ya que se consideraron en una posición distinta a las de las mujeres que no tienen empleo fuera del hogar, y a las trabajadoras no cualificadas y que estaban “en las antípodas de las mujeres económicamente dependientes, recluidas en lo doméstico y sometidas al varón” (pp.85). En su discurso también destacó la existencia de cambios sociales, especialmente en relación a la independencia económica, pero considerados insuficientes, en comparación a generaciones anteriores. Afirmaron que el sexismo predominaba en el ámbito laboral y entre mujeres de otros estratos sociales, pero no existía en sus parejas. Las relaciones entre sexos aparecieron como un asunto no resuelto (Actis, de Prada y Pereda, 2011).

En los grupos de participantes de jóvenes, el discurso dominante de los hombres situó las relaciones entre hombres y mujeres en el plano del intercambio libre entre iguales, sin referencias específicas al ámbito laboral ni al acoso sexual, que en contraste, fueron ampliamente mencionados en el de chicas. Valoraron el “machismo” como específico de personas mayores y también de las élites conservadoras, grupos sociales que consideraron ajenos a ellos. El discurso de las chicas jóvenes se situó en una órbita muy diferente a la del discurso de los varones jóvenes de su mismo ámbito social ya que destacaron las dificultades y obstáculos que impone el contexto social para las mujeres que intentan vivir de acuerdo a un modelo “igualitario”. Emergió una percepción común a todas las participantes: “la sociedad española actual está lejos de haber garantizado la superación del papel subordinado de las mujeres” (p. 114).

Respecto a la violencia de género, aparecen un amplio espectro de fracciones discursivas referidas a la(s) violencia(s) ejercida(s) por los hombres hacia las mujeres. Recogiendo las conclusiones obtenidas (Actis, de Prada y Pereda, 2011 p. 211) se presentan las principales características que emergieron en función del sexo de los participantes:

En el discurso de los hombres se pudo identificar los siguientes conceptos:

a) Es una defensa del hombre ante las provocaciones femeninas (machismo contrariado); b) Es condenable pero en algunos casos nos desesperan (machismo defensivo ambiguo); c) Nadie debe pegar pero las mujeres no pueden aspirar a ser iguales a los hombres (machismo anti-igualitario); d) Es un rasgo de grupos atrasados, aunque ‘ellas’ en ocasiones lo provocan; e) Es un problema residual, limitado a grupos sociales atrasados; f) Es un producto criticable del machismo vigente; g) Es denunciante, producto del machismo y la lucha de las mujeres; h) No puede superarse sin el compromiso activo de los hombres (p. 209).

En el discurso de las mujeres, se pudieron identificar los siguientes conceptos:

a) Algunas se lo merecen (mujer machista); b) Es un fenómeno residual; c) Es inadmisibles pero no sabemos cómo superarla; d) No es algo menor ni sencillo de superar (mujeres maltratadas); e) Es una amenaza difusa para todas las mujeres; f) Es inadmisibles, pero se justifica el «aguante» de algunas mujeres; g) Es un problema de enfermedad mental en el marco de una sociedad sexista; h) Es producto del sistema patriarcal (p. 209).

4.2. Estudio cuantitativo en 2014 mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia de género en España (Meil Landwerlin, 2014)

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizó en 2014 la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género, realizada a una muestra representativa de 2.580 personas de ambos sexos, mayores de 18 años y residentes en España, para adquirir mayores conocimientos sobre la violencia de género, con el fin último de mejorar las políticas públicas en dicha materia y aumentar la concienciación social de la población. Algunos de los aspectos estudiados fueron el rechazo o tolerancia a la violencia de género en sus manifestaciones explicadas anteriormente, la existencia y pervivencia de estereotipos sobre víctimas y agresores, las consecuencias de la violencia de género, el uso y disposición de los recursos y servicios para las víctimas, entre otros (Delegación del Gobierno, 2014).

A continuación se muestran las principales conclusiones (Meil Landwerlin, 2014). Respecto a la percepción sobre la igualdad de género en España, existe un consenso generalizado en la igualdad de condiciones y en las posibilidades de acceso a la educación. Pero por otro lado, existe la percepción ampliamente extendida en la sociedad española de que las desigualdades de género son grandes. Esta percepción difiere en función del género, ya que frente al 72% de las mujeres que piensan que estas diferencias son grandes, lo afirman el 49% de los hombres, teniendo además una menor percepción de la desigualdad en todos los ámbitos analizados. Especialmente se perciben estas desigualdades en la esfera del trabajo (remuneración y promoción) y de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Respecto a las actitudes y la punibilidad de los malos tratos, el 92% considera inaceptable la violencia de género, y tanto el maltrato físico como el sexual son rechazados por prácticamente toda la población (98%). Sin embargo, las amenazas verbales son toleradas por un 6,5% de la población (7% hombres y 6% mujeres) y el maltrato psicológico de desvalorización por un 9% (10% hombres y 8% mujeres). Aparecieron cifras alarmantes:

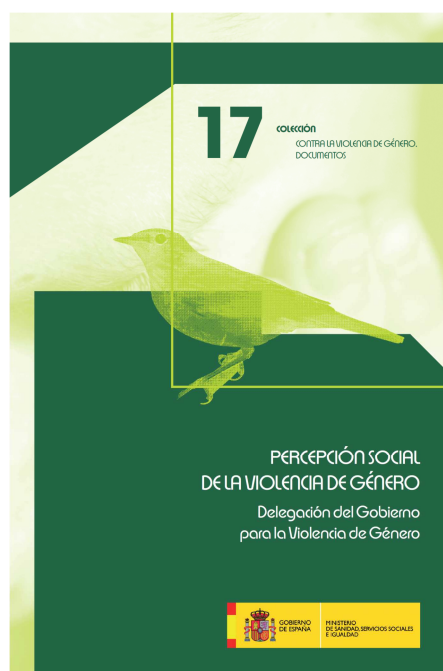
31% de la población (32% hombres y 29% mujeres) acepta algún tipo de violencia de control en el seno de la pareja (como el control de horarios o decir a la pareja lo que puede o no puede hacer) y un 14% considera en mayor o menor grado aceptable la “restricción de la libertad” de la pareja (Meil Landwerlin, 2014, p.6).

Estos datos reflejan que aunque hay un rechazo muy generalizado de la violencia contra las mujeres, una parte significativa de la población no tiene pleno conocimiento o conciencia en lo relativo al tipo de comportamientos que serían maltrato.

Otro dato en relación a las actitudes hacia los malos tratos, es que dos tercios de la población (65% de hombres y 68% de mujeres) consideran que la violencia de género no ha aumentado en los últimos años sino que ahora salen a la luz más casos.

En relación a las percepciones sobre los estereotipos, tanto víctimas como agresores están estereotipados y este estereotipo se mantiene con más frecuencia especialmente entre los hombres y personas de mayor edad. Se

mantiene también una percepción de vulnerabilidad de determinados grupos poblacionales como son las mujeres con discapacidad, menores de edad, extranjeras, mayores de 65 años y residentes en núcleos rurales; aunque por otro lado se reconoce que cualquier mujer puede sufrirla. Una mayoría considera que las víctimas “aguantan” por los hijos/as (89%) y por ser dependientes económicamente (67%). Cifras alarmantes que aparecieron fueron que más de un tercio de la población encuestada consideró que las mujeres que son víctimas de maltrato consienten estas conductas y un 38% tienden a exculpar al agresor ya que consideran que padecen algún tipo de enfermedad mental.



Respecto al alcance de la violencia de género en el entorno de las personas entrevistadas, un 30% (35% de las mujeres y el 25% de los hombres) afirmaron conocer a alguna mujer de su entorno víctima de la violencia de género, y el vínculo que existía con esa víctima era principalmente de amistad (34%), vecindad (19%), familia próxima (12%) y otros familiares (13%). Además, el 65,2% de quienes dijeron conocer a alguna mujer víctima de violencia de género, afirmaron que había menores presentes en el domicilio de la víctima.

Casi la totalidad de los encuestados, un 98%, dijeron que tomarían medidas en el caso de presenciar o conocer alguna agresión o situación de malos tratos, siendo estas las principales actuaciones: llamar a la policía (63%), enfrentarse directamente con el agresor (18%, siendo el 26% de los hombres y el 11% mujeres) y llamar la atención de otras personas que pudieran ayudar (11%).

En relación a las denuncias por violencia de género, el 88% de las personas encuestadas en aquel entonces, supieron a dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato, siendo principalmente a la Policía (75%) o la Guardia Civil (22%). Un 18% afirmó que llamarían al teléfono 016 si quisieran interponer una denuncia. Los principales motivos por los cuales había mujeres víctimas de violencia de género que no denunciaban la situación fueron: el miedo al agresor (80%), los hijos/as (33%), el sentimiento de vergüenza y el querer ocultar la agresión al entorno cercano (28%) y la dependencia económica del agresor (20%).

En referencia a los recursos que deberían prestarse para ayudar a las víctimas de violencia de género, no existió un consenso general sobre qué tipo de recurso era el más eficaz, pero los más citados fueron: el apoyo psicológico (18%) y los alojamientos protegidos (17%). También se consideraron como eficaces las pulseras electrónicas que controlan al maltratador, el teléfono que conecta a la víctima con centros de atención (5%) y el teléfono de información general sobre la violencia (2%).

En relación a la organización de prestación de servicios de ayuda, la mitad de los participantes consideraron que “hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos”, y casi la totalidad (92%) estuvieron de acuerdo con la afirmación de que “los servicios públicos deberían coordinarse para atender mejor a las víctimas”. El 88% consideraron que esta mayor coordinación se traduciría en un aumento de su eficacia.

El recurso del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016, en el año 2011 era conocido por el 48% de las mujeres y el 38% de los hombres, bien como memorización del mismo como conocimiento de su existencia aunque no recordaran el número. Entre las mujeres que se identificaron como víctimas de violencia de género el recuerdo del teléfono 016 fue mayor: el 64% conocía el teléfono 016 y el 9% conocía que existe un teléfono de atención a víctimas pero no citó el 016. Con estas cifras, se pudo extraer como conclusión que las campañas de difusión del teléfono de información y atención a víctimas de violencia de género 016 en aquel momento seguían siendo necesarias, incluso dentro del propio colectivo de víctimas.

Respecto al conocimiento y valoración de la Ley Integral de Violencia de Género, el 60% declararon conocer o haber oído hablar de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el 86% de las personas entrevistadas mostró su satisfacción por la existencia de una legislación específica para luchar contra la violencia de género.

Y por último, a las preguntas sobre las campañas de sensibilización, el 79% consideró que estas campañas son útiles para concienciar a la población sobre la violencia de género, y el 77% afirmaron que servían para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de su situación. De hecho, la mitad de la población entrevistada recordaba alguna y era capaz de citar el mensaje de la misma. Entre las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género, el 73% recordaba alguna campaña, lo que indicaba que las personas más directamente afectadas por el problema tomaban más fácilmente conciencia del mensaje.

4.3. Evolución en la percepción de la violencia contra las mujeres (de Miguel Luken, 2015)

De la misma forma, en 2015, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizó la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género, esta vez centrándose en la adolescencia y la juventud, con edad comprendida entre 15 y 29 años, a una muestra representativa de 2.457 personas de ambos sexos residentes en España. Los objetivos perseguidos fueron muy similares a los propuestos para la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género realizada en 2014, poniendo el foco exclusivamente en la adolescencia y la juventud, ya que es especialmente relevante las percepciones y actitudes de las nuevas generaciones que pueden indicar que se está en el camino correcto en la lucha contra la violencia de género.

Destacó de nuevo la importancia de obtener mayores conocimientos, más información objetiva y fidedigna para poder conocer la realidad de la violencia de género, ya que a pesar de que la gran mayoría de la juventud (96% de las mujeres y un 92% de los hombres) consideraron inaceptable la violencia de género, no todas las formas de violencia de género suscitaron el mismo rechazo ni todos los comportamientos que constituyen maltrato fueron considerados como tales (de Miguel Luken, 2015). En todas las investigaciones las personas jóvenes se mostraban algo más tolerantes que el conjunto de la población con las conductas relativas a la violencia de control, pero se obtuvieron cifras como que uno de cada tres jóvenes consideraban inevitable o aceptable en algunas circunstancias: “controlar los horarios de la pareja”, “impedir a la pareja que vea a su familia o amistades”, “no permitir que la pareja trabaje o estudie” o “decirle las cosas que puede o no puede hacer”.

En concreto, las conclusiones más relevantes del estudio fueron las siguientes (de Miguel Luken, 2015): Se recogió una percepción mayoritaria de la desigualdad de género que fue considerada por las personas jóvenes como grande, aunque se percibió como menor en comparación con otros grupos de edad. Por otro lado, esta percepción también fue diferente en función del sexo, ya que fue mayor entre las mujeres. Este hecho también sucedió respecto al rechazo de la violencia de género, que la consideraron inaceptable, pero esta valoración fue superior en las mujeres. Por otro lado, un tercio de los jóvenes no fueron capaces de identificar comportamientos de control como violencia de género y, además, fueron más tolerantes respecto al conjunto de la población con las conductas relativas a la violencia de control.

En relación al conocimiento de la legislación o los recursos específicos para la violencia de género, un 81% de la juventud conocía la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recordó alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género. Un porcentaje similar (88%) sabía a dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato. Entre las personas que eran conocedores de la legislación, recursos o campañas contra la violencia de género, el rechazo a la violencia de control fue mayor. Este dato lleva a la conclusión de que la formación y la información son muy relevantes para poder identificar conductas violentas contra la mujer y poner en marcha mecanismos de actuación.

4.4. Estudio cuantitativo en 2017 mediante encuesta sobre la percepción social de la violencia sexual (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017)

En el año 2017 la Delegación del Gobierno para la violencia de género desarrolló un estudio sobre la percepción de la violencia sexual encuestando a 2465 personas mayores de 16 años.

Las principales conclusiones obtenidas en relación a la percepción de la violencia sexual en el marco de las desigualdades de género y el sexismo son las siguientes (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017): Al igual que en encuestas anteriores, existió la percepción de desigualdades “grandes o bastantes grandes” por parte del 68% de las personas encuestadas, siendo este porcentaje menor entre los hombres (40% consideraba que las diferencias son pequeñas o casi inexistentes); aunque la mitad las consideraron menores que hace 10 años. Existió una visión más positiva por parte de las personas jóvenes.

Respecto al sexismo, en general, los hombres toleraron en mayor medida que las mujeres las actitudes sexistas pero la mayor parte de la población se situó en un punto intermedio que en algunos casos tolera el sexismo y, en otros, lo rechazan. A medida que aumentó el nivel de formación se incrementó el porcentaje de personas que pertenecen al grupo de rechazo al sexismo.

Cuando se preguntó específicamente sobre la tolerancia entre la población hacia actitudes que de alguna forma pueden justificar el acoso sexual, evaluadas mediante la Escala Illinois de Aceptación del Mito del Acoso Sexual (ISHMA), se obtuvo que:

El porcentaje de la población que apoyó las distintas formas de acoso sexual en general fue pequeño y fueron muchos más quienes condenan totalmente el acoso sexual. De todas formas, el rechazo o la tolerancia variaron de forma sustancial en función del tipo de acoso analizado. Particularmente preocupante resultó el apoyo a la creencia relativa a que la responsabilidad de controlar el acoso sexual recae en la mujer acosada. Los hombres mostraron una mayor tolerancia que las mujeres al acoso sexual” (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017, p. 45).

Respecto a la percepción sobre las actitudes hacia las agresiones sexuales, el porcentaje de personas que toleró y justificó la violencia sexual, culpabilizó a la víctima o eximió al agresor fue pequeño, siendo mucho mayor el porcentaje de personas rechazaron todas esas actitudes. El rechazo o la tolerancia variaron en función del contenido e intensidad de cada afirmación. Estas actitudes fueron evaluadas mediante la Escala de Aceptación de Mitos Modernos sobre las Agresiones Sexuales.

En relación a la punibilidad de los distintos tipos de violencia sexual contra las mujeres, cuando se preguntó sobre los comportamientos de violencia sexual que no implicaban relaciones sexuales o cuando estas relaciones se enmarcaban en el ámbito de la pareja, se obtuvo que:

Disminuyó de forma sustancial el porcentaje de personas que consideran que estos comportamientos deben estar siempre castigados por la ley. El rechazo a los comportamientos de violencia sexual ligados al uso de las nuevas tecnologías y a la trata de mujeres con fines de explotación sexual fue muy amplio. El consumo de prostitución es el comportamiento que menos personas identifican como una forma de violencia sexual contra la mujer (Delegación del Gobierno para la violencia de género, 2017, p. 85).

El conocimiento en el entorno cercano de alguna mujer víctima de agresión sexual fue mayor entre la población joven. Respecto a las creencias sobre los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente, se encontraron diferencias entre los que de alguna forma justificaban el comportamiento del agresor y los que no. Los motivos más citados fueron el tener problemas mentales, el consumo de alcohol y/o drogas, y la incapacidad para controlar los impulsos sexuales y la no identificación de la conducta como agresión sexual.

Cuando se preguntó en relación a las denuncias, el 74,3% de las mujeres y el 66,9% de los hombres opinan que las agresiones sexuales casi no se denuncian. Entre los motivos más citados por los que las mujeres no denuncian fueron: el miedo al agresor, la vergüenza, miedo a no ser creída o a ser considerada culpable de lo ocurrido. 73,0% de las mujeres consideró que las denuncias por agresiones sexuales raramente o nunca son falsas, frente a un 59,9% de hombres.

Respecto a la prevención de la violencia sexual, el aspecto de la información recayó en las instituciones educativas y en la familia principalmente. Las principales medidas que se consideraron efectivas para sensibilizar contra las agresiones sexuales fueron las campañas de sensibilización (32,0%) y la educación afectivo-sexual (28,4%). El 77,0% de las personas entrevistadas creyeron que para prevenir las agresiones sexuales es más importante “educar a los hombres a no agredir sexualmente” considerando así que la responsabilidad de la agresión sexual es de los agresores y no de las víctimas.

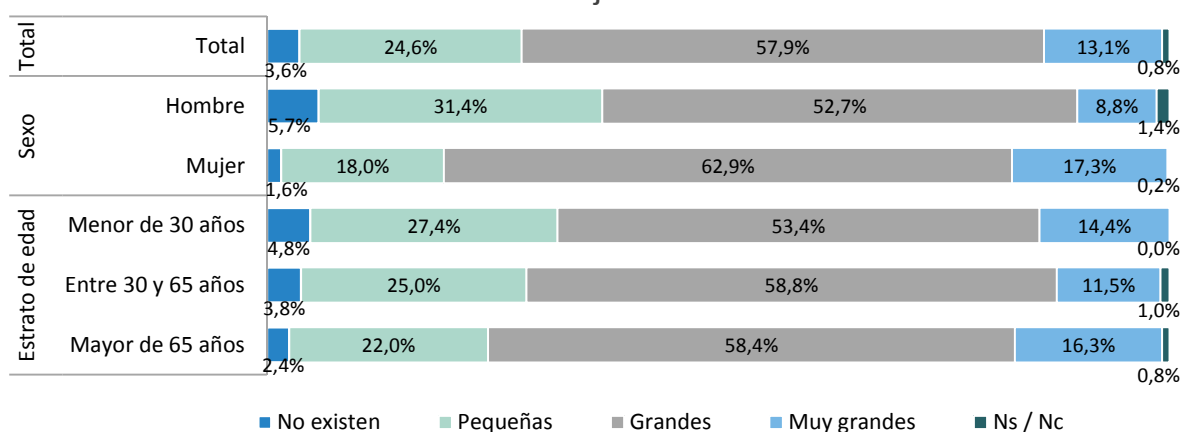
5. Resultados del análisis cuantitativo

A continuación se presentan los resultados del análisis cuantitativo que se ha realizado en relación con la percepción que la ciudadanía respecto a las violencias que sufren las mujeres. Todas las cuestiones analizadas se han desagregado por sexo y edad. También se han analizado en función del hábitat y la provincia, así como otras variables explicativas como nivel formativo, nivel de ingresos, situación laboral, nacionalidad y discapacidad; se han incluido los resultados estadísticamente significativos para estas variables. Los datos son extrapolables a la población aragonesa, con un error muestral de $\pm 3,1\%$. En primer lugar, se analiza la percepción de las desigualdades entre hombres y mujeres, después se aborda la percepción en relación a las diferentes violencias que puedes sufrir las mujeres y las actitudes frente a las mismas. Posteriormente, se incorpora un apartado sobre la percepción de las denuncias y finalmente se abordan las violencias vividas por las mujeres que contestado a la encuesta.

5.1. Percepción de las desigualdades

El 3,6% de las personas encuestadas cree que no existen desigualdades entre hombres y mujeres y el 24,6% piensa que estas desigualdades son pequeñas; por el contrario, la gran mayoría, el 71,0%, opinan que las desigualdades son grandes o muy grandes.

Figura 3. ¿Cómo valora las desigualdades entre hombres y mujeres?



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$), pero no según estrato de edad ($p > 0,05$).

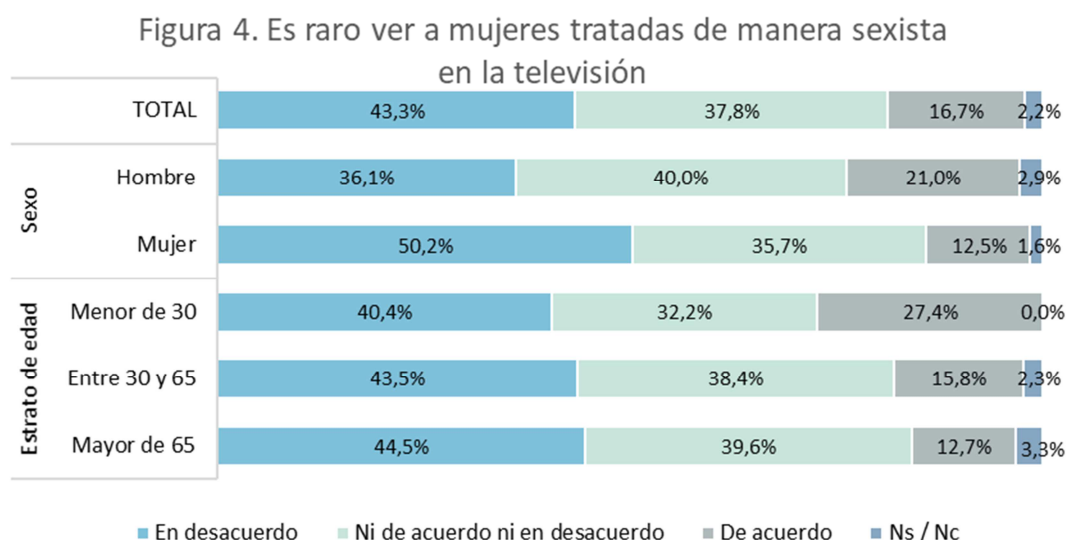
Existen diferencias significativas entre las respuestas según el sexo de la persona encuestada. Así, frente al 5,7% de hombres que creen que no existen desigualdades, el porcentaje de mujeres es del 1,6%. Que las

desigualdades son pequeñas lo afirma el 31,4% de los hombres y el 18,0% de las mujeres. Por el contrario, mientras que el porcentaje de hombres que creen que las desigualdades son grandes o muy grandes es el 61,5%, el dato de las mujeres es casi veinte puntos porcentuales superior (80,2%).

Según el estrato de edad de las personas encuestadas no se encuentran diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, sí existe cierta tendencia ya que las personas más jóvenes perciben menos las desigualdades entre sexos que las personas de mayor edad. El porcentaje de encuestados que opinan que las desigualdades son grandes o muy grandes es del 67,8% entre las personas menores de 30 años, del 70,3% entre las personas de 30 a 65 años, y del 74,7% entre los mayores de 65.

Para analizar en profundidad el sexismo presente en nuestra sociedad se abordaron las siguientes cuestiones. Las respuestas se encuentran recodificadas de la siguiente manera: “en desacuerdo” corresponde a las opciones 0 y 1; “ni de acuerdo ni en desacuerdo” opciones 2 y 3, y “de acuerdo” corresponde a los valores 4 y 5.

El 43,3% de las personas creen que no es raro ver a mujeres tratadas de manera sexista en la televisión, frente al 16,7% de personas que sí están de acuerdo con esta afirmación.



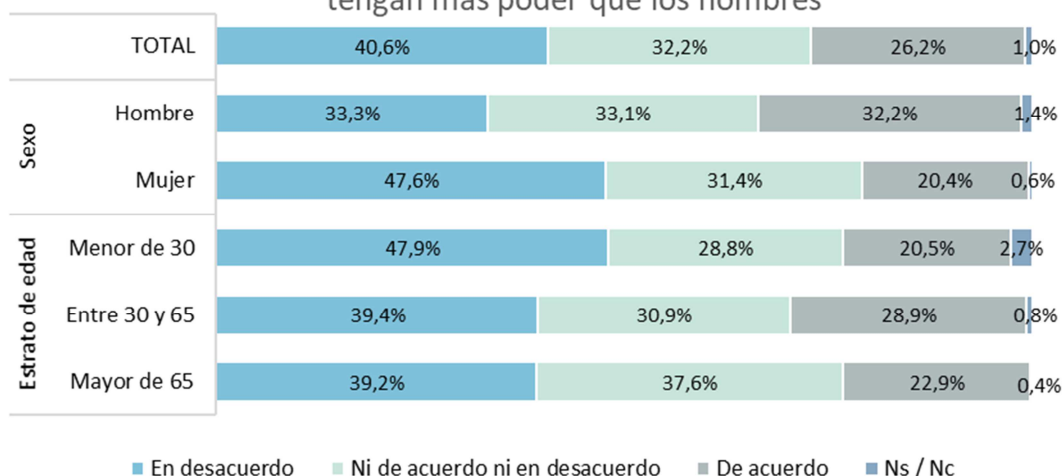
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por edad ($p < 0,05$).

El 50,2% de las mujeres y el 36,1% de los hombres están en contra con la frase “es raro ver a mujeres tratadas de manera sexista en la televisión”. Por el contrario, el 12,5% de mujeres y el 21% de los hombres están de acuerdo con dicha afirmación. También existen diferencias según la edad: a más edad, mayor número de personas en desacuerdo con la afirmación. Por el contrario, existe una relación entre ser menor de 30 años y estar de acuerdo con esta idea: el porcentaje entre menores de 30 es del 27,4%, superior al registrado en las cohortes de mayor edad.

Respecto a la idea de que “las mujeres feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres”. Como se puede apreciar en la gráfica, el 40,6% está en desacuerdo y el 26,2% de acuerdo.

Figura 5. Las mujeres feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por edad ($p < 0,05$).

Aparecen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres: mientras que el 32,2% de los hombres están de acuerdo con que “las feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres”, en el caso de las mujeres esta idea desciende al 20,4%. Por el contrario, el 47,6% de las mujeres y el 33,3% de los hombres afirman estar en desacuerdo con esa idea.

Según la edad también existen variaciones significativas. La población menor de 30 años está más en desacuerdo con esta afirmación respecto a los estratos superiores de edad (47,9% frente al 39,4% registrado en las personas entre 30 y 65 años, y el 39,2% entre mayores de 65 años).

Destaca el hecho de que existen diferencias significativas según la provincia de residencia. Así, mientras que en la provincia de Zaragoza tan sólo el 7,7% de las personas están de acuerdo, en Huesca y Teruel supera el 28%.

Ante la idea “las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”, tan sólo el 16,9% de las personas está en desacuerdo, mientras que la mitad de la población está de acuerdo (50,8%).

Únicamente el 33% de los hombres están claramente en desacuerdo en que. “las feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres”

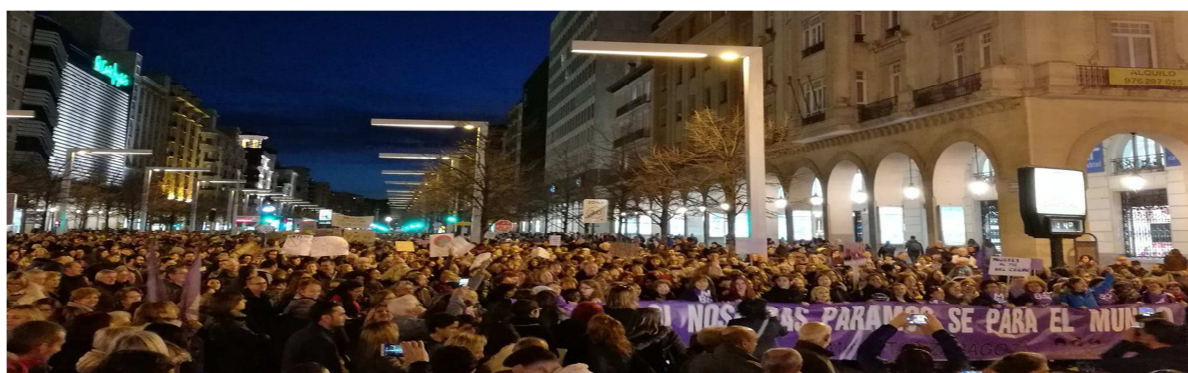
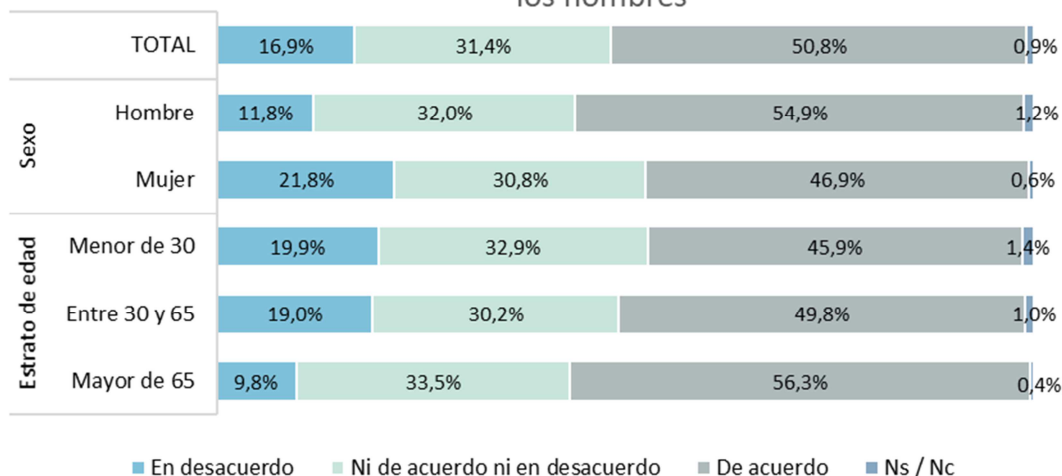


Figura 6. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres

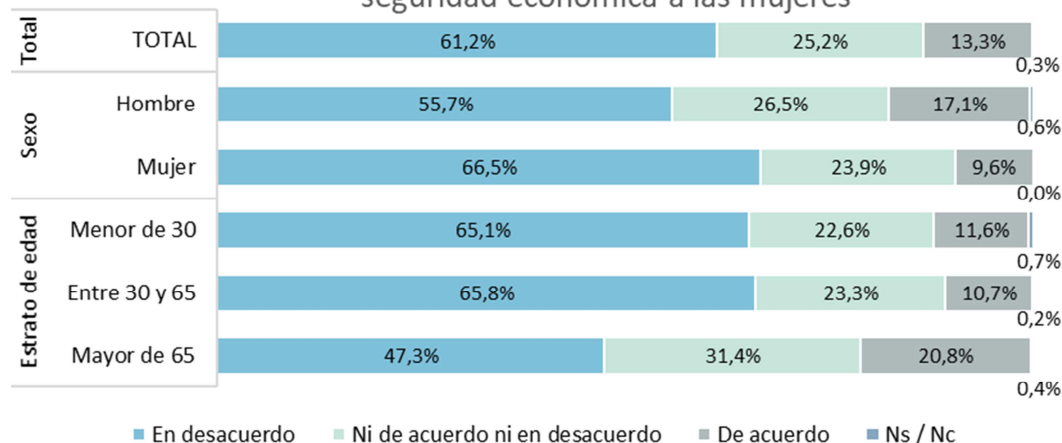


Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por edad ($p < 0,05$).

Existen diferencias según el sexo y la edad. El 54,9% de los hombres y el 46,9% de las mujeres están de acuerdo con dicha afirmación. Respecto a la opción “en desacuerdo”, las mujeres superan a los hombres en veinte puntos porcentuales (21,8% y 11,8%, respectivamente). Según la edad, entre menores de 30 años y personas entre 30 y 65 años se encuentran resultados similares (el 19,9% y el 19,0%, respectivamente, se encuentran en desacuerdo con la afirmación). Sin embargo, las personas mayores de 65 años en desacuerdo con esta idea son, aproximadamente, la mitad: el 9,8%. Según la provincia, Huesca es la que más respalda esta idea (el 62,5% está de acuerdo) frente a las poblaciones de Zaragoza (40,4%) y Teruel (49,6%). En función del nivel formativo también existe una proporción directa entre menor nivel de estudios alcanzado y mayor porcentaje que expresa su acuerdo con la idea de que “las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”. En cuanto a la creencia de que “los hombres deberían sacrificarse para proveer seguridad económica a las mujeres”, el 61,2% del total de personas encuestadas afirma estar en contra, frente al 13,3% que se pronuncia a favor.

Figura 7. Los hombres deberían sacrificarse para proveer seguridad económica a las mujeres

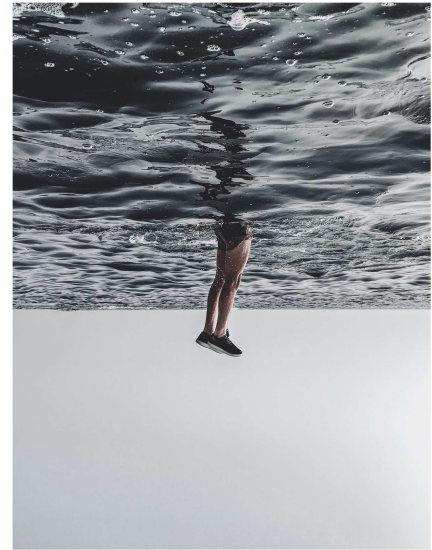


Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por edad ($p < 0,05$).

Las diferencias entre hombres y mujeres respecto a esta afirmación son significativas estadísticamente: el 66,5% de las mujeres están en desacuerdo con esta idea, mientras que los hombres que lo están son casi diez puntos porcentuales menos (55,7%). Por el contrario, el 17,1% de los hombres y el 9,6% de las mujeres están de acuerdo con ello. Una vez más, se encuentran diferencias entre personas menores y mayores de 65: casi 10 puntos de diferencia evidencian el apoyo entre mayores de 65 años a la idea de que “los hombres deberían sacrificarse para proveer seguridad económica a las mujeres”.

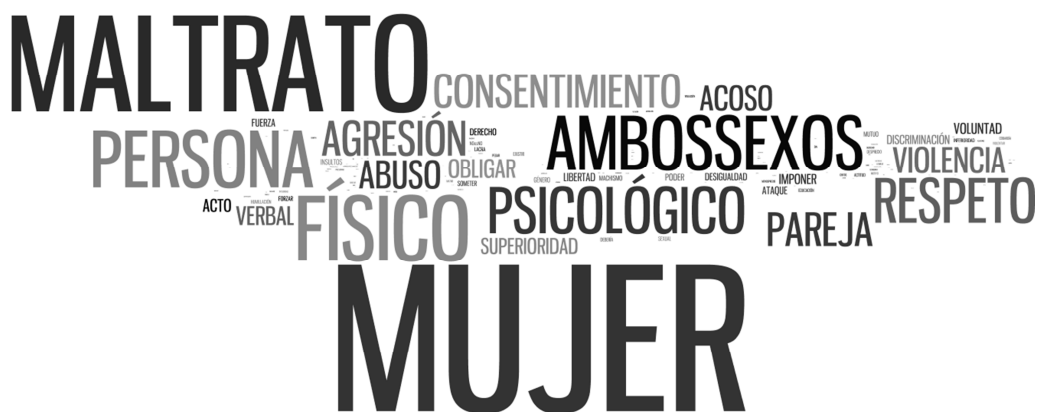
Existe una relación directa entre esta idea y los estudios alcanzados: a mayor nivel formativo existe menos apoyo a esta afirmación. Por provincia también se encuentran diferencias, siendo Zaragoza la provincia que menos respalda esta creencia (8,7%) frente al porcentaje superior que está de acuerdo en Huesca y Teruel (16,1% y 13,3%, respectivamente).



5.2. Percepción de las violencias contra la mujer

Para conocer las principales ideas relacionadas con la “Violencia de Género” se realizó una pregunta sobre la definición de este término con respuesta abierta.

Figura 8. Nube de palabras concepto “violencia de género”



Base: 1.000

En la nube de palabras se puede comprobar los términos más frecuentes respecto al concepto “violencia de género”. En la tabla 11 se muestran a su vez los porcentajes alcanzados por cada una de las palabras:

Tabla 11. Palabras empleadas para definir “violencia de género”

20 ideas más frecuentes	Porcentaje ⁴
Mujer	32,4%
Maltrato	21,2%
Físico	14,2%
Persona	12,6%
Ambos Sexos	12,3%
Psicológico	10,0%
Consentimiento	9,4%
Respeto	9,0%
Agresión	7,7%
Pareja	7,4%
Abuso	6,3%
Violencia	5,8%
Acoso	5,5%
Voluntad	4,3%
Verbal	4,1%
Obligar	4,0%
Superioridad	3,6%
Acto	2,8%
Imponer	2,2%
Discriminación	2,0%

Las ideas que surgen entre la población cuando se les pregunta acerca de la Violencia de Género -ya que no existen apenas diferencias entre las respuestas de hombres y mujeres- fueron: mujer, maltrato, físico, persona y ambos sexos. En la definición de violencia de género se pueden agrupar las palabras o ideas más repetidas en seis grandes grupos:

- El **sujeto**: mujer, persona, ambos sexos, pareja, mutuo.
- La **acción**: maltrato, agresión, abuso, violencia, acoso, ataque, acto, insulto, actitud, pegar, gritos, violación, humillación, amenazas, daño, acción, vejación, comportamiento, propasarse, tocamientos, golpes, trato, comentarios, peleas, discusión.
- La **forma o modo**: físico, psicológico, consentimiento, respeto, contra la voluntad, verbal, sexual, familiar, relaciones, doméstico, emocional, laboral, institucional, callejero, control, económico, intimidad.

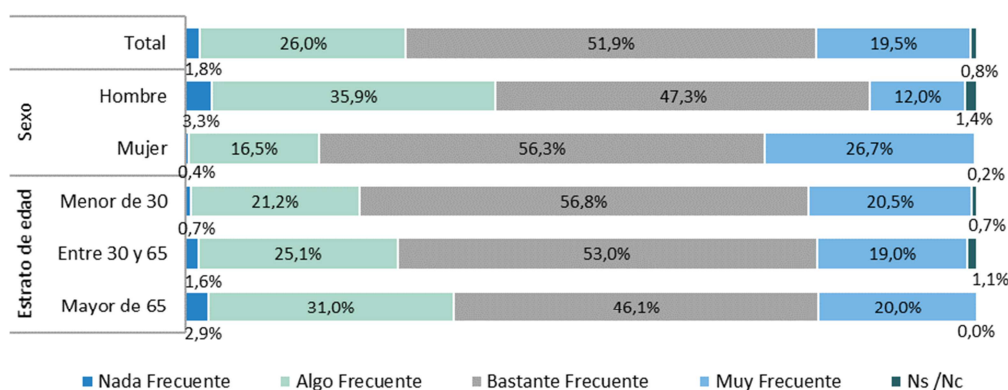
⁴ La base se ha calculado sobre las 1.000 personas encuestadas, no sobre el total de respuestas. Por ello, la suma de porcentajes es superior al 100%.

- La **intención**: obligar, imponer, quitar libertad, someter, forzar, anular, violentar, aprovecharse, matar, presionar, atentar, denigrar, vulnerar, coartar, coaccionar, condicionar, ofender, incomodar, mandar, manipular, hacer sentir mal, molestar, minimizar, subestimar, vejar, supeditar, cohibir, chantajear, perjudicar, prevalecer, privar, ejercer, infravalorar, impedir, faltar, invadir, perder, angustiar.
- Los **motivos o el origen**: superioridad, discriminación, fuerza, desigualdad, poder, derecho, machismo, género, inferioridad, desprecio, respeto, educación, cobardía, menosprecio, sociedad, integridad, dominación, autoridad, miedo, no valorar, no aceptar un no, sexismo, vulnerabilidad, celos, egoísmo, intimidación, estatus, locura, rechazo, problemas, sexo débil, autoestima, brusquedad, cultura, debilidad, contrario, dignidad, dolor, empatía, engreído, no escuchar, no merecer, no querer, supremacía, sumisión, sufrimiento, subordinación, posición, posesión, libertad, límite, malos entendidos, diferencia, opresión.
- La **valoración personal**: lacra, malo, no debería existir, sin motivo, no es no, aberración, problema, antinatural, inhumano, no se debe hacer, triste, grande, brutal, asquerosa, atrocidad, catástrofe, desgracia, degradante, fatal, algo que erradicar, feo, inadmisible, incívico, incomprensible, enfermedad, inaceptable, pena, pesadilla, repugnante, sacrilegio, salvaje, incómodo, insoportable, lamentable, indebido, ley anticonstitucional, más condenas, no sabemos remediarlo, no se puede permitir, sinvergonzonería, crimen, delito, falsa acusación, provocado, desagradable. A pesar de que la palabra más repetida es “mujer”, destaca la percepción extendida de que la violencia de género también se da “entre ambos sexos” o “entre personas”, entremezclando ideas con conceptos como violencia doméstica o familiar.

Existe la percepción extendida en parte de la población de que la violencia de género también se da “entre ambos sexos” o “entre personas”, entremezclando ideas con conceptos como violencia doméstica o familiar

Profundizando en la percepción que existe en nuestra sociedad sobre la violencia ejercida contra las mujeres, el 1,8% de la población cree que no es nada frecuente, el 26,0% creen que es poco frecuente, y más de la mitad (51,9%) que es bastante frecuente; y el 19,5% de las personas creen que se da con mucha frecuencia.

Figura 9. En su opinión, ¿cuál es la frecuencia de la violencia contra la mujer en la sociedad actual?



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,001$) pero no según el estrato de edad ($p > 0,05$).

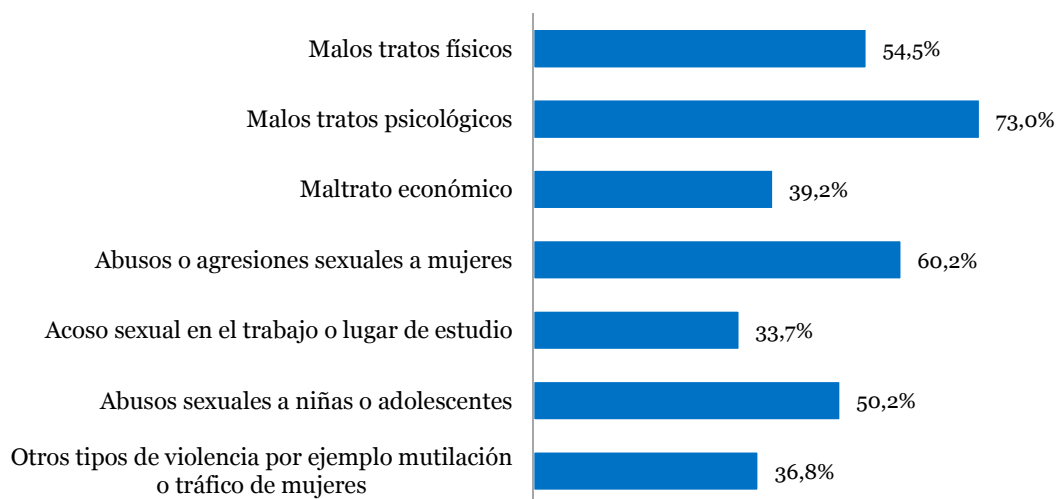
Hay una mayor proporción de hombres que creen que la violencia contra la mujer en la sociedad actual es nada o poco frecuente (el 39,2% de los hombres frente al 16,9% de las mujeres). Por el contrario, hay más del doble de mujeres que de hombres que piensan que la violencia es muy frecuente (26,7% y 12,0%). Este hecho evidencia que las mujeres perciben la violencia como un problema destacado mientras que los hombres no perciben que esté tan extendido en nuestra sociedad.

El 39,2% de los hombres considera que la violencia contra la mujer en la sociedad actual es nada o poco frecuente

Es significativa la relación indirecta entre tener un nivel superior de ingresos y percibir como menos frecuente la violencia contra las mujeres; por el contrario, a menor nivel de ingresos, existe una percepción mayor de la frecuencia de la violencia.

Profundizando en los tipos de violencia que sufren las mujeres en nuestra sociedad, los malos tratos psicológicos son los percibidos como más habituales (un 73% piensan que son bastante o muy frecuentes), junto con los abusos o agresiones sexuales a mujeres adultas (60,2%), los malos tratos físicos (54,5%) y los abusos sexuales a niñas o adolescentes (50,2%). Se perciben con menos frecuencia el acoso sexual en el lugar de trabajo o estudio (aunque un 33,7% lo considera bastante o muy frecuente), otros tipos de violencia como mutilación genital o tráfico de mujeres (un 36,8%) o el maltrato económico (39,2%).

Figura 10. ¿Con qué frecuencia considera que se producen estas situaciones contra la mujer en nuestra sociedad?
(Respuestas 4 ó 5, Bastante o Muy Frecuente)



Base: 1.000

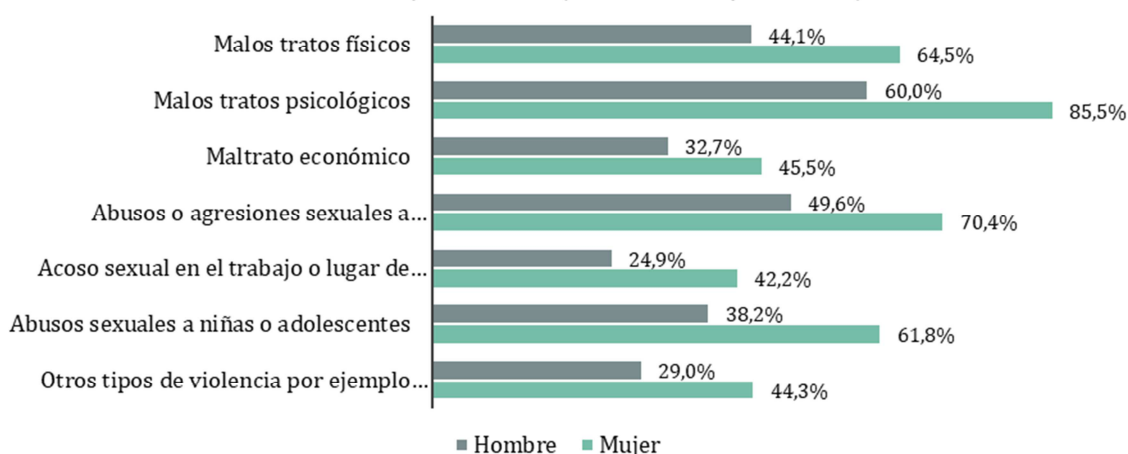
Los datos corresponden a los porcentajes de hombres y mujeres encuestados que respondieron "bastante frecuente" o "muy frecuente" (opciones 4 y 5 de la escala).

Existe una gran variación entre la percepción de hombres y de mujeres sobre la violencia sufrida; las mujeres consideran mucho más frecuente cualquier tipo de violencia. Destaca especialmente el maltrato psicológico, con el 85,5% de las mujeres y el 60% de los hombres que consideran que es bastante o muy frecuente. Los malos

tratos físicos y los abusos sexuales, ya sean a mujeres adultas o en la infancia, también ofrecen resultados con más de 20 puntos porcentuales de diferencia según el sexo.

Figura 11. ¿Con qué frecuencia considera que se producen estas situaciones contra la mujer en nuestra sociedad?

Respuestas 4 ó 5 (Bastante o Muy Frecuente)



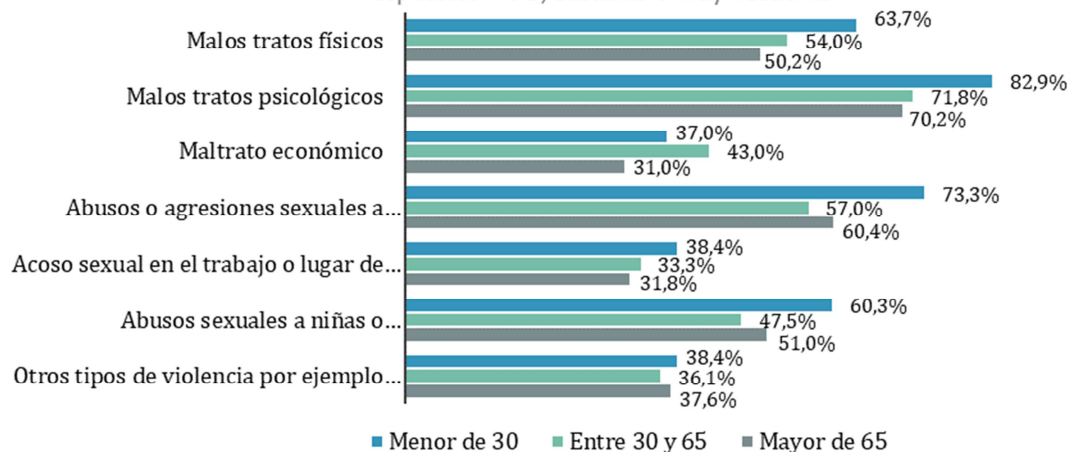
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$).

En función de la edad no existen diferencias estadísticamente significativas aunque sí una tendencia entre la cohorte más joven a percibir una mayor frecuencia en la mayoría de los tipos de violencia.

Figura 12. ¿Con qué frecuencia considera que se producen estas situaciones contra la mujer en nuestra sociedad?

Respuestas 4 ó 5, Bastante o muy frecuente



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por estrato de edad ($p > 0,05$).

Existe también una relación en función del nivel formativo: las personas con menor nivel de estudios perciben en mayor medida la violencia contra la mujer, mientras que las personas con estudios universitarios consideran que existe una menor frecuencia de la violencia.

Entre las personas de nacionalidades diferentes a la española se percibe una frecuencia mucho mayor respecto al maltrato físico y a las agresiones sexuales. Por otro lado, las mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado también perciben con mayor intensidad la frecuencia de la violencia contra las mujeres.

Finalmente, existe una relación directa entre el nivel de ingresos y la percepción de la violencia. Las personas con menor nivel de

ingresos personales (especialmente las que ingresan menos de 700€ mensuales) consideran que la frecuencia de las violencias es mucho mayor que las personas con mayores niveles de ingresos. Por el contrario, la población con ingresos superiores a los 2.800€ tiene una percepción mucho menor de que los diferentes tipos de violencia son muy frecuentes en nuestra sociedad.

Todas estas variables ofrecen una imagen del perfil poblacional donde más incurre -o se evidencia- la violencia contra la mujer.

Las personas con menor nivel de estudios y menores ingresos perciben en mayor medida la existencia de violencia contra la mujer

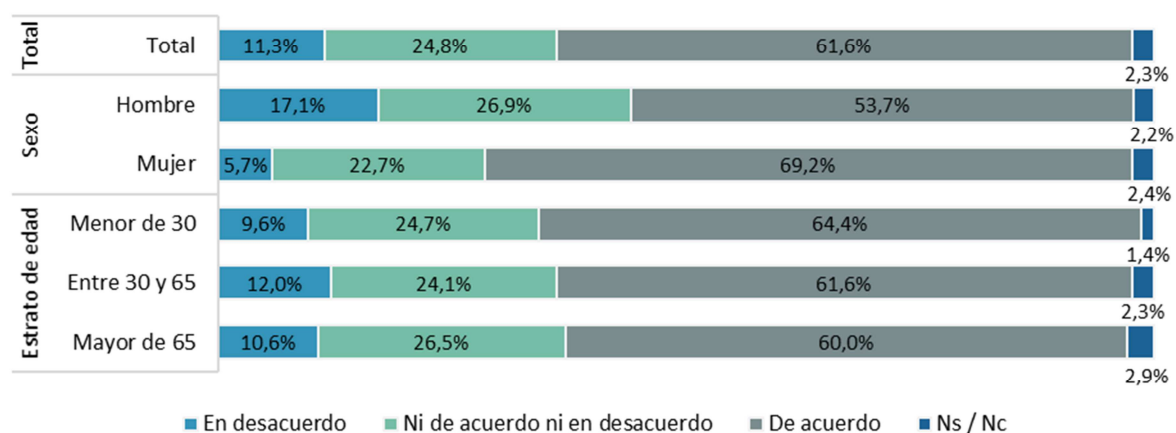
5.3. Percepción del acoso sexual y la discriminación laboral por sexo

La violencia contra la mujer que se percibe como menos frecuente, o tiene menor incidencia por no ser considerado específicamente como un tipo violencia, se centra en el acoso y en la discriminación sexual en el ámbito laboral.

A este respecto, a pesar de que solamente el 33,7% de las personas afirmó que era muy frecuente el acoso sexual en el trabajo, los resultados al profundizar en la idea fueron contradictorios:

- el 61,6% está de acuerdo con que “las mujeres a menudo pierden buenos empleos debido a la discriminación sexual”.
- el 68,9% cree que “las mujeres son acosadas en el trabajo más que los hombres”.
- el 88,4% está de acuerdo en que “despedir a una mujer por el hecho de estar embarazada o tener hijos pequeños es acoso laboral”.
- el 9,0% piensa que “las mujeres que dicen haber sido acosadas sexualmente en el trabajo suelen exagerar”.
- el 3,8% cree que “si una mujer es acosada sexualmente en el lugar de trabajo, tuvo que haber hecho algo para provocarlo”.
- el 7,8% opina que “es inevitable que los hombres coqueteen con las mujeres en el trabajo”.

Figura 13. Las mujeres a menudo pierden buenos empleos debido a la discriminación sexual



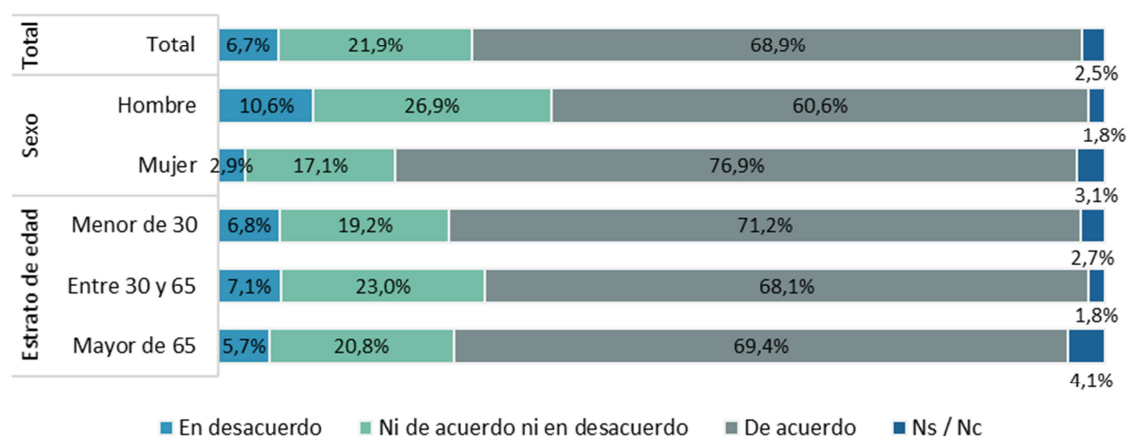
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$) pero no según el estrato de edad ($p > 0,05$).

El porcentaje de hombres que no creen que las mujeres pierdan buenos empleos por la discriminación sexual es del 17,1% frente al 5,7% de mujeres que opinan esto.

Además, el 10,6% de hombres y el 2,9% de mujeres están en desacuerdo con la afirmación “las mujeres son acosadas en el trabajo más que los hombres”.

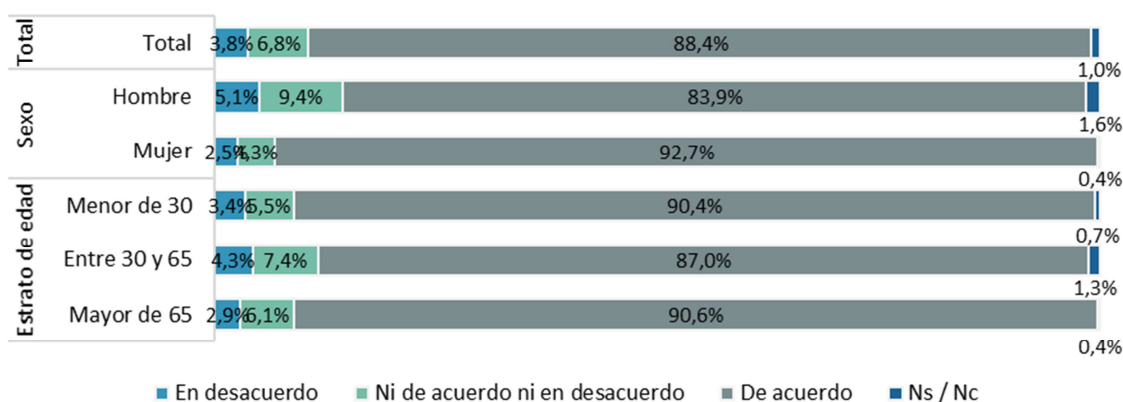
Figura 14. Las mujeres son acosadas en el trabajo más que los hombres



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$) pero no según el estrato de edad ($p > 0,05$).

Figura 15. Despedir a una mujer por el hecho de estar embarazada o tener hijos pequeños es acoso laboral



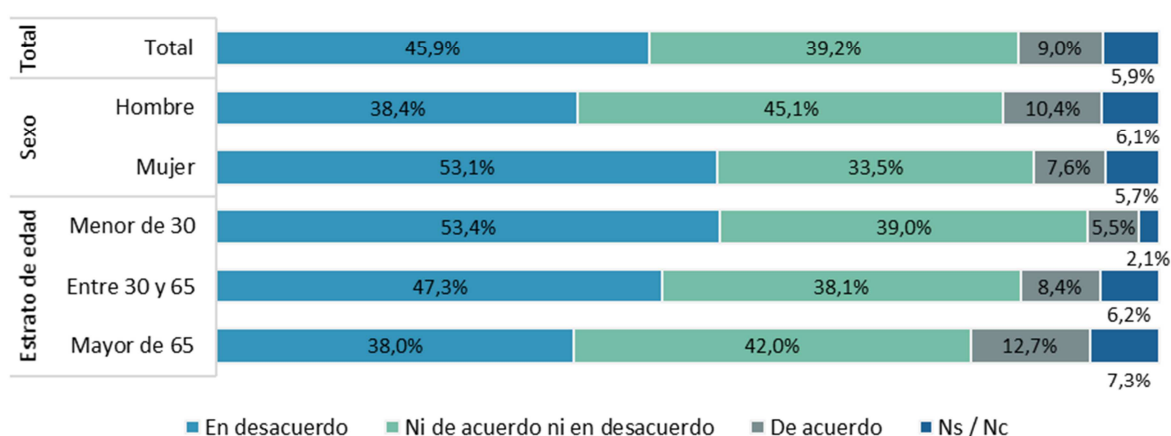
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$) pero no según el estrato de edad ($p > 0,05$).

“Despedir a una mujer por el hecho de estar embarazada o tener hijos pequeños también es acoso laboral” es una afirmación con la que está en desacuerdo el 5,1% de los hombres y el 2,5% de las mujeres.

El 38,4% y el 53,1% de hombres y mujeres, respectivamente, están en contra de la idea de que “las mujeres que dicen haber sido acosadas sexualmente en el trabajo suelen exagerar”. Al respecto de esta afirmación también existen diferencias significativas según la edad: los más jóvenes se pronuncian en desacuerdo en una proporción muy superior a las personas de más edad.

Figura 16. Las mujeres que dicen haber sido acosadas sexualmente en el trabajo suelen exagerar

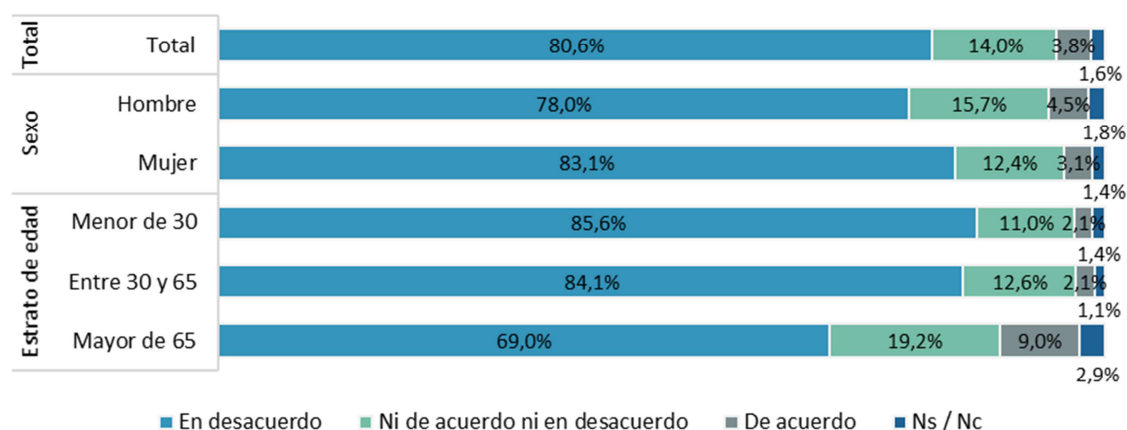


Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$) y según el estrato de edad ($p < 0,05$).

Un 78,0% de los hombres y el 83,1% de las mujeres están en desacuerdo con la idea de que “si una mujer es acosada sexualmente en el lugar de trabajo tuvo que haber hecho algo para provocarlo”. Además, el número de personas menores de 65 años que están en contra de esta afirmación es quince puntos porcentuales superior a los mayores de 65.

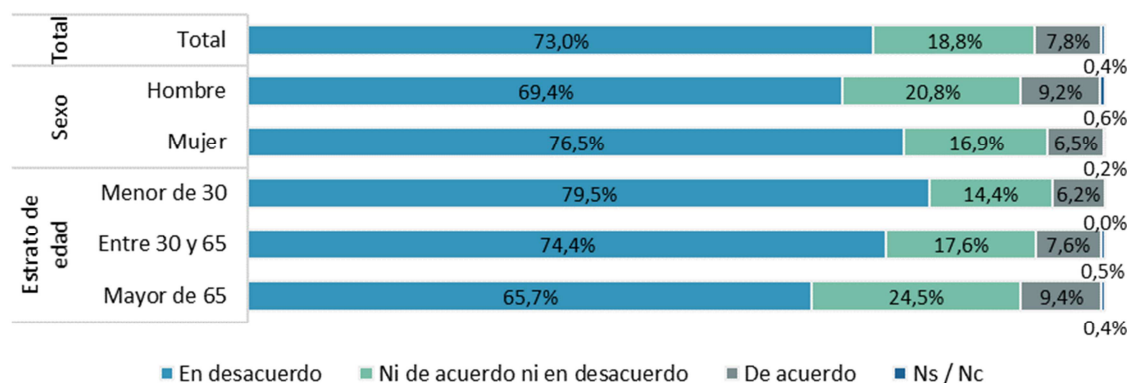
Figura 17. Si una mujer es acosada sexualmente en el lugar de trabajo, tuvo que haber hecho algo para provocarlo



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por sexo ($p > 0,05$) pero sí según el estrato de edad ($p < 0,01$).

Figura 18. Es inevitable que los hombres coqueteen con las mujeres en el trabajo



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por sexo ni según el estrato de edad ($p > 0,05$).

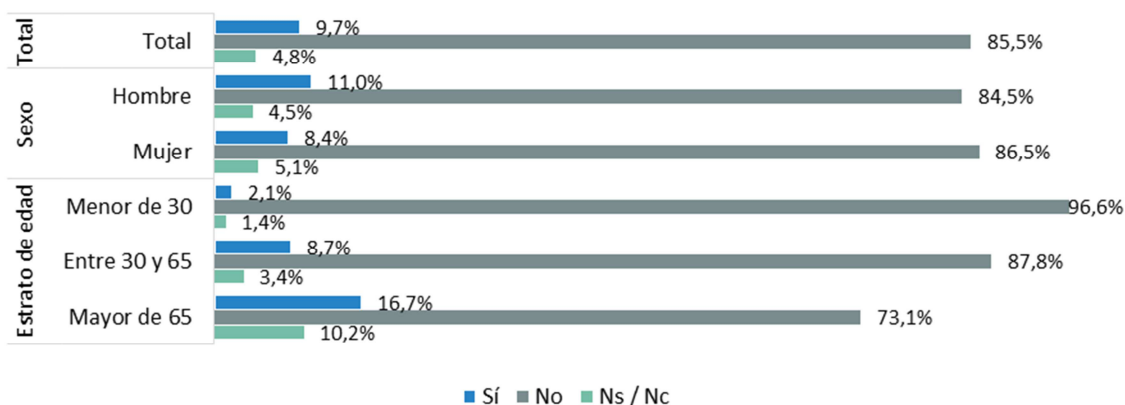
Finalmente, hay una proporción mayor de mujeres que de hombres en contra de que “es inevitable que los hombres coqueteen con las mujeres en el trabajo”. También entre la población más joven está más extendido el rechazo a esta idea.

5.4. Percepción de la violencia sexual

Dentro de los tipos de violencia sufridos específicamente por las mujeres, destacan los referidos a violencia sexual. Al respecto de la violencia sexual también existen numerosos estereotipos o creencias socialmente extendidas:

El 9,7% de las personas creen que “si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa significa que quiere sexo”. Esta idea está más extendida entre hombres (11,0%) que entre mujeres (8,4%). Destaca el apoyo entre mayores de 65 años (16,7%) frente a menores de 30 (2,1%). También se percibe esta idea de manera más habitual entre personas con menor nivel formativo que entre las que tienen estudios superiores.

Figura 19. Si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa significa que quiere sexo



Base: 1.000

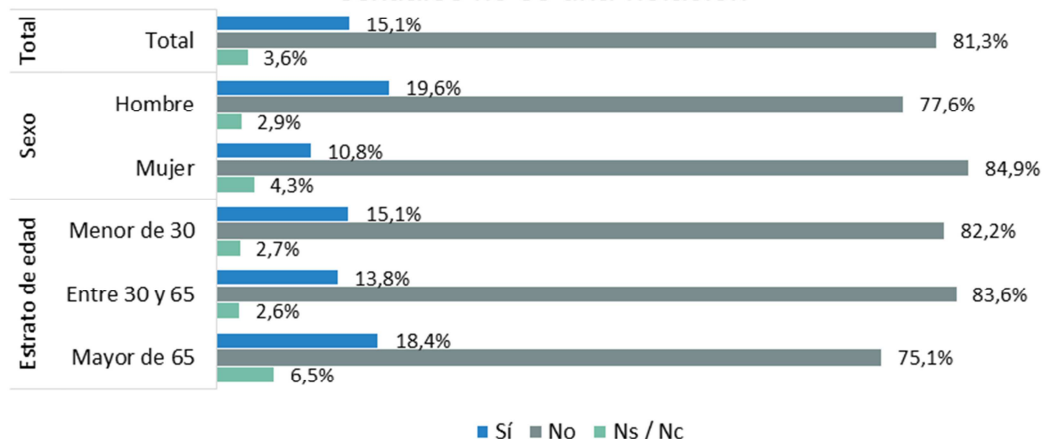
El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por sexo ($p > 0,05$) pero sí según el estrato de edad ($p < 0,01$).

Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

El 15,1% de la población aragonesa cree que “presionar a la pareja para mantener relaciones sexuales no es una violación”. Esta afirmación la hacen los hombres en una proporción mayor, casi el doble que las mujeres (19,6% frente al 10,8%). Las personas mayores de 65 años también respaldan en mayor medida esta idea (18,4%).

El 19,6% de los hombres cree que “presionar a la pareja para mantener relaciones sexuales no es una violación”

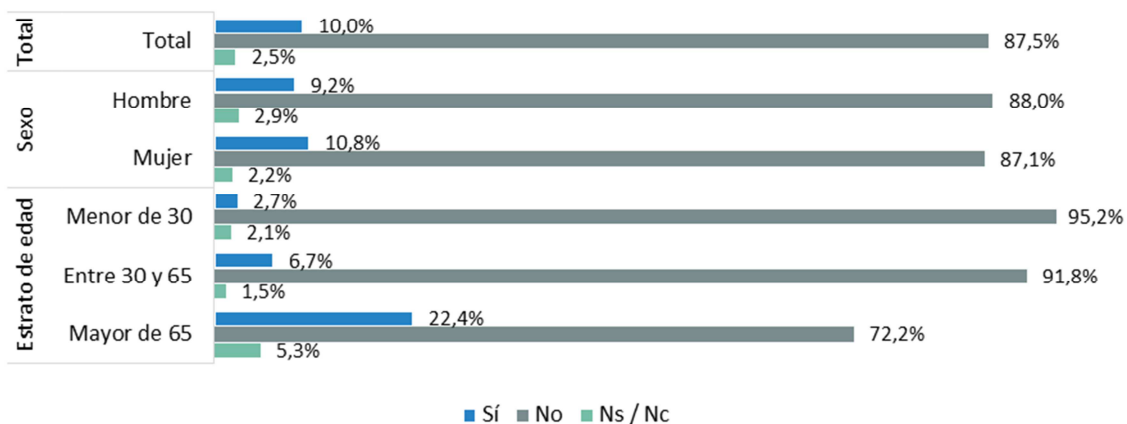
Figura 20. Presionar a la pareja a mantener relaciones sexuales no es una violación



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y según el estrato de edad ($p < 0,01$). Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

Figura 21. Cualquier mujer que sale sola o viste provocativamente tiene parte de culpa si es agredida sexualmente



Base: 1.000

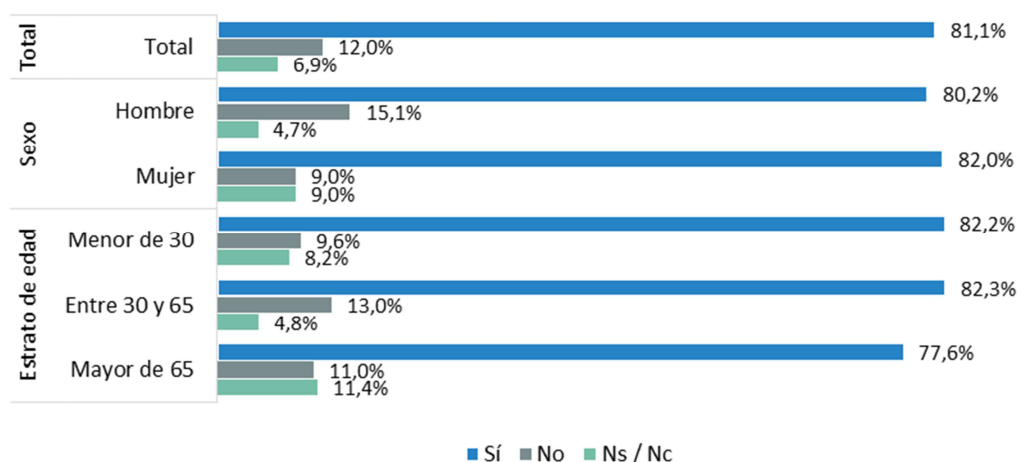
El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por sexo ($p > 0,05$) pero sí según el estrato de edad ($p < 0,01$). Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.



“Cualquier mujer que sale sola o viste provocativamente tiene parte de culpa si es agredida” es una afirmación con la que está de acuerdo el 10,0% de la población, sin apenas diferencia entre sexos. Sí es una idea más extendida entre las personas de más de 65 años (el 22,4% la respaldan) frente a la cohorte más joven (tan sólo el 2,7% de menores de 30 años están de acuerdo con ello). Es un estereotipo con más apoyos entre personas con niveles formativos primarios (19,7%) que entre aquellos que tienen estudios universitarios (5,7%).

El 81,1% de las personas creen que “es violencia sexual si una mujer recibe mensajes sexualmente explícitos en redes sociales”. Esta afirmación es apoyada en mayor proporción por mujeres.

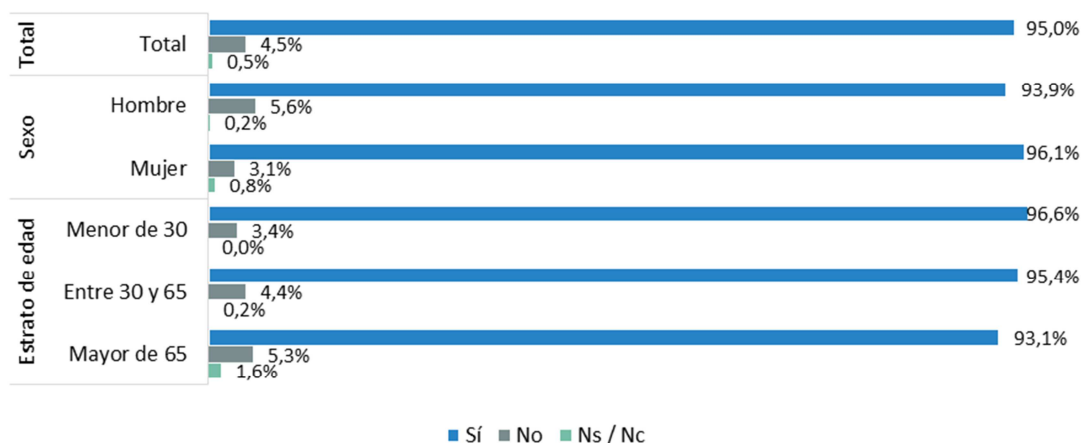
Figura 22. Si una mujer recibe mensajes sexualmente explícitos en las redes sociales es violencia sexual



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por estrato de edad ($p < 0,01$). Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

Figura 23. Si un hombre realiza besos, abrazos o tocamientos no consentidos se considera violencia sexual



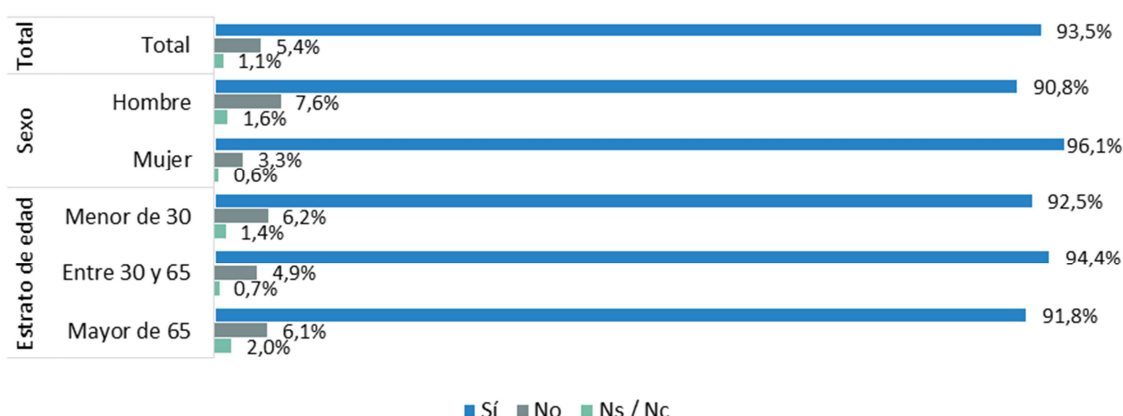
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por estrato de edad ($p < 0,05$). Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

El 93,9% de los hombres y el 96,1% de las mujeres creen que también es violencia sexual “si un hombre realiza besos, abrazos o tocamientos no consentidos”. Aunque continúa siendo mayoritario, el apoyo a esta idea es un poco menor en las personas de más edad.

Continuando con esta idea, consideran que “es violencia sexual cualquier comportamiento que la mujer no haya aceptado explícitamente” el 93,5% de la población con diferencias entre sexos: el 90,8% de los hombres y el 96,1% de las mujeres.

Figura 24. Es violencia sexual cualquier comportamiento que la mujer no haya aceptado explícitamente



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,05$) pero no por estrato de edad ($p > 0,05$). Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

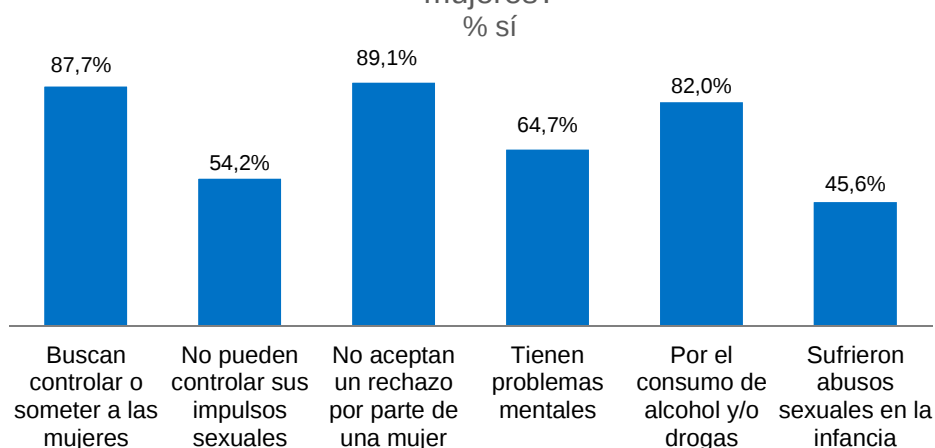
Acerca de los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres, la conclusión es la siguiente, teniendo en cuenta que se trata de una pregunta de respuesta múltiple:

- En primer lugar, el 89,1% de las personas encuestadas creen que los hombres agreden porque no aceptan un rechazo por parte de una mujer.
- El segundo motivo, apoyado por el 87,7%, es que los hombres buscan controlar o someter a las mujeres.
- El 82,0% creen que se debe al consumo de alcohol y/o drogas.
- En cuarto lugar, indican como motivo los problemas mentales (64,7%).
- El 54,2% piensa que estos hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales.
- Finalmente, el último motivo, con el 45,6% de los apoyos, es haber sufrido abusos sexuales en la infancia.

Los dos principales motivos por los que se piensa que los hombres agraden sexualmente a las mujeres son porque no aceptan un rechazo y porque quieren controlarlas y someterlas

Los dos principales motivos que las personas encuestadas creen que “explican” las agresiones sexuales contra las mujeres hacen referencia a la conducta o intencionalidad de estos agresores -no aceptar el rechazo o querer controlar o someter-; mientras que los motivos que, de alguna manera, podrían “justificar” esa conducta, o “exculpar por su inevitabilidad”, son los que menos se perciben como motivos reales -haber sufrido abusos en la infancia, tener problemas mentales o no poder controlar sus impulsos-. Estas respuestas evidencian la creencia de que los hombres que agreden sexualmente a mujeres son conscientes de ello y, por lo tanto, al deberse a motivos conductuales, se podrían cambiar.

Figura 25. ¿Cuáles cree que son los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres?



Base: 1.000

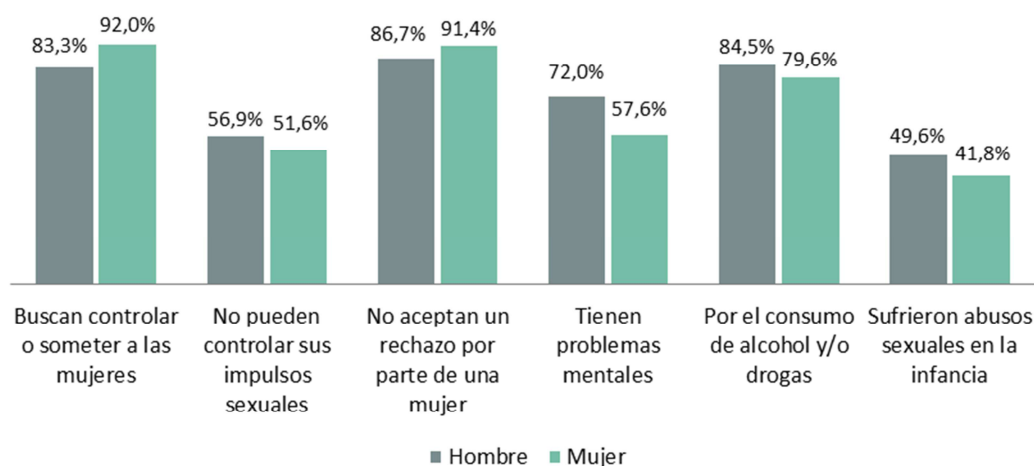
Pregunta de respuesta múltiple, se pueden escoger todos los motivos que se considere. La suma del total de respuestas es superior al 100%. Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas “sí”.

Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

Existen diferencias entre las respuestas ofrecidas por los hombres y por las mujeres sobre los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente: hay una mayor proporción de mujeres que de hombres en los motivos que se pueden categorizar como “conductuales”; por el contrario, hay una mayor proporción de hombres que de mujeres que creen en los motivos “no intencionales”. No existen diferencias significativas en los motivos asignados para explicar las agresiones sexuales según la edad.



Figura 26. ¿Cuáles cree que son los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres? % sí



Base: 1.000

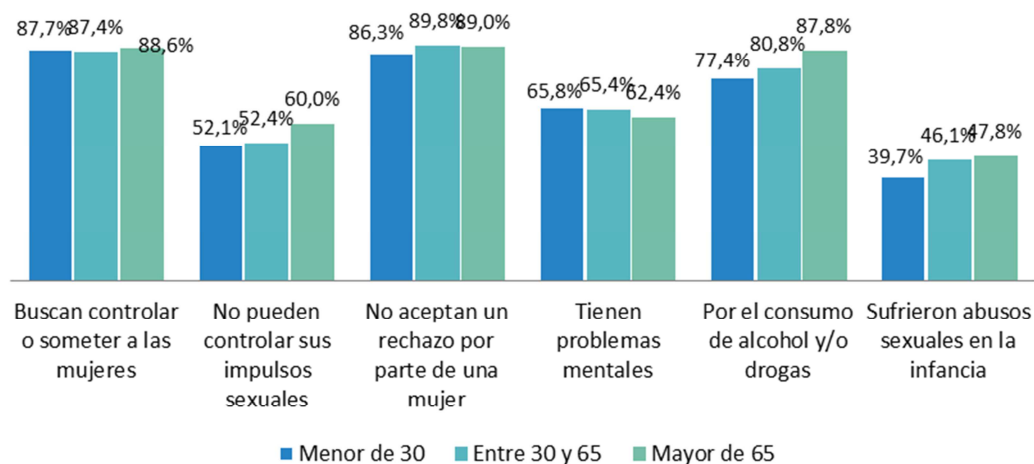
El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,05$), específicas en las opciones “Buscan controlar o someter a las mujeres; No aceptan el rechazo por parte de una mujer; Tienen problemas mentales; Sufrieron abusos sexuales en la infancia”.

Pregunta de respuesta múltiple. La suma del total de respuestas es superior al 100%.

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas “sí”.

Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

Figura 27. ¿Cuáles cree que son los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres? % sí



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por estrato de edad ($p > 0,05$)

Pregunta de respuesta múltiple. La suma del total de respuestas es superior al 100%.

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas “sí”.

Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

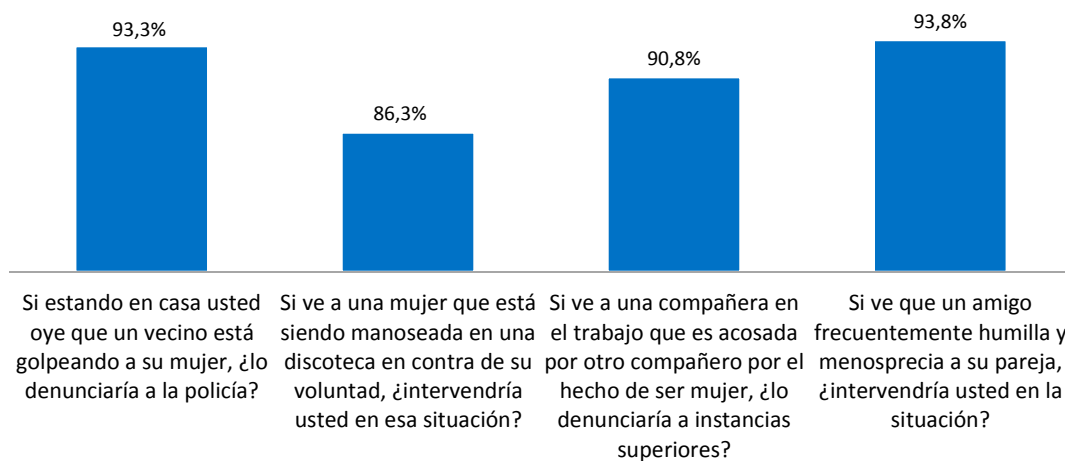
5.5. Actitud frente a las violencias

En la erradicación de la violencia de género uno de los aspectos más importantes es la actitud de la sociedad ante esta violencia. En relación a ello:

- El 93,8% de las personas intervendría en el caso de que un amigo humillara o menospreciara a su pareja.
- El 93,3% llamaría a la policía si oyera que un vecino golpea a su mujer.
- El 90,8% denunciaría si acosaran a una compañera de trabajo.
- El 86,3% intervendría si viera a una mujer siendo manoseada contra su voluntad en una discoteca.

Estos datos evidencian que la mayor parte de la población intervendría ante un caso de violencia, especialmente cuanto más cercanía exista con el agresor y/o la agredida.

Figura 28. De acuerdo con las siguientes cuestiones en relación a la violencia contra las mujeres (% sí)



Base: 1.000

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas "sí".

Estadísticamente no existen diferencias por sexo en la actitud frente a la violencia, pero sí una tendencia de los hombres a intervenir en mayor medida ante estas actitudes.

Las personas más jóvenes intervendrían en mayor medida que las personas de más edad ante estas actitudes violentas.

Figura 29. De acuerdo con las siguientes cuestiones en relación a la violencia contra las mujeres (% sí)

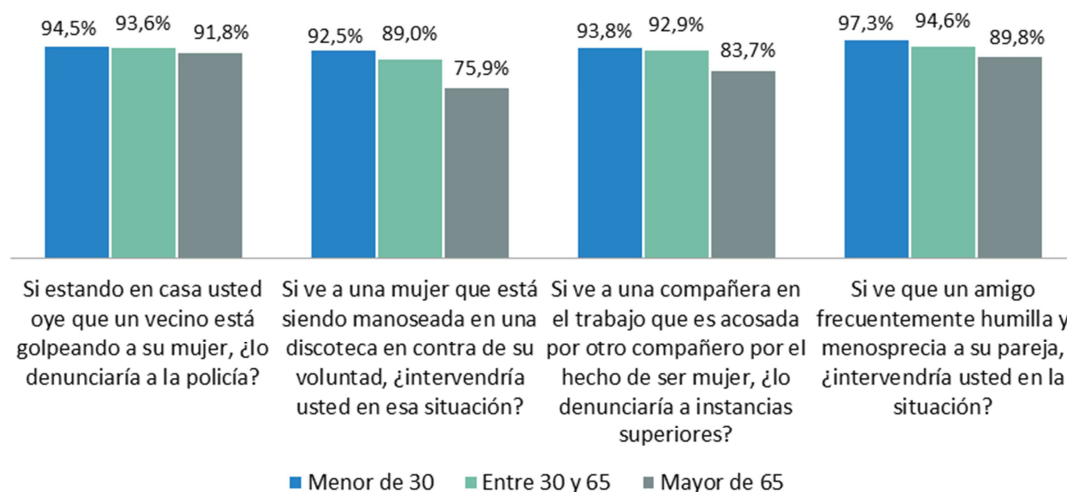


Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por sexo ($p > 0,05$).

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas "sí".

Figura 30. De acuerdo con las siguientes cuestiones en relación a la violencia contra las mujeres (% sí)



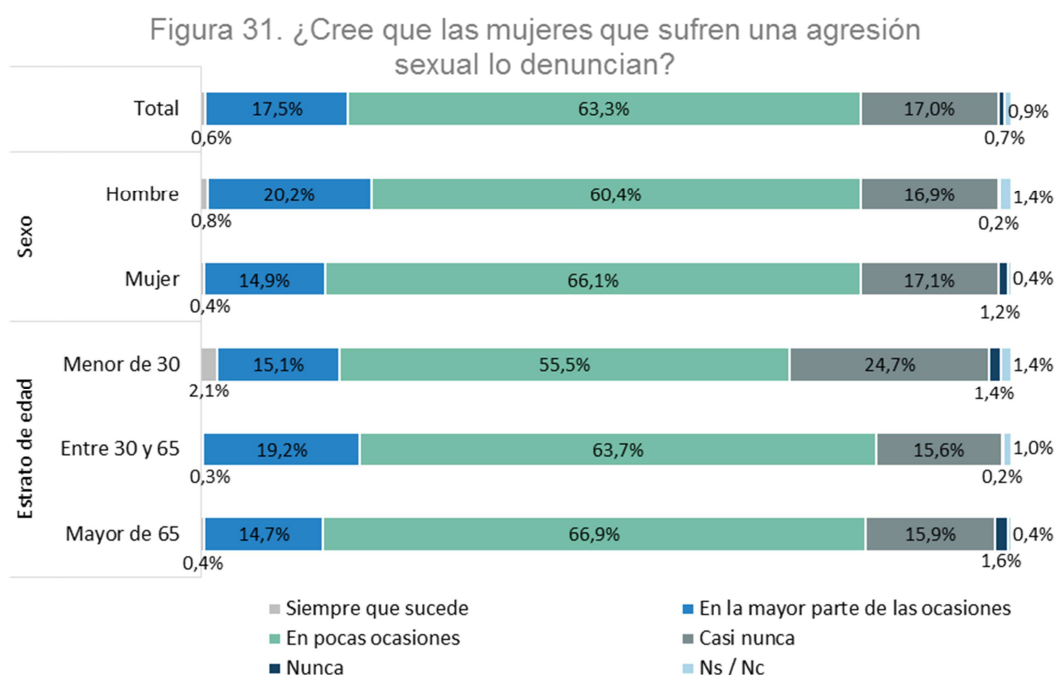
Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por estrato de edad ($p < 0,01$).

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas "sí".

5.6. Percepciones sobre las denuncias

Al respecto de las denuncias de violencia sexual en nuestra sociedad, la mayor parte de las personas encuestadas -el 84,3% de las mujeres y el 77,6% de los hombres- creen que se denuncia “en pocas ocasiones, casi nunca o nunca”. Una vez más, la percepción de la violencia sobre las mujeres es mayor cuando la encuestada es una mujer.



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo y por estrato de edad ($p < 0,05$).

Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

El 26,1% de las personas menores de 30 años cree que casi nunca o nunca se denuncian las agresiones sexuales; frente al 17,2% que cree que se denuncian siempre o casi siempre. Según la actividad económica, destacan los estudiantes por su creencia de que casi nunca se denuncian las agresiones sexuales (un 32,1% lo cree así).

Una parte significativa de la población piensa que las mujeres que sufren una agresión sexual lo denuncian “en pocas ocasiones, casi nunca o nunca”

Figura 32. Motivos por los que no se denuncia la violencia. Nube de palabras



Base: 1.000

En la nube de palabras se pueden comprobar los términos más frecuentes respecto por los que las mujeres no denuncia la violencia. El tamaño de la palabra se relaciona con la frecuencia de respuestas.

En referencia a los motivos por los que se cree que las mujeres no denuncian la violencia ejercida contra ellas - incluyendo todos los tipos de violencia-, la mayoría de personas coincidieron en el miedo (84,3%) como principal motivo para no denunciar, con la dependencia económica (13,9%) como segundo motivo más frecuente. También por vergüenza (el 7,1%), miedo a las represalias (3,0%), un 2,7% creen que estas mujeres soportan el maltrato por sus hijos, y un 2,1% por miedo a no ser creídas.

Tabla 12. Motivos por los que no se denuncia la violencia. Frecuencia de palabras.

Principales motivos por los que las mujeres que han sufrido violencia no denuncian a su agresor	Total
MIEDO	84,3%
DEPENDENCIA ECONÓMICA	13,9%
VERGÜENZA	7,1%
REPRESALIAS	3,0%
HIJOS	2,7%
CREDIBILIDAD	2,1%

Se recogen los principales motivos obtenidos. Pregunta de respuesta múltiple. La base se ha calculado sobre las 1.000 personas encuestadas, no sobre el total de respuestas.

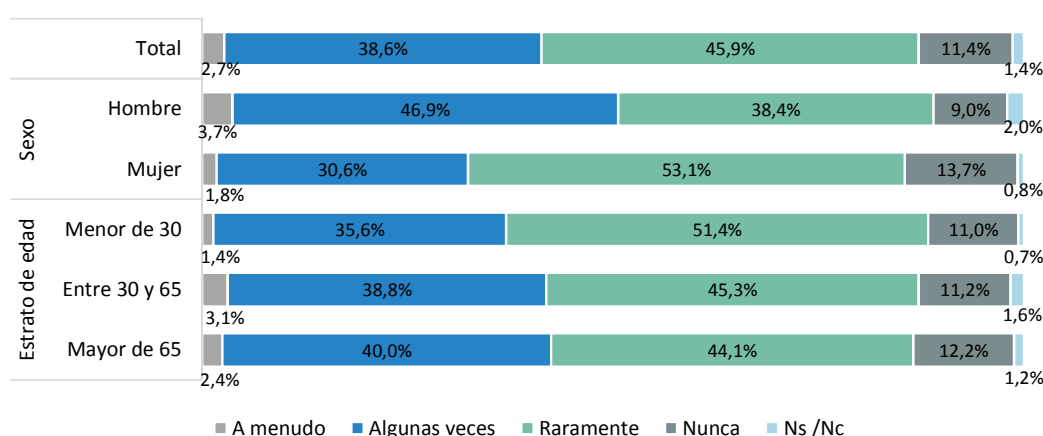
En nuestra sociedad se perciben situaciones bastante frecuentes de maltrato y violencia contra las mujeres. También se cree que la mayor parte de las mujeres víctimas de una agresión o abuso sexual no lo denuncian.

Estos resultados contrastan con los obtenidos acerca de las denuncias falsas sobre agresiones sufridas, ya que el 41,3% de las personas cree que “a menudo” o “algunas veces” las mujeres ponen denuncias falsas.

Según el sexo existen casi 20 puntos porcentuales de diferencia: mientras que casi el 67% de las mujeres encuestadas creen que “raramente” o “nunca” se realizan denuncias falsas de agresiones, entre los hombres encuestados ese porcentaje desciende al 47,4%.

El 50,6% de los hombres piensa que “a menudo” o “algunas veces” las mujeres realizan denuncias falsas

Figura 33. ¿Considera que las denuncias de las agresiones que ponen las mujeres son falsas?



Base: 1.000

El estadístico de contraste es chi cuadrado. Existen diferencias significativas por sexo ($p < 0,01$) pero no por estrato de edad ($p > 0,05$).

Entre las franjas de edad más jóvenes se encuentra mayor proporción de personas que creen que raramente o nunca se denuncia falsamente; así como entre la población con estudios universitarios y aquellos con menor nivel de ingresos.

5.7. Violencias vividas

Del total de 510 mujeres encuestadas, un 28,6% -146 mujeres- afirmaron haber sufrido uno o varios tipos de violencia.

El 21,2% de las mujeres refirieron haber vivido maltrato psicológico; el maltrato físico es el segundo tipo de violencia más frecuente, con el 8,2% de las respuestas y, a continuación, el maltrato económico con el 6,1% de las respuestas afirmativas.

En la encuesta realizada el 28,6% de las mujeres manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida lo que implica a más de 190.000 mujeres aragonesas

La violencia sexual incluye: acoso sexual en el trabajo o lugar de estudio (un 5,7%), abusos o agresiones de niña/adolescente o adulta (4,5% y 5,9%, respectivamente). Ante otros tipos de violencia, como mutilación o tráfico de mujeres, ninguna mujer afirmó haberlos sufrido.



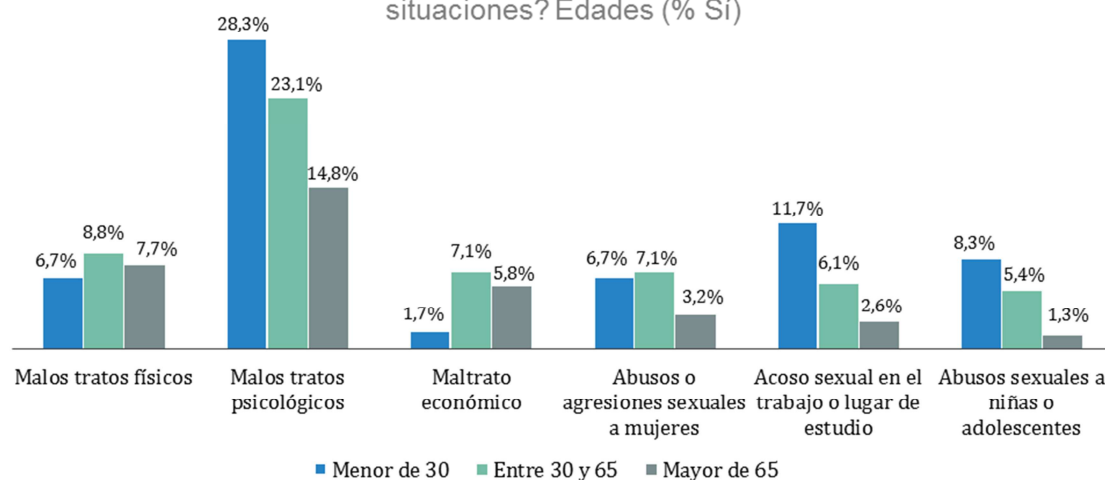
Base: 510
 Esta pregunta solamente fue contestada por las mujeres encuestadas (51% del total).
 Información compartida con el estudio “Violencia sexual contra las mujeres en Aragón”.

Según la franja de edad, es entre las más jóvenes donde mayor incidencia ha tenido la violencia psicológica: un 28,3% de las mujeres menores de 30 años, aproximadamente el doble que las mayores de 65 siendo esta diferencia estadísticamente significativa ($p<0,05$). Este hecho puede deberse a que las más jóvenes están más concienciadas e identifican algunos comportamientos como maltrato psicológico. Estas mujeres menores de 30 años también afirman en mayor medida haber vivido situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral o de estudio (11,7%). Por el contrario, las más jóvenes son las que menos han sufrido violencia económica (1,7%).

Aquellas mujeres que se encuentran entre los 30 y los 65 años afirman haber vivido en mayor medida malos tratos físicos o económicos (8,8% y 7,1%).

Entre las mujeres mayores de 65 años se afirma haber vivido en menor medida todas estas situaciones. Así, mientras que el 6,7% de las menores de 30 años y el 7,1% de las que tienen entre 30 y 65 afirman haber vivido abusos o agresiones sexuales, tan sólo la mitad de las mayores de 65 años responden a esta situación (3,2%). También es muy evidente el porcentaje de mujeres que afirman haber vivido abusos sexuales siendo niñas o adolescentes: el 8,3% de las menores de 30, el 5,4% de las que tienen entre 30 y 65 años, y el 1,3% de las mayores de 65. Una vez más, este hecho puede deberse, no solo a haber realmente experimentado menos maltrato, sino a no identificar -o no querer reconocer- algunas de las experiencias vividas como violencia.

Figura 35. ¿Ha vivido a lo largo de su vida alguna de estas situaciones? Edades (% Sí)



Base: 510

Esta pregunta solamente fue contestada por las mujeres encuestadas (51% del total).

Los datos hacen referencia al porcentaje de respuestas "sí".

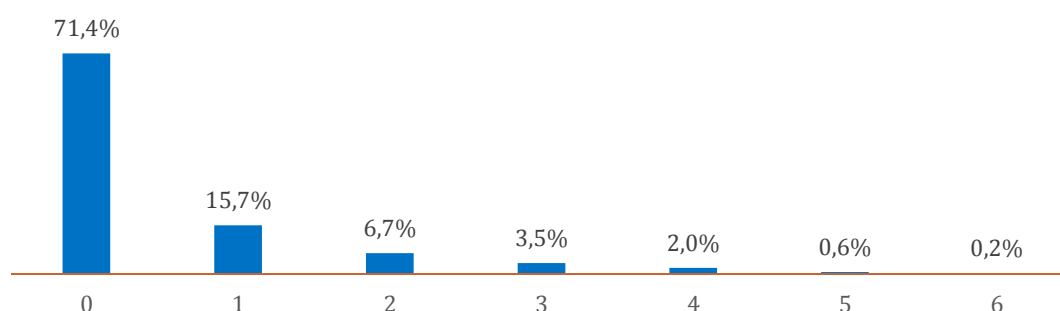
El estadístico de contraste es chi cuadrado. No existen diferencias significativas por estrato de edad ($p > 0,05$).

Información compartida con el estudio "Violencia sexual contra las mujeres en Aragón".

Existen relaciones con otras variables:

- Nacer en otro país y sufrir maltrato físico o psicológico ($p < 0,01$).
- Tener una discapacidad superior al 33% y sufrir maltrato económico ($p < 0,05$).
- Estar desempleada y sufrir violencia psicológica y/o económica. Tendencia ($p < 0,1$).
- Ser estudiante y sufrir experimentado cualquier tipo de violencia. Tendencia ($p < 0,1$).
- Tener un nivel de ingresos superior a 2.800€ mensuales y sufrir algún tipo de violencia, especialmente maltrato psicológico. Tendencia ($p < 0,1$).

Figura 36. Número de violencias vividas



Base: 510

Esta pregunta solamente fue contestada por las mujeres encuestadas (51% del total).

Información compartida con el estudio "Violencia sexual contra las mujeres en Aragón".

Además, el 15,7% de las mujeres encuestadas habían experimentado solamente uno de los tipos de violencia; pero casi el 13% de las mujeres han vivido varios tipos de violencia diferentes.

A continuación se presentan los datos sociodemográficos de las 146 mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en nuestra comunidad en función del tipo de violencia vivida (Ver Figura 37 a 42).

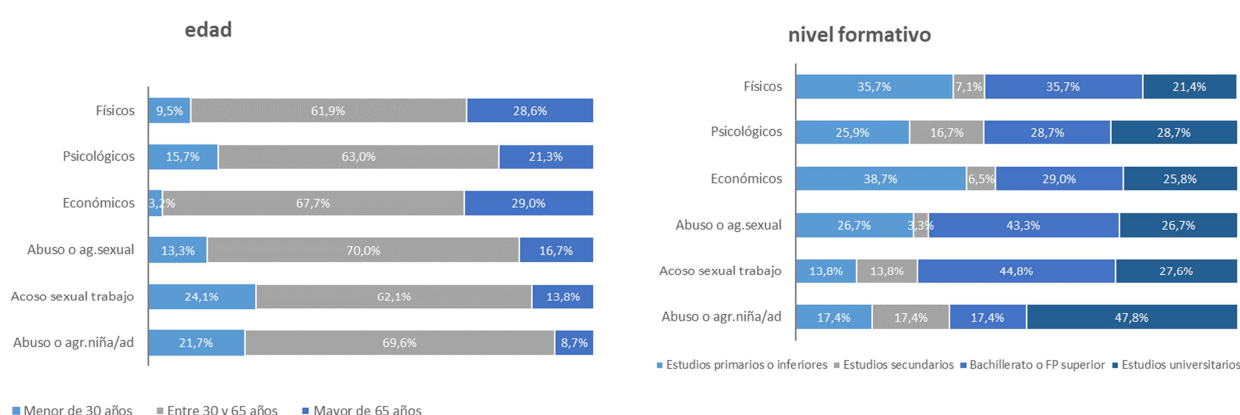
Destacar que, por edad, las mujeres jóvenes han sufrido proporcionalmente mayor número de acoso sexual en el trabajo o en el lugar de estudios (24,1%) y abusos o agresiones cuando eran niñas o adolescentes (21,7%). Este tipo de violencia, es también muy superior en mujeres con estudios universitarios, el 47,8% de las mujeres que han sufrido abuso o agresión en la niñez o adolescencia tienen estudios universitarios.

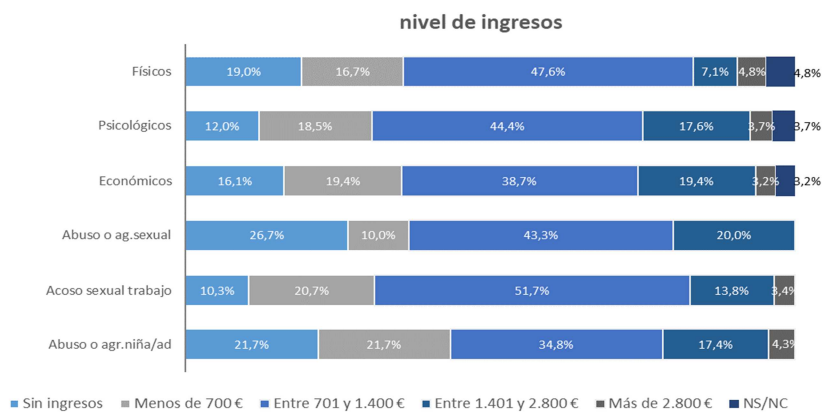
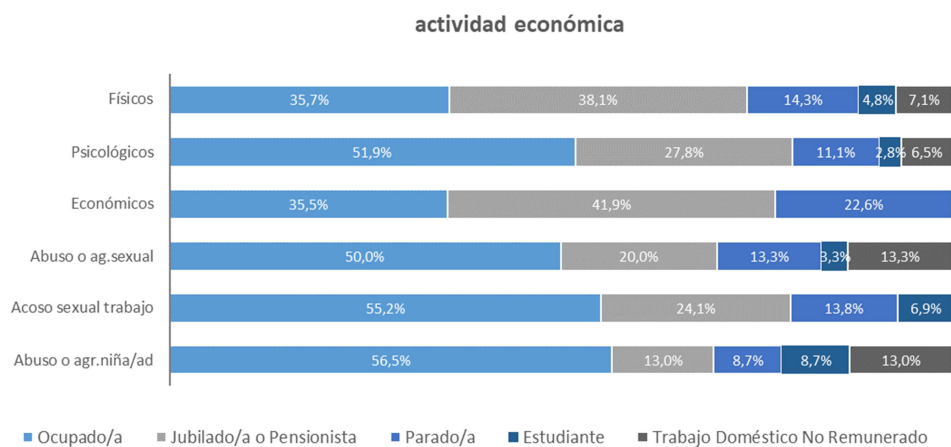
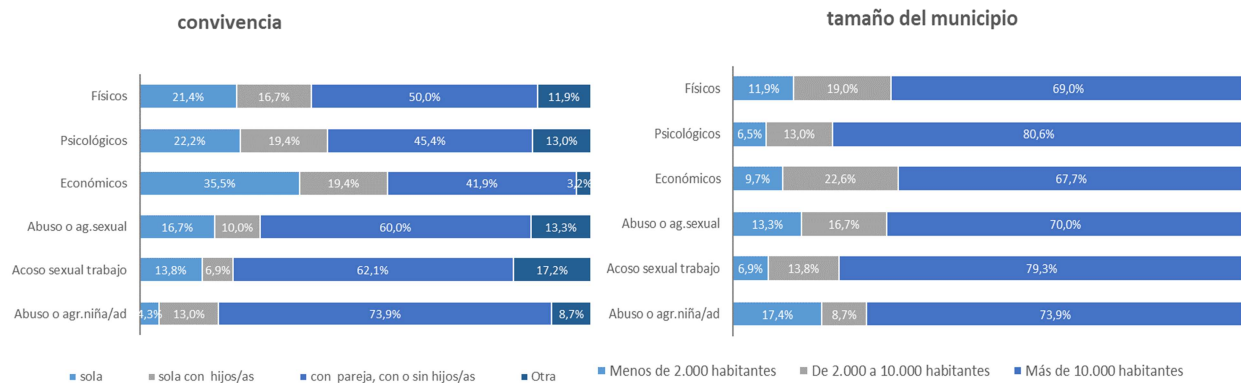
Los malos tratos físicos y económicos se dan más en mujeres mayores de 65 años (28,6%), y estos últimos, notablemente más, en personas con discapacidad, entre las mujeres que han padecido maltrato económico casi el 20% tenía discapacidad mayor del 33%. También se dan más frecuentemente que en mujeres que se encuentran en paro (22%).

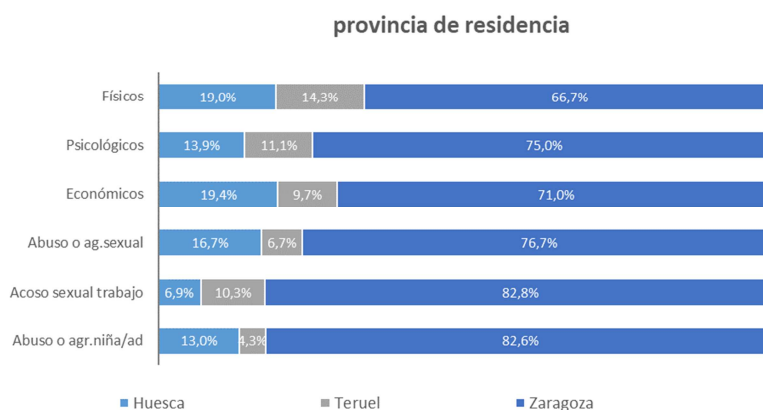
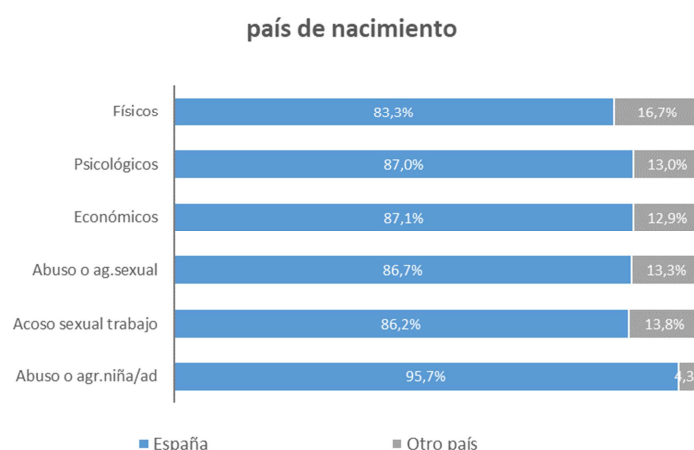
En los municipios de menos de 2.000 habitantes aparecen menos el acoso sexual en el trabajo (6,9% de todos los casos) y en mayor medida los abusos o agresiones sexuales de niñas o adolescentes, el 17,4% de las mujeres que han padecido violencia sexual en esta etapa de su vida residen en municipios pequeños.

Según el país de nacimiento, las mujeres que han vivido algún tipo violencia son españolas, proporcionalmente a la población, aunque se observa un número menor de mujeres que han nacido fuera de nuestro país en el total de mujeres que han sufrido abusos o agresiones sexuales cuando eran niñas o adolescentes (4,4%).

Figuras 37 a 44. Rasgos sociodemográficos de las mujeres que han vivido algún tipo de violencia







Según el país de nacimiento, las mujeres que han vivido algún tipo de violencia son españolas, proporcionalmente a la población, aunque se observa un número menor de mujeres que han nacido fuera de nuestro país en el total de mujeres que han sufrido abusos o agresiones sexuales cuando eran niñas o adolescentes (4,4%).

En Zaragoza es la provincia donde residen la mayor parte de las mujeres que han padecido algún tipo de violencia, si bien se observa que la violencia física se da en mayor medida en Zaragoza (66,7%), estos datos no son proporcionales al número de personas residentes en Aragón. Destacar así mismo que sólo el 6,7% de los abusos o agresiones sexuales corresponden a mujeres de Teruel mientras que el 16,7% de los casos corresponden a mujeres que residen en Huesca, habiéndose encontrado también allí un 13% del total de mujeres que han sufrido abusos o agresiones sexuales siendo niñas o adolescentes.

En relación al acoso sexual en el trabajo, el 82% de los casos son de Zaragoza frente al 6,9% de los casos de acoso sexual se han recogido en la provincia oscense.

6. Resultados del análisis cualitativo

Las opiniones y actitudes de las personas también suelen estudiarse bajo el concepto de *discursos*, y suelen ser la manifestación externa de esos procesos internos. Por tanto, mientras el lenguaje y el comportamiento son manifestaciones tangibles, las percepciones y las ideas son más abstractas. Esta complejidad supone el ejercicio analítico e interpretativo por parte del equipo investigador.

En el estudio cuantitativo se ha podido conocer la distribución numérica de las opiniones, ideas, percepciones y actitudes de la población aragonesa en relación a la violencia sufrida por las mujeres. Los estudios de opinión pública permiten segmentar y estandarizar las opiniones de los individuos sobre una amplia variedad de temas de interés público.

No obstante, las técnicas cuantitativas suelen tener la dificultad de no poder profundizar en las causas y motivaciones que sustentan las opiniones y actitudes. Con este apartado cualitativo se busca indagar en las imágenes y las representaciones sociales existentes, así como en los discursos expresados y en la manifestación tangible de dichas representaciones.

Este apartado está estructurado en seis bloques. En el primero se analizan las percepciones sobre la desigualdad de género y las discriminaciones (laboral y sexual) que afectan a las mujeres. Aunque el núcleo de esta investigación sea la violencia, las desigualdades estructurales de género constituyen un contexto propicio para que surja la violencia. Por ello es necesario conocer el contexto que rodea al fenómeno.

6.1. Percepciones sobre la desigualdad y la discriminación de género

6.1.1. Concienciación de la sociedad sobre la desigualdad de género

La mayor parte de las profesionales consultadas afirman que la sociedad española está más concienciada actualmente en comparación con 10 años atrás. Sostienen que la concienciación puede afirmarse basándose en el mayor número de denuncias que las mujeres realizan respecto a distintas situaciones de injusticia que van desde la discriminación laboral hasta la violencia sexual.

Entonces..., algo sí que se está haciendo bien, sí que hay una mayor concienciación a ciertos niveles [Entrevista 6; 21-21].

Sostienen que el apoyo social es crucial para denunciar, porque si la

En los últimos años ha aumentado la conciencia social respecto a las desigualdades de género siendo fundamentales las movilizaciones de los movimientos feministas

sociedad apoya a las mujeres víctimas de las injusticias, ellas se sienten con fuerza para dar pasos importantes ante las instituciones.

También consideran que otra prueba de concienciación es la mayor disponibilidad de información sobre aspectos relativos a la situación de las mujeres y a las relaciones de género. Creen que el conjunto de la sociedad ha cambiado progresivamente su visión respecto a las mujeres y se distancia de muchas visiones del pasado.

En estos cambios han sido fundamentales las movilizaciones de los grupos feministas que han tomado las calles y las expresiones de repulsa de la mayor parte de las instituciones del Estado ante la violencia contra las mujeres.

Hay mayor conciencia, hay mayor información, hay más movimiento social que las mujeres salen a la calle más a protestar, y yo creo que si que eso está abriendo la mirada a más mujeres [Entrevista 4; 13-13].

Aun con todo, no hay unanimidad en esta visión sobre la concienciación social. Algunas entrevistadas son más escépticas y afirman que, en general, las mujeres están mucho más concienciadas que los hombres; otras, que la concienciación va por sectores (educación, salud, deporte, política) y, una minoría, afirma que sólo la mitad de la sociedad está concienciada. Señalan que hay otra mitad, integrada por personas de ambos sexos, que desconoce los asuntos relativos a la desigualdad de género:

... sí que hay una mayor concienciación a ciertos niveles. Pero que choca... curiosamente con... con otra parte de la población, con las mismas características, que te la encuentras... que en realidad sus ideas son muy... muy tópicas y muy tradicionales." [Entrevista 6; 21-21].
"Pero la conciencia social me parece a mí, en cuanto a desigualdades en el ámbito familiar, esta es mucho más... más escasa, en el sentido de que... las mujeres siguen asumiendo con naturalidad el rol de cuidadoras principales. Incluso a veces, sobre todo las mujeres mayores, ya por sus características, pues llevan muy mal la pérdida de ese rol de... de cuidadoras al servicio de los... de todos los varones de su familia [Entrevista 7; 8-8].

En estos testimonios se observa las excepciones de la concienciación social sobre las desigualdades. El primer testimonio separa por niveles o sectores de población, mientras que el segundo concreta especialmente la escasa concienciación en el ámbito familiar.

La visión escéptica advierte los riesgos de cierta concienciación epidérmica, en la medida en que si no hay una concienciación profunda, se puede creer falsamente que la igualdad es un hecho consolidado y que, por tanto, no hay motivos para promover el cambio. En este sentido se señalan reticencias al cambio, visiones que reprochan la consumada conquista de la igualdad e ideas o conceptos muy tradicionales que aún persisten:

Esa resistencia a querer cambiar. O también el, 'no, no, pero, si es que ahora hay igualdad, antes no había. Pero, ahora, ¿no sé de qué os quejáis? Ahora sí que hay igualdad'... Es una resistencia al cambio, pero es que una resistencia al cambio [Entrevista 5; 43-48].
Entonces, sí que es verdad que ahí vemos que..., nos encontramos las dos partes: la parte de mujeres que sí que las ves que son más conscientes del tema de la igualdad y gente que te

sorprende pues porque en realidad aún tiene ideas y conceptos muy tradicionales [Entrevista 6; 10-11].

Buena parte de las entrevistadas han hablado de la existencia de sectores de población en los que la concienciación sobre la desigualdad de género está siendo parcial o superficial. Esta concienciación formal puede entenderse como la adopción acrítica de fórmulas estandarizadas del lenguaje de género pero alejada del cambio de actitudes y prácticas arraigadas.

Por otra parte, las percepciones de la población general (no experta) coinciden, en las grandes cuestiones, con las profesionales: La desigualdad de género existe y persiste. No obstante, no todos los grupos perciben de la misma forma las desigualdades y los pasos conseguidos hacia la igualdad.

Se puede hablar de convergencias discursivas en la percepción en función de las dos variables de segmentación de los grupos: sexo y edad. De este modo, se pueden ver convergencias generacionales y convergencias de género.

Entre los grupos adultos hay una clara convergencia perceptiva en torno a las desigualdades en los roles familiares. Los grupos adultos (hombres y mujeres mayores de 30 años) coinciden en reconocer la persistencia de las desigualdades en el ámbito doméstico y de los cuidados, mientras que entre los grupos de jóvenes (hombres y mujeres menores de 30 años) no aparecen estas desigualdades pero sí en la esfera pública, concretamente en la escasa valoración social de las mujeres (mujeres jóvenes) y en la desigualdad laboral (hombres jóvenes). Cabe señalar que en los grupos de adultos hay padres y madres mientras que en los grupos jóvenes no. Es, quizá, esta experiencia personal la que favorece la conciencia sobre los roles de cuidados.

Entre los grupos de hombres hay convergencias respecto a la desigualdad salarial y a los avances alcanzados a través de la presencia de mujeres en altos cargos directivos de las empresas privadas y la Administración Pública. A pesar de que los hombres adultos mencionan la desigualdad en los roles familiares, es significativo que la mirada masculina esté más orientada al ámbito laboral y directivo. De esta forma, su mirada privilegia la igualdad en términos de conquista de espacios destacados en la jerarquía empresarial y política. En este caso también convergen los grupos de mujeres, ya que ninguna mencionó los altos cargos directivos como un indicador de avance hacia la igualdad.

S.: alguna desigualdad que viene de el proceso tardío de la mujer en determinados ámbitos, pues, por ejemplo, en las esferas en la universidad, en los cargos importantes, las mujeres ahora son mayoría [...]

Q.: porque antes el ámbito laboral de la mujer estaba en casa y esos años que han perdido ahí claro; ahora están entrando.



M.: y en el ámbito laboral, desde hace muchos años accediendo a puestos pues muy de... secretaria auxiliar administrativa, dependienta, la cajera, tal, la señora de la limpieza,...

[...]

M.: sin embargo, yo que procedo del mundo de la banca, [...], en la banca yo sí he conocido directoras, interventoras,... empoderadas, promotoras de negocio,... [GF, hombres adultos].

Evolucionar se está evolucionando, claro. [...]. En el tema laboral y salarial sí que se ve reflejado. Antiguamente solo eran los hombres que ocupaban los altos cargos; y, ahora, están apareciendo mujeres con más formación y que también están ocupando cargos de responsabilidad [GF, hombres jóvenes].

Las mujeres jóvenes y adultas son más insistentes y críticas que los hombres en la persistencia de las desigualdades de género, aunque, mientras que una parte de las jóvenes reconocen no haberse sentido discriminadas nunca, la mayor parte de las mujeres adultas sostienen que si han experimentado en carne propia la desigualdad. Por tanto, el grupo de mujeres adultas es consciente de las diferencias generacionales y así lo constatan:

P.: no es como antes, que... a ver, había dos variedades: o trabajabas o estabas en casa. Hoy en día pues hay muchas, muchas formas de llevar la vida, entonces yo creo que cada una tiene una parcela distinta, pienso yo. Yo por ejemplo he estado en casa, porque cuando me casé, hace 40 años, no se llevaba el llevar a un niño a una guardería, o sea, aquello era maltratar al crío; por parte de los abuelos... y los abuelos tampoco estaban ahí, entonces tuve que dejar de trabajar. Lógicamente ya no estás en activo, ya vas dejando muchas cosas atrás y te es difícil remontar todo esto pues porque...

Cr.: Yo creo que, por ejemplo, también depende mucho el entorno rural y el entorno de ciudad, y la edad. Yo creo que las chicas de hoy en día es muy diferente a cómo éramos las chicas de hace 30 años o 40.

N.: No tiene nada que ver.

Cr.: Porque la edad ahora es importante, comparar una chica de ahora de 18 años con una mujer de nuestra edad, de 50, de cuarentaytantos, yo creo que no es la misma situación... y entorno rural y urbano tampoco, no es lo mismo. [GF, mujeres adultas].

Por su parte, algunas jóvenes perciben la desigualdad en la esfera pública pero no se sienten desiguales:

C.: Pero eso, yo no veo que en mí día a día.... no me siento desigual en absoluto, ni me siento discriminada, la verdad.

Cl.: Yo con mi grupo de gente tampoco me siento desigual. Igual en el trabajo, como dices tú, sí que hay más desigualdad, pero con mi grupo de gente y en la calle, al hablar con las personas, con hombres y mujeres, me es completamente indiferente. [GF, mujeres jóvenes].

Estos testimonios indican que las jóvenes han percibido directamente menos discriminación que las mujeres adultas. Además, como estudiantes universitarias su visión está condicionada por no haber pasado por la actividad laboral y por una experiencia de haberse desempeñado en los roles familiares como hijas, más que como cuidadoras.

Figura 37. Convergencias discursivas sobre la igualdad y la desigualdad de género

Logros igualdad	Mujeres adultas	Hombres adultos	Mujeres jóvenes	Hombres jóvenes
Hombres jóvenes		Mujeres en altos cargos directivos	Concienciación joven	
Mujeres jóvenes	Libertad de elección			
Hombres adultos				Discriminación salarial
Mujeres adultas		Roles familiares y de cuidados	Escasa valoración social	Persistencia desigualdad

Tanto en las entrevistas a profesionales como en los grupos focales se ha insistido en prestar atención a las nuevas generaciones, a sus percepciones sobre la desigualdad y sus concepciones sobre las mujeres. Por tanto, se considera muy relevante dedicar algunas líneas a los adolescentes y jóvenes.

6.1.2. Percepciones de las desigualdades de género entra la población adolescente y juvenil

Las expertas consultadas señalan que una parte de los hombres y mujeres entre 15 y 29 años albergan ideas, conceptos y actitudes que mantienen las desigualdades de género. Por ello es importante identificar las dimensiones en las que se manifiestan estas ideas y comportamientos, ya que, además de detectarse, las políticas sociales, educativas y de igualdad tendrían que atenderlas durante próximos años.

Una parte de la juventud sigue manteniendo ideas y actitudes que mantienen las desigualdades de género

Es necesario advertir que esta tendencia a albergar ideas y actitudes no es generalizada entre toda la población adolescente y juvenil de ambos sexos. Se trata de una tercera parte de la población.⁵

A partir de un análisis deductivo de las entrevistas a las profesionales, se han identificado tres dimensiones muy significativas para adolescentes y jóvenes en las que se pueden apreciar un conjunto de ideas y actitudes que

⁵ Según la encuesta, el 32% de los y las menores de 30 años perciben que las desigualdades entre hombres y mujeres son inexistentes o pequeñas.

perpetúan la desigualdad: la construcción de la propia identidad corporal y sexual, las relaciones afectivas con sus iguales y el estilo educativo-relacional en el entorno familiar.

La adolescencia es una etapa crucial en la construcción de la identidad personal. Para muchos chicos y chicas la idea que se forman de sí mismos pasa, inevitablemente, por su identidad corporal y sexual. De este modo, y debido al proceso madurativo de su personalidad, muchos y muchas conciben que la gestión de su corporalidad sea fundamental para identificarse como hombres y mujeres. En este sentido, se alimentan de referentes externos que observan en las redes sociales digitales, en el deporte, en los videoclips musicales y en una amplia gama de contenidos audiovisuales (que va desde YouTube hasta las páginas web de pornografía) y que les proveen atractivos modelos a imitar. Es, de este modo, que el consumo cultural adquiere en ellos y ellas no solo un carácter ocioso, sino un repertorio de opciones para identificarse, sin ambigüedades, con un sexo y una orientación sexual determinada.

Igual parezco un poco antigua ya, pero quiero decir, un “Hombres y Mujeres y viceversa” me parece que hace un daño bestial,... “Gandía shore”, en su momento, todos estos que son un poco así, pero incluso “Gran Hermano”; quiero decir,... pero sobre todo donde al final lo que se juzga es el físico, da igualmente tu intelecto y estás jugando con una cosa... Pero esa gente, gana mucho dinero haciendo eso. El referente para esos chavales, son esa gente. Nos estamos encontrando chavales que nos están diciendo que ellos lo que quieren llegar a ser es eso, estar ahí, porque claro, es un dinero muy fácil, entonces hemos vuelto un poco para atrás [Entrevista 9; 68-68].

Ante la inseguridad personal propia de esa etapa del ciclo vital, la preocupación por la imagen proyectada y el temor de exponer cuerpos ambiguos y orientaciones sexuales diversas, extreman y amplifican casi hasta la caricatura determinados rasgos corporales, prendas de vestir, complementos o expresiones verbales. Esta amplificación permite dejar muy claro lo que son o, al menos, lo que anhelan ser. Desde su perspectiva, es imprescindible aferrarse a una idea clara de quiénes son y mostrarla.

Es aquí donde entra la alta valoración de la imagen corporal y del vestuario. Si históricamente a los adolescentes y jóvenes les preocupaba la moda y la popularidad, y eran vistos por decenas de personas en la calle, actualmente son observados en Facebook, Instagram o WhatsApp por miles de personas. De este modo una profesional compara su generación con las actuales:

Nosotras nos conformábamos con ser populares vistiendo los Levis Strauss, los vaqueros, pero los mismos vaqueros los chicos y las chicas. Y este era nuestro ideal de ser popular, llevar vaqueros Levis. Pero es que ahora, el... el ideal de ser popular es que se te marque, que veas, que seas un poco provocativa y tal. Yo esto... esto lo veo en estas generaciones [Entrevista 7; 28-28].

Muchas profesionales atribuyen cierta exacerbación de la estética corporal a los contenidos audiovisuales con los que se identifican (la música reggaetón, los videoclips, el exhibicionismo en las redes sociales, la pornografía, etc.). Critican las letras expresamente machistas del reggaetón:

También las canciones. [...] ahora todas las canciones del reguetón, del... de todo, estas son las que están oyendo mis hijas. Pero yo, en mi época no he oído estas canciones" [Entrevista 7; 25-27].

Las expertas tienen una visión crítica del exhibicionismo de esta población pero creen que afecta más a las mujeres. Comentan que muchas se exponen en exceso en las redes sociales, tanto sus cuerpos como sus sentimientos, y que esta sobreexposición tiene consecuencias negativas, ya que esos contenidos, después de un tiempo y descontextualizados, se pueden volver contra ellas mismas. Aunque las informantes coinciden en estas observaciones, no todas convergen en las causas. Por una parte hay quienes lo atribuyen a cierta tendencia a la comparación y a la competición corporal entre las propias chicas, mientras que otras lo atribuyen a un deseo de agradar y complacer a los chicos.

Asimismo, la construcción de la identidad corporal y sexual no está siendo acompañada de una educación afectiva, sexual y en valores. Por ello, muchas y muchos jóvenes reproducen acríticamente los modelos "sobresexualizados" que observan de determinados medios o, ante la ausencia de referencias empáticas e igualitarias, se alimentan de mitos y creencias sexuales que provienen del pasado:

La juventud está construyendo una identidad corporal "sobresexualizada" que no se acompaña de una educación afectiva, sexual y en valores

Sí, hay mucha información y poca capacidad de criba, con lo cual, en realidad, los mitos y ciertas cuestiones se mantienen. [Entrevista 6, 19-19].

Por último, en esa construcción a veces tergiversada de su sexualidad, muchas chicas no están descubriendo el disfrute erótico. No están conociendo sus cuerpos para aceptarse y disfrutarse, sino para ser aceptadas y hacer disfrutar a otros. Las profesionales creen que las y los jóvenes actuales tienen más conocimiento técnico sobre sexo pero menos criterio para tomar decisiones. Acceden a más información sobre relaciones sexuales, órganos sexuales, enfermedades de transmisión sexual o medicamentos, pero carecen de la concienciación, de los valores y de la educación afectiva para establecer relaciones sanas e igualitarias.

Sobre las relaciones afectivas con personas de su edad ya se ha aludido a las relaciones de complacencia y agrado en las que muchas veces las chicas están atrapadas. En estas relaciones también aparecen formas de vinculación unidas por la necesidad de seguridad y control. Muchos adolescentes aceptan el control de los dispositivos móviles y entienden los celos como parte del cariño mutuo.

Claro, porque la celotipia está de moda, o sea, el tener celos, el que "me quiere y me controla..." [Entrevista 7; 25-27].

El problema se agrava con relaciones precoces caracterizadas por la inmadurez psicológica mutua que deriva en relaciones agresivas generando entornos propicios para la violencia de género:

Nos están llegando cada vez casos de chicas más jóvenes que sufren violencia de género, y es realmente alarmante. El que una chica te venga con 16 años y que te cuente todo lo que te está contando, y dices, pero ¡Dios mío!, pero, no puede ser verdad, que es que tienes 16 años, que es que tú eres de otra generación ¿cómo has podido permitir esto? O sea, es que, con órdenes de

protección chicas de 15 de 16, 17 años, que ya han tenido una vida sexual, sentimental, que dices ¡madre mía! que es que tienes 16 años. Eso así, entonces es realmente alarmante, y que las chicas lo consientan todo porque, pues porque sí, porque así me quiere más, porque así soy más interesante... entonces eso, eso... eso es muy duro, es muy duro. Dices ¡madre mía! es que tienes una vida por delante y todo lo que has vivido ya... [Entrevista 4; 126-126].

Y aunque las profesionales reconocen que las jóvenes que superan las relaciones tóxicas y la violencia adquieren una mayor conciencia igualitaria y salen empoderadas, el coste de ese aprendizaje es muy alto en términos físicos, emocionales y relacionales.

Por último, se va a describir el estilo educativo y las relaciones familiares de este sector de población. Es casi unánime la voz de las expertas que atribuyen un papel imprescindible a la familia.

Muchas hablan de estilos educativos permisivos, aunque con matices. Les resulta paradójico ver chicos sobreprotegidos y, simultáneamente, chicas muy exigidas, generalmente por las propias madres. Muchos padres están ausentes, física o psicológicamente.

Y, sin embargo, creo que las principales fomentadoras del machismo..., hablo todo el rato a nivel familiar, social..., son la mujeres. Yo lo veo en la consulta, por ejemplo, las adolescentes chicas son autónomas, vienen solas a la consulta, los adolescentes chicos vienen con mamá siempre, mamá habla por los adolescentes chicos, mamá los cuida hasta que tienen 35 años, y si no se han casado vienen con mamá. Y es muy..., y este rol de... proteger al hombre yo lo sigo percibiendo " [Entrevista 7; 10-11].

Bueno, esto es otra cosa, ¿no?, pero también hay mucha presión de las chicas, mucha presión. Y a los chicos se les relaja mucho más, porque a los chicos se les presupone. O sea, los chicos nacen más relajados, nacen y viven más relajados. Y las chicas... curiosamente, que son las mejores estudiantes... y tal, tienen que estar siempre demostrándolo [Entrevista 7; 38-40].

Las informantes observan carencias afectivas y abandonos emocionales por parte de las madres y, especialmente, de los padres. Además, observan que las carencias afectivas son caldo de cultivo para construir relaciones turbias, aunque matizan que las manifestaciones son diferentes en ellos que en ellas. Al parecer hay más dependencia emocional en las chicas y más exigencia agresiva en los chicos:

Está muy bien que la mujer haya podido salir , pero eso no implica que no se haya podido distribuir esas funciones para que ambas partes hicieran ese papel, entonces, bueno tenemos un montón de chavales que pasan el tiempo bien con abuelos, tal... pero luego lo pasan solos, los que son más adolescentes; materialmente tienen todo porque se les compra mucho con el tema material, de...por cubrir esa carencia emocional (se piensan que con lo material vale) y claro, estamos teniendo ahora mismo pues muchos problemas, [...] ha habido permisibilidad en ciertas cosas, estamos viendo cómo cada vez más hay más violencia filiopaternal, de los menores a los padres, también en nuestra comarca, hemos tenido 3 o 4 casos [Entrevista 9; 52-52].

En conclusión, se está hablando de familias ausentes del mundo digital y que no saben controlar el acceso de sus hijos a esos contenidos. Los adolescentes no tienen guías que les orienten en ese mundo digital. Se

observan padres y madres analógicos con hijos con altísima presencia digital. De igual forma, las profesionales detectan ausencias afectivas y físicas hacia los menores. Esas carencias afectivas se suplen con relaciones frívolas en el mundo digital y con relaciones muy dependientes.

Para cerrar este subapartado se debe señalar que la identificación de estas dimensiones es el resultado de analizar los testimonios de las profesionales consultadas. Aunque las profesionales no hayan enunciado esta clasificación de la misma forma como queda plasmada en este texto, la interpretación y la relación de los códigos identificativos de las percepciones sobre la desigualdad por sectores específicos ha permitido establecer relaciones entre los significantes. También se puede deducir la existencia de interconexiones e interdependencia entre las dimensiones, de tal manera que se retroalimentan acumulando percepciones y actitudes que producen desventajas significativas para las relaciones de igualdad.

6.1.3. Avances, atascos y retrocesos en torno a la desigualdad

Todas las profesionales entrevistadas coinciden en la existencia de las desigualdades de género en España, no obstante, identifican tres estados diferenciados respecto a la situación actual de las desigualdades de género: avances, atascos y retrocesos.

Los principales avances los sitúan en el campo legislativo, aunque también reconocen avances importantes en la visibilización de las desigualdades, el aumento en los recursos de atención social, la apertura hacia las identidades de género y la conquista de algunos ámbitos educativos y profesionales por parte de las mujeres.

Hay cambios muy significativos en la legislación de la igualdad en los últimos 15 años, especialmente a nivel estatal en materia social y penal. Aunque simultáneamente se reconoce que las actitudes y las “rutinas” son más difíciles de cambiar:

Ya están las cuotas, ya está todo, legislación a casco porro. Por legislación no será. O sea, legislar no se puede legislar más. Pero es esa estructura. Las rutinas es lo más difícil de cambiar. Cuando hay un hábito, la fuerza del hábito es cambiarlo. [...] Pero también hay que saber de dónde venimos. Yo soy muy optimista. Yo creo que vamos ahora mejor. Que estamos progresando muchísimo, pero no debemos olvidar de dónde venimos y la legislación que hemos tenido [Entrevista 5; 43-48].

En cuanto a la visibilización de las desigualdades y al lenguaje desde la perspectiva de género destacan la emergencia de términos que han abierto nuevos horizontes, que han puesto nombre a situaciones negativas ocultas o normalizadas. De este modo reconocen que los movimientos feministas y las investigaciones feministas han permitido identificar, señalar y nombrar situaciones, creencias y comportamientos que ahondaban en la desigualdad y que se



consideraban normales o naturales.

Las explicaciones naturalistas de las desigualdades siguen existiendo de forma muy tajante en la percepción social. Uno de los grupos focales, concretamente el de hombres adultos, encontraba los siguientes fundamentos biológicos para la distribución sexual de los cuidados:

J.: estoy de acuerdo contigo, yo creo que siempre le subyacen un cierto complejo de culpabilidad: 'le estoy haciendo esto [a mi hijo], estoy dedicando más tiempo a mi trabajo, a mí, a mi empresa, a mi tal, pero estoy dejando a mi familia'.

V.: con los hijos es totalmente diferente que nosotros. El cordón umbilical que hay es totalmente diferente que con nosotros; de hecho, no lo cortáis nunca. Si el hijo se va a EEUU en el cordón umbilical llega hasta ahí. Los hombres somos un poco más...

J.: ahora los cordones [umbilicales] van por wifi y esas cosas.

V.: yo creo que también es un error un poco vuestro, creo que no conseguir despegar, de no... se lo veo un poco antinatural. J.: probablemente no sea antinatural, probablemente sea pronatural, que biológicamente...

M.: sí, sí, a lo mejor es algo natural, entonces, ¿cómo puede renunciar uno a su propia naturaleza?

V.: ¿cómo va a renunciar un pájaro a sus pajaritos cuándo se van del nido y se buscan la vida? en la mujer es imposible.

Q.: eso también entra dentro de lo que es lo social no eso es una diferencia que tiene la mujer, que una diferencia es el instinto y un instinto natural que también se tendría que contar socialmente, ese instinto natural. [GF, hombres adultos].

Siguiendo con las profesionales, ellas también hablan de los avances en el lenguaje inclusivo, de la omnipresencia del binomio igualdad/desigualdad en las conversaciones callejeras, en los medios de comunicación, en el debate político, etc. Sobre el debate político algunas expresan alarma y temor por la radicalización de algunas posiciones contra las leyes de igualdad y contra la violencia machista pero, aun así, ven un cambio: dicen que si hay gente que se molesta es porque algo está cambiando.

Aunque algunas informantes reconocen que no siempre comprenden algunos términos del feminismo y de los movimientos LGTBI, afirman que han logrado poner nombre a situaciones que desconocían:

Saber que hay una situación de desigualdad... ahí me han hecho discursos muy buenos estos días, de que sí, que algo cala... sí, que me ocurre a mí, que cuando yo me pongo a leer [...] hay muchos textos que no soy capaz de entender... yo no sé si es ya por edad, pero yo me pongo a leer, [...] y hay palabras que no entiendo... y luego, a la vez, de repente, me veo definida: [...] estoy en un modelo de pareja heteropatriarcal y empiezan a dar nombres a lo que soy [Entrevista 2; 68-68].

Otras destacan avances significativos en el acceso a los estudios superiores, en la libertad de elección de una carrera y de un proyecto de vida. Comparan su situación actual con la situación de generaciones anteriores en las que el futuro de las mujeres estaba determinado por terceras personas.

Esta posición discursiva reconoce los avances pero, no obstante, señala que aún queda mucho camino por recorrer. No asume posiciones triunfalistas ni se reconoce en la autocomplacencia. Las visiones más optimistas dicen que falta una generación por conseguir la igualdad. Otras son menos optimistas y afirman que costará varias generaciones. Las menos optimistas hablan de un cambio muy lento, por “goteo” e identifican estancamientos y retrocesos, que se describen a continuación.

Las posiciones intermedias utilizan distintas expresiones para evitar optar por la disyuntiva “avance o retroceso”. Estas expresiones son “paradoja”, “contradicción” o “parón” y sirven para ilustrar la existencia de algunos retrocesos, la emergencia de nuevas formas de desigualdad y algunas situaciones de atasco. Frente a esta última se va a resaltar algunas ideas significativas que constituyen una estructura persistente de desigualdad.

Pues creo que hay un parón y mucho trabajo que hacer en realidad. Creo que a muchos niveles es verdad que... que la población tiene conciencia, pero es una conciencia de “que lo sé”, luego no hay..., la sensación es que a veces no hay mucho fondo [Entrevista 6; 10-11].

Frente a las situaciones desiguales que persisten destacan, fundamentalmente, el ámbito de los cuidados y la estricta asignación de roles en el ámbito familiar; mientras que, en el ámbito productivo, destacan la inserción laboral, la dificultad de promoción profesional, la brecha salarial y, en definitiva, la falta de independencia económica de muchas mujeres.

Para muchas, el ámbito familiar sigue suponiendo una situación de desventaja para las mujeres. Sobre la mayor parte de ellas recae la responsabilidad de los cuidados, tanto en las tareas relacionadas con la crianza de los menores, como el cuidado de las personas enfermas, discapacitadas y mayores. Paradójicamente observan que muchas madres jóvenes reproducen a su vez la misma división de roles enseñando a sus hijas a cuidar y a sus hijos a ser cuidados. También lamentan que estas mujeres cuiden a todos los miembros de la familia pero no se cuiden a sí mismas.

El ámbito familiar y de los cuidados se sigue percibiendo como una situación de desventaja principal para las mujeres

Mientras no solucionemos el rol de los cuidados... El rol de los cuidados es nuestro, y mientras no solucionemos el rol de los cuidados y el de la independencia económica... [...] Y los roles, dinamitar los roles. O sea, ¿por qué me tengo que comer el rol de los cuidados, de mis hijos, de mis enfermos, de mis padres? Porque... y tú, mi pareja, tú no puedes porque no lo puedes soportar. Es que no puede soportar, y yo sí. Tengo que soportar el rol de los cuidados [Entrevista 5; 42-42].

Aunque ha habido conquistas en la esfera productiva, muchas denuncian que muchas mujeres siguen estando en una posición de desventaja respecto a los hombres. Sin embargo, lo más llamativo ha sido la identificación de los retrocesos en materia de igualdad.

La posición discursiva que identifica involución lo ubica, concretamente, en determinados sectores de población. No creen que la regresión afecte a todas las mujeres por igual. Específicamente destacan dos tendencias: por

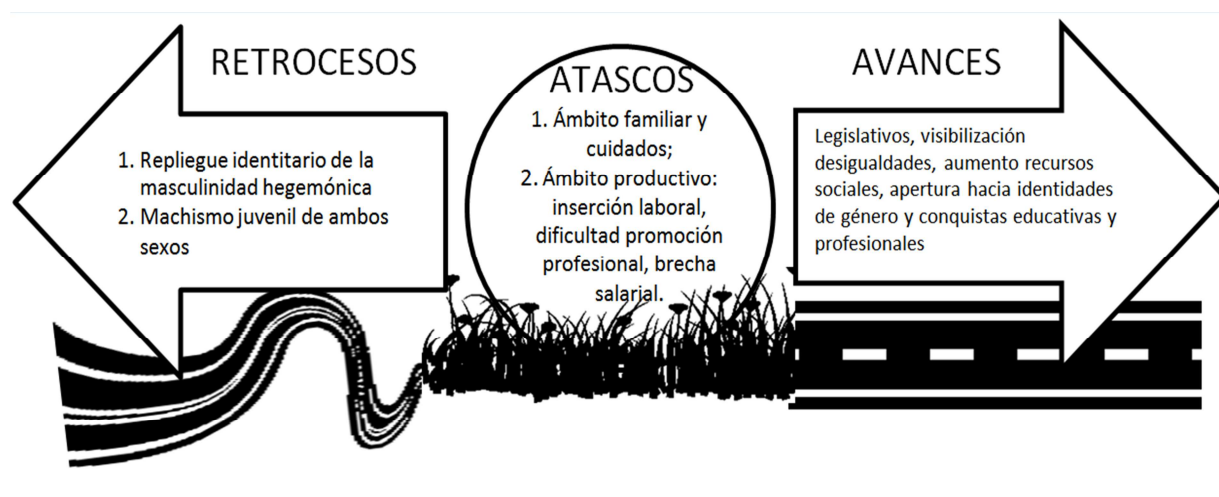
una parte, la población adolescente y joven de ambos sexos entre 15 y 29 años, y, por otra, determinados perfiles de hombres de distintas edades que se resisten al cambio.

Sobre la primera tendencia regresiva ya se ha hecho alusión anteriormente. Dentro de la posición que habla de involución en una segunda dirección, consideran que hay una forma de masculinidad que se resiste a desaparecer o cambiar y está sacando su peor cara, como si optase por un repliegue defensivo o una reafirmación identitaria muy polarizada:

He visto que hay cierto retroceso en determinados intervalos de edades, sobre todo adolescencia, desde los 15 a los 29 años aproximadamente; he visto conductas profesionalmente hablando, de las quejas que veo en los institutos de educación secundaria, en el bachiller, veo que hay unas mayores conductas machistas, a pesar que contrasta con una mayor inversión tanto medios de materiales como humanos [...] creo yo que está generando a veces un efecto rebote...ese exceso de información, de recursos, yo creo que está generando polarizar, está polarizando un poco en esos aspectos a la sociedad [Entrevista 1; 1-1].

Otras entrevistadas hablan de una vuelta a los “encasillamientos extremistas” y cierta “recolocación radical” en la defensa “del hombre por el hombre”. Esta visión del retroceso viene acompañada de sensaciones de preocupación y temor por parte de las profesionales, ya que esto supondría poner en peligro los logros alcanzados.

Figura 38. Percepción de los avances, atascos y retrocesos en materia de igualdad



Antes de finalizar este apartado conviene concluir con una reflexión carácter teórico⁶. La reflexión tiene que ver con un intento de teorizar los resultados de este apartado. Se puede concluir que existe una percepción generalizada de avances en materia de igualdad aunque con algunos obstáculos y retrocesos. Los obstáculos tendrían una naturaleza estructural en la medida que son desigualdades preexistentes y persistentes a los cambios sociales, económicos, legislativos y culturales promovidos en las últimas décadas. Los retrocesos son coyunturales y se manifiestan en sectores concretos de población a través de posiciones reaccionarias y defensivas de la masculinidad tradicional. Se puede deducir, en el plano de la concienciación social, que hay un reconocimiento de las desigualdades pero este reconocimiento es, en muchas ocasiones, formal y cognitivo, escaseando el acompañamiento de un reconocimiento actitudinal, práctico y más generalizado.

6.1.4. El sexismo en los medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un protagonismo especial en la configuración de las percepciones sobre la desigualdad de género. Las profesionales consultadas consideran muy relevante su papel en el cambio o la perpetuación de las imágenes y representaciones sociales sobre las mujeres y las relaciones de género.

La mayor parte de las opiniones sobre el papel de los medios son bastante negativas. Las apreciaciones negativas recabadas destacan cuatro formatos: la información publicitaria, las plataformas digitales interactivas, las producciones cinematográficas y los espacios informativos. Hay un quinto formato que destaca su relevancia entre la población juvenil pero que no se abordará en este estudio: la pornografía.⁷

Sobre la publicidad y los informativos de noticias recayeron las principales críticas. La publicidad fue clasificada como sexista, violenta y estereotipada. Denuncian que la mujer sigue apareciendo como un objeto sexual. La publicidad expone cánones de belleza excepcionales que ejercen una fuerte presión sobre la mayoría de las mujeres y reducen la heterogeneidad de expresiones femeninas. La publicidad de juguetes y ropa infantil sigue atribuyendo colores tenues y delicados a las niñas (el rosa) y colores fuertes y activos a los niños (el azul).

La publicidad sexista, los programas de televisión de carácter sexista, incluso violento entre sí...el estereotipo de la mujer como objeto...de esos hay varios programas de televisión y series, y anuncios sexistas...si se siguen aceptando por parte de los medios de comunicación...es decir el niño tiene que jugar con la pelota y a las mujeres publicidad de limpieza...se sigue haciendo todo eso, estadísticamente hay una presencia. Y programas, tenemos programas donde consideran a las mujeres y adolescentes como objetos." [Entrevista 1; 26-26]

⁶ NOTA METODOLOGICA. Las entrevistadas corresponden a profesionales universitarias de distintos ámbitos institucionales (salud, servicios sociales, justicia, policía,...) que tienen edades comprendidas entre los 30 y los 60 años aproximadamente. Sus posiciones discursivas están cimentadas sobre experiencias muy cualificadas, la mayor parte de ellas son funcionarias y tienen una alta conciencia crítica. Estas apreciaciones metodológicas nos sirven para saber desde dónde hablan y conocer las relaciones entre su conocimiento de la realidad social como sujetos que observan las desigualdades de género y sus opiniones, visiones y testimonios. De este modo, se puede señalar que no son representativas del conjunto de la población por su alto nivel profesional, formativo y experiencial. Pero tienen un diagnóstico profesional que debe tenerse en cuenta para el diseño de políticas sociales y jurídicas en la Comunidad Autónoma. Asimismo, conviene observar su alta valoración de los logros alcanzados por su propia generación, a la que muchas señalan como la "más concienciada" y, en consecuencia, la percepción crítica que tienen hacia los jóvenes y, en menor medida, hacia los adultos mayores. Sus miradas a la generación posterior y a la generación anterior tendrían que contrastarse con visiones expertas de mujeres menores de 30 años y mayores de 60. Y con visiones no expertas de distintas edades, nivel educativo y sexo.

⁷ Ver Boira et al (2019) Violencia sexual contra las mujeres en Aragón. Zaragoza: IAM.

En algunos tipos de anuncios se observan relaciones heterosexuales basadas en la superficialidad y en un tratamiento agresivo hacia las mujeres. Así mismo, los y las modelos de ropa que salen en los anuncios lucen un tipo de vestuario que estandariza cánones de belleza imposibles para la mayoría de hombres y mujeres.

Lo que sale en la publicidad, lo que ve la gente en el día a día, me parece que es de una superficialidad..., y aparte, es un lenguaje en la publicidad, en los programas..., o sea..., ¿cómo diríamos?, súper machista y..., machista totalmente. O sea, la publicidad es horrorosa. Y los programas de mayor calado en la gente... transmiten valores de... de eso, de desigualdad muy grande. Yo..., esa es mi visión. Mira que miro poco la televisión, pero..., bueno, leo la prensa y..., y a veces sí que veo la televisión... y estoy un poco al tanto de lo que hay [Entrevista 8; 62-64].



Los espacios informativos no se escapan a las críticas. La forma como transmiten las noticias sobre violencia contra las mujeres suelen hacerlo desde una perspectiva sensacionalista, parcial y superficial. En ese contexto, algunas informaciones polarizan las percepciones sobre los hombres y las mujeres mostrando la culpabilidad masculina y la victimización femenina. De este modo se pueden crear estigmatizaciones difíciles de superar.

Algunas profesionales creen que detallar a fondo los mecanismos usados en la violencia puede generar un efecto de aprendizaje de técnicas o imitación de procedimientos que puede alentar a potenciales maltratadores. Sobre los agresores señalan que muchos han perdido la vergüenza social. No les importa salir en la televisión y no se esconden ante las cámaras. Reconocen que el lenguaje se ha ido cuidando un poco más en las noticias sobre asesinatos a mujeres, porque dicen que las mujeres “no mueren a mano de sus maridos”, son asesinadas.

Pues para empezar cuidar el lenguaje, o sea, porque es difícil encontrar, bueno, últimamente a lo mejor un poquito más. “Muere”, no, es que la matan. Y muy muy superficial, muy por encima, quedándose sensacionalismo [Entrevista 5; 81-84].

Las visiones que provienen de los ámbitos policial y judicial afirman que el exceso y la inmediatez de la información están ocasionando consecuencias preocupantes: entorpecen las investigaciones. Así mismo creen que el exceso de información ocasiona desinformación.

Indudablemente las noticias, las noticias, con respecto a los casos de violencia, pues... sigue siendo un tema que... hay que trabajar mucho y que tiene que cambiar. No... no veo que..., falta objetividad y falta, indudablemente..., siguen yendo un poco al tema de... de lo llamativo, ¿vale? Entonces, a mí... ahí creo que sigue faltando sensibilidad a la hora de transmitir las noticias. O por lo menos una neutralidad... a veces [Entrevista 6; 45-45].

Respecto a las películas de cine no hay muchos comentarios pero las pocas referencias corresponden a la perpetuación de las relaciones basadas en el “amor romántico” y en modelos de desiguales en los que el hombre es fuerte y dominador mientras que las mujeres son frágiles y sumisas. Ejemplifican estos casos en películas como “Cincuenta sombras de Grey”, “Crepúsculo”,...

Es verdad lo que decíamos antes, el tema de lo que se trasmite a través de la televisión, se trasmite a través de las películas, de los libros que leen y demás..., pues es que siguen siendo aún muy del amor romántico y muy de... de todo se puede y... y de que ellas son precisamente las que se vuelcan y las que dejan cosas por ellos. Entonces, es lo que se mama también a cierto nivel [Entrevista 6; 50-50].

Las plataformas digitales están revolucionando radicalmente los hábitos de consumo audiovisual y de interacción entre emisor y receptor. Se puede identificar, a partir de las entrevistas, dos niveles de construcción y reificación de imágenes que reproducen la desigualdad de género. Por una parte, hay sectores de población que pasan más tiempo con el teléfono móvil, la Tablet y el ordenador que con la televisión o el cine. Y, desde esos canales, acceden a contenidos realizados por individuos no profesionales que emiten sus propios contenidos sin filtros de una productora o consejo audiovisual. Por otra, hay espectadores que consumen medios informativos en las plataformas digitales e interactúan en los foros, chats y espacios de opinión de lectores, oyentes o espectadores.

Sobre el primero se puede decir que hay un importante salto generacional en el uso de distintos medios. Son los jóvenes los que más usan plataformas digitales como YouTube. Las profesionales destacan la valoración simbólica de los “youtubers” e “influencers” para fijar una imagen y crear una opinión entre la población adolescente y joven. La mayor parte de estos contenidos no son fuente de problema o distorsión. No obstante, existen algunos que denigran a las mujeres o reproducen comportamientos machistas.

hoy por hoy el formato digital es lo que llega a todos, y a todas las edades, porque un adolescente de 15 o 14 años no se lee el periódico, en un bar, no se ven ningún formato en papel, lo leen todo en formato digital, y al que le apetezca leer ve noticias, además todo a nivel muy visual, slogans, titulares, en el caso de que los quiera leer...entonces a mí ese tipo de youtubers, cualquier tipo de comunicación donde sea más accesible para la adolescencia, pues es muy muy importante, porque en tanto en cuanto todo aquello que tenga una proyección social, muchas veces los adolescentes se sienten identificados...entonces si ven youtubers donde hacen descalificaciones en plan jocosos, en materia de igualdad de género, pues muchos adolescentes que les sigan, aparte de usar la nueva terminología y nuevas formas de hablar que usan ellos, también encontramos que pueden imitarlo.” [Entrevista 1; 30-30].

En segundo lugar, los espacios digitales para la interacción con los lectores u oyentes son muchas veces empleados para realizar comentarios agresivos contra feministas o contra expresiones igualitarias:

... cuando hay una publicación en El País de un artículo de una mujer que parece un poco feminista y te pones a leer los comentarios con la agresividad y la violencia es impresionante...o sea es salvaje, salvaje, salvaje y está permitida, y claro estamos en libertad expresión, que yo la defiende pero claro se están publicando unas cosas o en otros, en otros microcosmos que...salvaje, salvaje [Entrevista 2; 118-118].

Antes de cerrar este apartado se van a señalar algunas ventajas que las entrevistadas encuentran en el papel de los medios de comunicación. Lo más positivo de los últimos años es la mejora de la visibilización de las mujeres, y de la diversidad de roles y espacios en los que se desempeña de forma eficaz y destacada. También las campañas para denunciar y la divulgación de los medios para hacerlo. Por último, algunas señalan que la presión mediática sobre jueces y autoridades ha sido fundamental para hacer ver que la sociedad estaba alerta del cumplimiento de la ley y de la impartición de justicia frente a casos concretos de violencia contra las mujeres.

Hemos visto que hay mucha inversión, mucha conciencia, llamémoslo...una publicidad en favor de la igualdad [Entrevista 1; 4-4].

..., hubo una temporada que sí que vinieron. En esto se nota mucho el tema de los medios de comunicación. Cuando salió el tema de... de la pederastia en colegios religiosos y tal, sí que vino una avalancha de mujeres que..., de repente, habían surgido los recuerdos del abuso en la infancia, ¿vale? Va un poco..., ha ido un poco a rachas. Pero sí hemos tenido mujeres que han sufrido abusos en su infancia [Entrevista 6; 175-177].



Para concluir, una de las entrevistadas insistió en que el papel de los medios podría ser mucho más comprometido. Señalaba que estos medios tienen mucho poder y podrían hacer más por la construcción de la igualdad de género. En el siguiente esquema se expone un resumen de las principales funciones de los medios de comunicación en función de su papel facilitador o disruptor de la igualdad.

Figura 39. Valoración de las de las entrevistadas sobre el papel de los medios de comunicación en la igualdad de género

Medios de comunicación e igualdad de género	Publicidad	Imagen de la mujer objeto sexualizado Roles de género muy diferenciados en infancia Promoción de imagen estereotipada de los cuerpos en la Moda Promoción de relaciones tóxicas e imágenes de violencia sexual
	Informativos	Polarización de comportamientos: victimización femenina y culpabilidad masculina Tratamiento superficial y sensacionalista. Falta neutralidad y objetividad Se ha perdido la vergüenza social del agresor Estigmatización de conductas masculinas Incentivar conductas machistas por imitación El exceso de información desinforma y entorpece investigación policial
	Películas	Reproduce relaciones basadas en el "amor romántico" Define y moldea relaciones: ellos dominantes; ellas frágiles y sumisas
	Plataformas digitales	"Youtubers" e "influencers" que guían conductas Comentarios agresivos de lectores y oyentes de informativos digitales
	Favorece la igualdad	Visibiliza las situaciones de desigualdad Visibiliza diversos roles femeninos Incentiva las denuncias Presión mediática para jueces y políticos

6. 2. Percepción de la discriminación laboral

6.2.1. La discriminación laboral y salarial que afecta a las trabajadoras

Las profesionales entrevistadas hacen una importante distinción entre la empresa pública y la empresa privada cuando se les pregunta por la discriminación laboral en las empresas aragonesas.

Las profesionales detectan la brecha salarial por la que las mujeres están cobrando menos salario en los mismos puestos que los hombres por el hecho de ser mujer y además se refiere que este es un hecho que se ha normalizado, que es natural que se produzca.

Por las personas que atiendo yo creo que está como normalizado el que puedan cobrar menos en las situaciones...salarios bajísimos, está todo como muy normalizado y como que lo vemos normal... [Entrevista 2; 130-130].

Desde la perspectiva de los grupos focales, también se percibe que en comparación con los hombres, las mujeres tienen que trabajar lo mismo para ganar menos.

No son conscientes de que la discriminación existe, de que las mujeres ganan menos que los hombres, de que las mujeres tenemos doble jornada laboral [GF, mujeres adultas].



En comparación, en la empresa pública se percibe que las mujeres tienen los mismos salarios que los hombres y que las mujeres pueden optar a más puestos directivos porque son más numerosas en ciertos contextos laborales; aunque desde la perspectiva de los grupos focales, se percibe que en algunos sectores públicos, como la universidad, los hombres ocupan más puestos directivos.

Pero en la universidad por ejemplo, vosotros que estáis... no podéis hablar pero vamos, en la universidad es que es clarísimo, catedráticos... a nivel así pues sí, hay muchas mujeres, a lo mejor igual que hombres o más mujeres, pero arriba sólo ves hombres y excepcionalmente alguna mujer y eso no significa que las mujeres no valgan como los hombres, ni muchísimo menos, valemos igual y estamos igual de preparadas, hoy en día, igual [GF, mujeres adultas].
Pero según como tú decías aún en la universidad según se va subiendo en la pirámide jerárquica de la empresa sí que es verdad que las mujeres empiezan a estar más ausentes y empieza a predominar el hombre [GF, hombres adultos].

Por otro lado, a la mujer se le sigue relegando a puestos secundarios o auxiliares, y a puestos destinados al sector servicios y a empleos en condiciones más precarias en general, lo que dificulta su inserción laboral. Los

grupos focales coinciden con esta percepción que posiciona a las mujeres en puestos secundarios, menos reconocidos y del sector servicios.

Y en el ámbito laboral te hace muchos años accediendo a puestos pues muy de... secretaria auxiliar administrativa dependiente la cajera tal la señora de la limpieza (...) muy estereotipados para que nos entendamos [GF, hombres adultos].

6.2.2. Discriminación laboral por embarazo/maternidad

Desde la perspectiva de las profesionales se discrimina a la mujer cuando esta se encuentra o se puede encontrar viviendo la maternidad. La maternidad no sólo consiste, desde un punto de vista superficial, en quedarse embarazada y poder coger la baja por maternidad, sino que la maternidad se vive durante toda la vida, ya que es la vivencia de ser madre, y es una experiencia que puede desarrollarse incluso antes de que tenga lugar el nacimiento. En este sentido, los hombres que deciden no cuidar de sus hijos están contribuyendo a la discriminación laboral de la mujer, que debe hacer frente a trabajo remunerado y no remunerado al mismo tiempo, por ejemplo cuidando de sus hijos cuando están enfermos. En estas circunstancias, los jefes exigen la misma productividad a las mujeres, que cuentan con mayores preocupaciones por la necesidad de dar los cuidados a sus hijos que el padre no está dando, entre otros, y que por tanto es muy difícil que tengan hombres y mujeres el mismo rendimiento laboral cuando la mujer trabaja con mayores preocupaciones y una gran carga de trabajo no remunerado.

Es que un tío va a coger y aunque no vea a sus hijos en una semana no le importa un pimiento, pero a ella sí que le va a importar dejar de ver a sus hijos y no va a estar centrada en mi empresa, y no la voy a poder exprimir al máximo. Porque como tiene corazoncito, no la voy a poder exprimir al máximo. [Entrevista 5; 76-80].

Desde los grupos focales se capta que esta mayor carga de trabajo y de preocupaciones es un lastre que impide a las mujeres escalar en puestos directivos, aunque las causas de ello se le atribuyen a la mujer más que a la falta de políticas de conciliación laboral. A la mujer se le atribuyen sentimientos de culpabilidad, autorresponsabilidad y autoexigencia.

Determinados puestos directivos que exigen una entrega mucho mayor que a día de hoy para los hombres sigue siendo más fácil porque la mujer ya no es cultural, obviamente, sino porque, ya por ella misma el sacrificio que le supone entregar todo eso a los puestos, a los puestos directivos, personalmente le supone mucho más que, en general, lo que le supone un hombre; porque yo creo que ella tiene interiorizado qué es más responsabilidad suya el que corresponda que la familia vaya bien que la casa vaya bien o que le supone una renuncia mayor dedicar más tiempo al trabajo que el que le supone para la mayoría de los hombres pienso eh [GF, hombres adultos].

Desde los grupos focales también se refiere que existe maltrato institucional hacia la mujer embarazada y que la mujer pierde oportunidades de promocionar frente a quienes han decidido no tener hijos.

A mí me parece maltrato institucional que por estar embarazada (...) y luego no puedas promocionar porque otros compañeros que no han tenido hijos, mujeres u hombres, durante ese

período en el que tú no has estado, han hecho méritos...que aunque hayas sido la mejor de tu promoción, de tu año, de tu sector...yo por eso, sí que me parece un maltrato institucional [GF, hombres jóvenes].

Llama la atención como el grupo focal de mujeres jóvenes refiere casos en el sector farmacéutico en concreto, de discriminación laboral de mujeres hacia mujeres.

A mí personalmente en el ámbito laboral, sobretodo, sí que me ha afectado a veces, con las típicas preguntas que te hacen en una entrevista: ¿te vas a embarazar? Es que claro estas para cubrir un embarazo, no pensarás casarte o no pensarás no sé qué..." Y tengo compañeras que sus jefas, en el ámbito de farmacia que es en el que yo suelo trabajar, que son farmacéuticas y tienen prohibido tener hijos o amenazas en ese sentido, de sus jefas, que son mujeres y que además tienen hijos. Entonces, si ya entre nosotras mismas nos discriminamos, pues... [GF, mujeres jóvenes].

Desde la perspectiva de las profesionales también se señala que las mujeres pueden perder oportunidades de empleo o simplemente rechazar trabajos o no interesarse por algunos trabajos por estar a cargo del cuidado de los hijos; esto denota cómo la estructura patriarcal ha logrado hacer interiorizar en las mujeres una falsa creencia que ha anulado su voluntad, de forma que ni siquiera intentan optar a esos puestos de trabajo ya que ellas mismas creen que van a ser rechazadas y por lo tanto piensan que no merece la pena intentarlo.

Sí, o con el tema del cuidado de hijos... No pedir..., estar interesadas..., rechazar trabajos... o pedir según qué tipos de trabajos para poder conciliar la vida laboral y la familiar [Entrevista 6; 36-43].

La mujer se encuentra desamparada legalmente, ya que aunque en la teoría existen leyes que las protegen, en la práctica el hecho de pedir reducciones de jornada y según qué tipo de mejoras en relación a la conciliación laboral puede acarrear problemas o consecuencias negativas, donde la peor de todas sería el despido, por lo que realmente no están protegidas ante estas prácticas laborales discriminatorias.

Pero... no plantearse, cuando están trabajando, el tema de pedir una reducción de jornada porque eso... les va a crear problemas, independientemente de que la ley diga que sí. Piensan que la empresa no lo va a dar y... a la mínima les va a despedir. Entonces, a ese nivel sí que marca mucho el tema, por ejemplo, de los hijos y... y el rol de cuidadora y de madre [Entrevista 6; 36-43].

Además de las discriminaciones por la posibilidad de estar embarazada y coger la baja maternal, las entrevistadas identifican la falta de políticas de conciliación laboral tanto para mujeres como para hombres y se identifica el sistema capitalista como culpable de las malas condiciones laborales en general; sin embargo, se pone de relevancia que la mujer, además de su trabajo, debe hacer frente a los cuidados de la casa, de los hijos y de los familiares y, a pesar de ello, se considera un trabajo no remunerado y no valorado por la sociedad. Por tanto, no se están llevando a cabo las suficientes políticas de conciliación para tener en cuenta la situación de doble trabajo a la que las mujeres están haciendo frente. El trabajo no remunerado de la mujer en el hogar y con

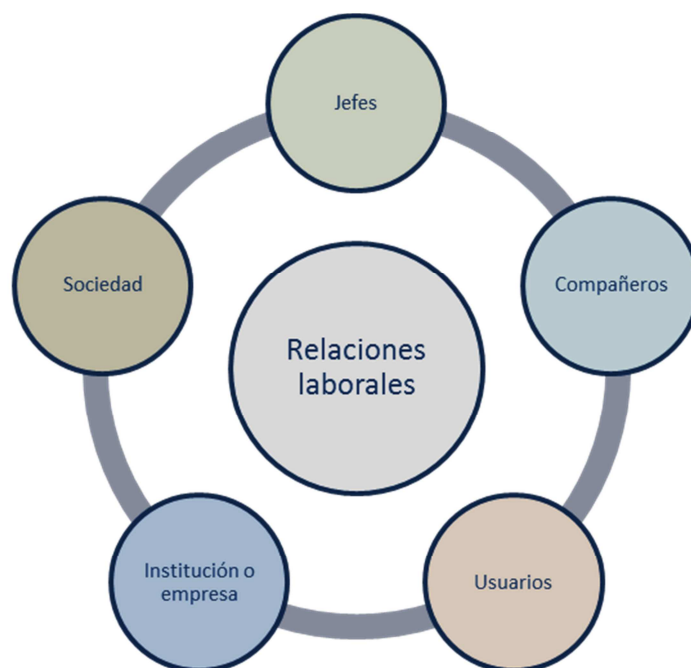
sus familiares repercute en el beneficio de la sociedad y sin embargo no es reconocido ni valorado como tal, y deja al margen de la sociedad a la mujer a nivel laboral.

La conciliación es importantísima, pero es para todas y para todos, porque los hombres también entiendo que quieren estar en su casa con sus hijos con sus mujeres con sus amigos, disfrutando un poco de, de verdad, que hay más vida más allá del trabajo. Que no somos máquinas (...). Entonces desde que se concibe que la mujer asume el rol de los cuidados es que ya no tan productiva porque se va a tener que dedicar a los enfermos, a los niños, a los tal. Por eso estamos como estamos y tenemos tantos contratos a media jornada y tantos contratos parciales que sigue dando un paso atrás la mujer para los cuidados. Y mientras no se pongan en valor los cuidados, eso es realmente para la sociedad es un beneficio [Entrevista 5; 76-80].

6.2.3. Discriminación en las relaciones laborales

Desde la perspectiva de las profesionales se detecta un trato y actitudes patriarcales hacia las mujeres, tanto por parte de compañeros de trabajo, como de jefes y también de clientes o usuarios que son hombres. Los clientes o usuarios de los servicios en cuestión se dirigen a las mujeres trabajadoras de una forma despectiva o menospreciativa en una relación de poder en la que se sienten superiores a ellas, a la que se dirigen de forma más agresiva por el hecho de ser mujer.

Figura 40. Rueda de discriminación hacia la mujer en las relaciones sociales en el trabajo



Este comportamiento machista sitúa a la mujer en el ámbito laboral en una posición de inferioridad, donde el hombre se siente legitimado a comportarse agresivamente para exigir que se cumplan sus mandatos, haciendo uso de una mayor fuerza mediante gritos, aspavientos e intimidación en general, generando miedo, desprotección e inseguridad en las trabajadoras.

Lo he detectado alguna vez en mi sitio de trabajo, sobre todo como personal administrativo, cuando va alguien a quejarse de forma aireada, la manera de dirigirse un hombre a una mujer cuando está enfadado, no en todos los casos sí no la gente que tiene algún tipo de prejuicio o carácter sexista, en mucho más aireada, más violenta y de superioridad y de prepotencia cuando se dirige a una mujer que a un hombre. Un hombre le marca más los límites, no se atreven a lo mejor a ponerse de la misma manera que...ese factor de abuso, de la palabra, por chillar o levantar la voz más agresivo, incluso verbal o gesticular, lo he detectado [Entrevista 1; 54-54].

Los jefes también establecen una relación de superioridad con sus trabajadoras, de forma que se aprovechan de su autoridad para exigir a las mujeres que realicen tareas en contra de su voluntad, bajo la amenaza constante del despido o de empeorar sus condiciones laborales (como hacer turnos de noche...). Estas relaciones se basan en el abuso de poder y, en ocasiones, pasan al acoso laboral cuando las mujeres se niegan a aceptar las exigencias (laborales o sexuales) de sus jefes. Además, para acorralar a sus víctimas, los jefes acosadores llevan a cabo argucias y engaños que pueden consistir en grabaciones audiovisuales con cámaras ocultas, ofrecimientos de viajes y pernocta en la misma habitación con falsas excusas, invitaciones de diversa índole y manipulaciones emocionales.

Sí, sí, exacto, abuso de poder. Lo que muchas veces me encuentro es eso, que después de... de intentar entrar en el tema sexual y no obtener respuesta, entonces lo que se dedican es al tema un poco del acoso laboral [Entrevista 6; 243-255].

Entre compañeros de trabajo también existe discriminación laboral, y en las relaciones sociales en general en el trabajo. Las profesionales entrevistadas también lamentan que la presencia y la voz masculina tienen mayor peso de decisión mientras que la presencia y la voz de las mujeres se escucha y se valora menos.

También se comenta el peso que supone para los hombres el estereotipo como discriminadores de las mujeres en el ámbito laboral, por lo que cabe preguntarse si esta etiqueta puede estar produciendo un efecto de profecía auto-cumplida o un sentimiento de malestar generalizado al cargar con este estereotipo.

Yo creo que hay que darle más vueltas, o sea mirar el peso que tiene para vosotros... esto no me lo invento, es por lo último que me he ido formando... el peso que tiene para vosotros la discriminación hacia las mujeres, también dónde os coloca... [Entrevista 2; 128-128].

Este último testimonio expone una reflexión sobre la propia fuerza de la definición estricta de los roles de género que exige a los hombres comportamientos de discriminación y exclusión hacia las mujeres y favorece la construcción de una atmósfera propicia a la discriminación sexual.

6.2.4. Propuestas de mejora y búsqueda de soluciones

Frente a ello se destaca la necesidad de fomentar políticas públicas y sociales de igualdad de género, en tanto que las empresas sean capaces de implementar una serie de medidas que contribuyan a que se haga efectiva esta igualdad en el ámbito laboral. Algunos profesionales ponen gran énfasis en la necesidad de no sólo implementar estas medidas, sino de explicarlas adecuadamente para que tanto empresarios como trabajadores sean conscientes de esta problemática y formen parte de la solución, no del problema. También se considera importante fomentar la formación especializada en género.

Algunas medidas concretas para luchar contra la discriminación laboral pasan por el empoderamiento de la mujer, la formación en género en la empresa, el cumplimiento de los protocolos que se hayan establecido y la creación de los mismos en caso de que no existiesen.

6.3. Papel de los movimientos feministas

Tanto las profesionales como los grupos focales perciben positivamente la acción de los movimientos feministas, aunque esta percepción se aprecia con mayor intensidad entre las profesionales.

De forma unánime, las profesionales definen estos movimientos como una “herramienta fundamental” que ha desempeñado un “papel importantísimo” en los cambios sociales a favor de la igualdad. Consideran que han abierto camino para concienciar sobre las desigualdades y poner el foco en los problemas. Creen que en la actualidad hay mayor comprensión hacia las feministas y reconocen el papel jugado por campañas como *Me too* en la que muchas actrices famosas aparecieron como activistas. Han observado que hay mayor implicación de los hombres adultos y jóvenes en el feminismo. Igualmente valoran su presencia en las redes sociales, en eventos y fechas especiales, lo cual ayuda a que su discurso vaya calando.

¿Los movimientos feministas?, a mí me parecen un papel importantísimo, pero que tienen que estar más metidos en los ámbitos educativos. Que para mí es donde hay que trabajar la igualdad [Entrevista 7; 106-106].

pero tiene que estar ahí, para abrir, para abrir, para abrir, para concienciar. Para llamar la atención, poner el foco de atención en el problema, el problema brutal que es y para abrir, para abrir camino. [Entrevista 5; 72-74].

A pesar de su valoración positiva reconocen que hay cuestiones que se deben mejorar. Consideran que las movilizaciones son más reactivas que proactivas, que tienen que llegar más al ámbito educativo y ser muy rigurosas con la información que divulgan. Identifican a un sector minoritario con el que algunas discrepan por las formas y algunos contenidos. Sobre las formas dicen que hay mecanismos de lucha que algunas no acaban de compartir, que tienen compañeras que usan un lenguaje complejo y que otras son demasiado contundentes.

Es muy importante, es muy importante porque en cualquier lucha tiene que haber ahí, gente que se pone el cuchillo en la boca y tira adelante. Y a lo mejor desde posiciones no tan radicales, porque a lo mejor hay algunas compañeras... pues, no acabo de compartir lo que están transmitiendo, [Entrevista 5; 72-74].

Yo últimamente sí que tengo la necesidad de leer un poquito más y dar un paso más para que no se me pierda el día a día o cosas que puedes leer en un momento dado cosas de las que te he dicho antes y vuelves a darle una vuelta...a veces el lenguaje se me escapa, y también, no sé qué me parece un poco...difícil de llegar, heteronormativo, heteropatriarcado, tengo que ir buscando con el diccionario..." [Entrevista 2; 69-70].

Sobre los contenidos cuestionan que algunas feministas afirmen que la "denuncia (de los casos de violencia) es la solución"; una de las expertas concibe esto como "un parche". También les preocupa que haya división sobre el papel que deben jugar los hombres en los movimientos feministas: el dilema está en si integrarlos o seguir el camino solas.

Lo que más les preocupa es la imagen que un sector minoritario de la población tiene de las feministas. Observan que algunas feministas están polarizando las posturas y están cayendo unas dinámicas de radicalización.

No radicalizar, no polarizar la lucha... estamos, bajo mi punto de vista, en una sociedad que para conseguir algo tenemos que poner en la balanza más peso que lo que está en contra, en el otro lado, ¿qué quiere decir? que a veces, para igualar la balanza, no implica duplicar el peso de la balanza en un polo... ahí nos pasamos de frenada, y nos pasamos de criminalizar al hombre. En el momento que tenemos que demostrar que no somos culpables, es un término muy arriesgado, ya no demostrar nuestra inocencia, sino que no somos culpables, es quizá el problema que tenemos. Los movimientos feministas es una herramienta básica y fundamental pero hay que intentar en algunos sectores evitar las polarizaciones porque tiene un efecto rebote [Entrevista 1; 43-44].

En consecuencia, algunas observan un efecto rebote por parte principalmente de hombres (y de algunas mujeres) que insultan y descalifican a las feministas con expresiones como "feminazis, taradas o machotas". Creen que hay una imagen errónea de personas que creen que las feministas odian a los hombres.

Sí, de hecho por ejemplo lo estamos viendo en los movimientos feministas, socialmente muchos de ellos, la percepción por grupos de hombres las consideran 'feminazis', es decir, los acaban radicalizando ellos mismos a esos movimientos sociales, que en principio tienen que velar por la igualdad, que socialmente yo estoy viendo que se está polarizando las cosas [Entrevista 1; 5-6].

Algunas profesionales señalan que se trata de una imagen errónea anclada en los movimientos de la década de 1970 y 1980, aunque otras, como la citada, reconocen que hay compañeras que se pasan de frenada y llegan a criminalizar a los hombres. Esta polarización, además de las descalificaciones ofensivas, está llevando a que este sector niegue la desigualdad y utilice el feminismo en todos los temas y cuestiones de la sociedad.

Que se utilizando el feminismo para todo y que no hay necesidad... ¡Esto dicen chicas de 15 años! chicas que yo he visto crecer, que han estado merendando en mi casa, que eran unas niñas amorosas, y que dicen estas cosas, ¿no? En la gran mayoría..., te hablo del grupo del instituto de mi hija. Que digan estas cosas: que la desigualdad de género no existe, que se está utilizando el feminismo para todo, que no hay necesidad [Entrevista 8; 23-23].

Las opiniones de la población general no quedan muy distantes de las posiciones de las profesionales. En los cuatro grupos focales se reconoce el importante papel que han desempeñado los movimientos feministas. Los hombres adultos hablan de “la vanguardia de los cambios sociales” y de “revolución” social. Las mujeres adultas destacan la rápida movilización después del caso *La Manada*. Los hombres jóvenes dicen que el feminismo visibiliza las desigualdades, fomenta la concienciación y denuncia las discriminaciones más sutiles. Las mujeres jóvenes creen que el feminismo ha generado un cambio de conciencias.

Las jóvenes son el grupo con las respuestas más contundentes ante las críticas recibidas por las feministas.

Cr. yo creo que al movimiento feminista se le está cogiendo mucha manía; se le está menospreciando mucho por equis razones y que cada vez está peor visto definirse feminista. Se está utilizando cada vez más el término feminazi, se desprestigia mucho.

L.: sí, es que ellos muchas veces también dan a entender como que el feminismo lo que hace en lugar de defender la igualdad es defender la superioridad de la mujer.

P.: es muy triste que ni siquiera los políticos sepan lo que significa ese término y creo que también tiene que ver con el auge que está teniendo la ultraderecha en este país; que ellos se están encargando de verter toxicidades sobre los movimientos, sobre las plataformas, sobre nuevas actuaciones para dominar la nueva sociedad que eso a ellos no les favorece, porque ellos son los machos alfa, los que tienen el poder sobre todo en lo económico, político, social y familiar. Entonces, ven que ese poder se les está arrebatando, pero no se les está arrebatando se está intentando igualar [GF, mujeres jóvenes].

Los hombres adultos observan en la estructura interna de los movimientos feministas la existencia de “núcleos supremacistas” y las mujeres adultas observan “pequeños grupúsculos muy radicales” que menosprecian y minusvaloran a los hombres. Estas posiciones reflejan una convergencia generacional, ya que ambos grupos identifican tendencias de polarización y de movimiento pendular que busca compensar el odio que han sufrido las mujeres.

Q.: pero tampoco es odio, que fomenta odio ehh, el pasarse de frenada.

M.: estoy de acuerdo pero si partimos de un odio generalizado a la mujer entre comillas ¿vale? por decirlo así, es normal que se produzca a ir cambiando que se origina en ciertos grupúsculos de odio hacia el hombre, que es completamente normal.

Q.: pero tiene que llegar un momento, lo que dices tú, que genera odio, y el odio una..., es como una revolución, una revolución en un momento dado, pero una revolución cuando se estira, se estira, se estira, se vuelven una dictadura.

M.: sí, pero yo creo que estamos lejos de llegar a eso.

Q.: sí; pero lo que quiero decir que los radicalismos no son buenos, en ningún sitio.

M.: digo simplemente que es normal es como cuando matan a alguien y los padres me mira y reaccionan de una manera violenta, y dices eso es bueno no eso es violencia también, pero están respondiendo, compensando, hemos pasado por aquí como un péndulo.

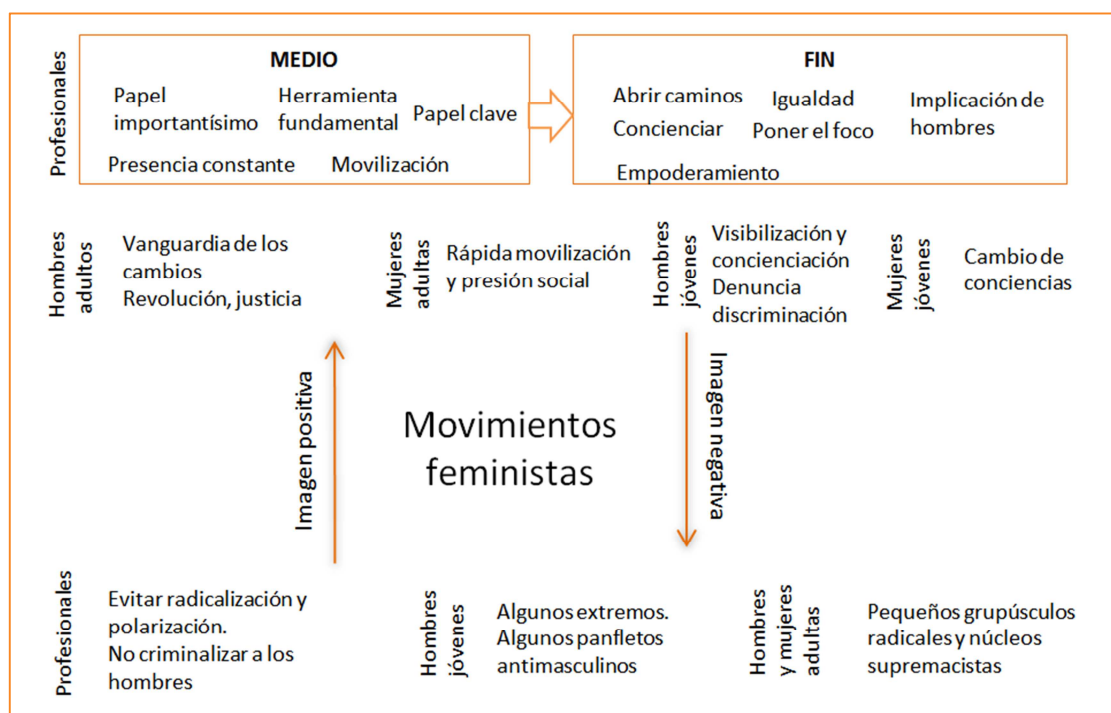
J.: lo que pasa es que conceptualmente el feminismo promueve un movimiento de igualitarismo de potenciar a la mujer para igualarla en todo y buscar esa igualdad entre ser humano y desde el propio feminismo hay núcleos que lo interpretan como supremacismo [GF, hombres adultos].

En las mujeres adultas hay menos consenso sobre esta cuestión, pero como se ha dicho, también aparece.

M2: ... es un arma de doble filo y estoy viendo un movimiento feminista muy radical, extremadamente radical que no tiene nada que ver con el feminismo, o sea, que menosprecia y minusvalora al hombre, que tiene un ideario que yo lo encuentro poco oportuno, por no decir otra cosa... me reservo mi opinión... que no aporta nada, no aporta nada. [...] hablo de pequeños grupúsculos dentro del feminismo [GF, mujeres adultas].

Los hombres jóvenes hablan de forma menos rotunda. Dicen que harían alguna crítica a determinados “panfletos antimasculinos” pero, en general, sus valoraciones hacia el feminismo son bastante positivas. Por otra parte, las mujeres jóvenes no realizan críticas a las feministas.

Figura 41. Percepción social de los movimientos feministas



6.4. Sobre las violencias que sufren las mujeres y el proceso de denuncia

6.4.1. Definición y tipos de violencia

Desde el punto de vista de las profesionales, violencia contra la mujer sería toda la violencia ejercida contra la mujer por el hecho de ser mujer, y lo que subyace a esa violencia es una desigualdad que, todavía en muchos ámbitos, es estructural. En el discurso aparecen dos conceptos: se da dentro de un vínculo afectivo y hay una situación de poder. Varias informantes destacan el hecho de que el concepto de violencia contra la mujer es más amplio en la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que pone el foco en la situación de poder.

En los discursos de los grupos focales los principales tipos de violencia que aparecen espontáneamente son la violencia física y la psicológica en el grupo de hombres mayores, añadiéndose la violencia sexual (abuso, acoso y agresión sexual) en el resto de los grupos. Antes de anticipar cualquier tipo de interpretaciones, es muy significativo resaltar que el único grupo focal en el que no ha aparecido la violencia sexual es en el de hombres adultos. Las omisiones en el lenguaje pueden entenderse como simples olvidos de memoria o como ocultación inconsciente de una problemática difícil de ver y reconocer.

En los discursos de las profesionales aparecen las tipologías de violencia acorde a la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón⁸. La violencia sexual a mujeres menores y adultas y el acoso sexual son las violencias que más aparecen en el discurso de las informantes. Aparecen además, con cierto protagonismo en el discurso, la violencia filio-parental, y también aparece la violencia de la mujer contra el hombre como “acosadora por razón de género”, aunque de forma muy minoritaria. Sin embargo, no se contempla, como tal, el maltrato económico, sino que aparece en el discurso dentro de esa situación de poder y de control de la mujer.

Respecto a la violencia física, contrariamente a lo que se podría esperar, no ocupa una gran parte del discurso, quizá porque su identificación es más fácil. No obstante, aparece un matiz significativo, y es la idea que vincula este tipo de violencia desde una perspectiva defensiva por parte de la mujer, quien en algunos momentos cambia su conducta y también tiene la capacidad de agredir. Esto puede generar denuncias cruzadas con lo que implica a nivel judicial.

La violencia contra las mujeres es el abuso de poder. Es el abuso de poder del hombre hacia la mujer simplemente porque sí, porque es una mujer... En el abuso de poder tú no eres nada, tú no vales nada, tú eres mía, eres de mi propiedad. Eres un objeto [Entrevista 5; 85 – 88].

⁸ Es decir, los malos tratos físicos; malos tratos psicológicos; malos tratos sexuales; agresiones y abusos sexuales a niñas o adolescentes; acoso sexual; tráfico o utilización de la mujer con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual; mutilación genital femenina; y violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

Respecto a la violencia psicológica, hay dos informantes que abordan este tipo de violencia, una de ellas para destacar su prevalencia y otra de ellas, para vincularla a su vez al ámbito de la prostitución y la trata, ya que en muchos casos, los varios tipos de violencias “van de la mano”.

Claro es que nosotros tenemos un alto porcentaje de mujeres que son prostitutas y que eso implica que estén muy machacadas psicológicamente y físicamente el tema del alcoholismo de ellas ligado a la prostitución... [Entrevista 2; 84-84].

Respecto a la agresión y al abuso sexual a mujeres, se conciben como todo acto que tenga una intencionalidad sexual en el que no se recabe el consentimiento, y, por lo tanto, que puede abarcar desde una palmada en el culo, hasta tocamientos, besos, penetración de cualquier tipo, entre otros. Se distinguen los delitos de abuso sexual o de agresión sexual. En el discurso aparecen conceptos como los micromachismos o microviolencias dentro de las parejas, las agresiones sexuales dentro de la pareja, que se definen por una coacción dentro de la pareja para realizar determinadas prácticas sexuales, o incluso por aspectos asumidos por las mujeres como la complacencia.



Los tipos de violencia más frecuente son la violencia sexual..., la violencia psicológica... la violencia sexual aparece muchas veces dentro de la violencia de género... (Entrevista 8; 298-304).

Las profesionales destacan que es uno de los tipos de violencia más frecuente, junto con la violencia psicológica, que es un tipo de violencia que afecta de forma muy profunda a la mujer, además de ser de las más frecuentes. Según la percepción de las profesionales, tanto los abusos como el acoso tienen una prevalencia mayor de la que está registrada.

Respecto al acoso sexual laboral, es un tipo de violencia que también aparece en los discursos, pero distinguiéndose del acoso laboral por razón de sexo, y del acoso ambiental. El acoso laboral por razón de sexo, según una informante experta, se suele dar en mujeres que ejercen su derecho a la conciliación, o que padecen enfermedades típicamente femeninas y que genera cambios de turnos o mayor carga de trabajo en compañeros. Respecto al acoso sexual en el trabajo propiamente dicho, aparece la idea de la dificultad de distinguir entre acoso sexual y abuso sexual. A nivel judicial, en el acoso sexual se enfatiza que las conductas son reiteradas en el tiempo, lo que hace que se acerque a lo que es un acoso psicológico. Se menciona por parte de una informante que también existe el acoso sexual de la mujer hacia el hombre, aunque son casos más aislados, y socialmente menos visibilizados y penados.

Yo veo también mucho tipo de violencia laboral. Esa también es muy importante. Sí, la violencia..., bueno, es más bien el acoso, mucho acoso laboral... y por razones de género... también. Sí, casi siempre la violencia... el acoso laboral es hacia las mujeres, casi siempre [Entrevista 7; 159-177].

El abuso y agresiones sexuales a menores y adolescentes, también aparece como una violencia que se detecta en las instituciones sociales, pero destaca la idea de que hay una percepción de que se están detectando pocos casos con respecto a los que debería haber en función de las cifras que se manejan en los estudios; se refieren a ello como la “punta de iceberg” y se destaca que actualmente las víctimas están acudiendo a los servicios sociales una vez que ya son mayores de edad. Una informante hace una reflexión sobre la complejidad de la intervención con estas personas, ya que si se trata de un abuso que sucedió hace tiempo, la propia victimización que se produce cuando se entra en el proceso puede ser perjudicial para la víctima. Por eso es fundamental que en el proceso se dé un acompañamiento y empoderamiento de la persona, para que sea la propia persona la que, con la información adecuada, vaya tomando decisiones.

Como que durante un tiempo normalizan la situación, y llega un momento de que se dan cuenta que no, que puede ser de otra manera. Mucha frustración, mucha soledad. Porque en los supuestos en los que llegan a denunciar así, probablemente es que nadie en el entorno lo ha detectado o no les ha hecho caso. O cuando lo han dicho no ha ocurrido nada y entonces ya se han callado para que... Nos ha llegado algún otro caso de luego no ser mayor de edad, pero ya ser una adolescente, y los abusos, de empezar siendo abusos y acabar en agresión sexual e ir in crescendo. Y decir claro, es que yo ya lo dije y como no me hicieron caso. Mucha soledad, mucha... [Entrevista 5; 101-108].

En abusos y acosos sexuales, suele aparecer el tema de la utilización de las redes sociales y de internet para cometer el delito.

Respecto al tráfico o utilización de la mujer con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, también aparece en el discurso de las profesionales destacando la idea de que están aumentando los casos que llegan a servicios sociales, que a su vez son más complejos. Esta complejidad se basa en que suelen afectar a mujeres más vulnerables como inmigrantes en situación administrativa irregular, que son utilizadas también para cometer otros delitos, y pasan a ser testigos protegidas, lo que dificulta la intervención. Llegan muy pocas mujeres víctimas de trata a los recursos sociales por la complejidad de su situación: dificultad para salir, miedo, siguen otras vías, etc.

Y son mujeres en el tema de la trata, son mujeres muy muy vulnerables, que no tienen nada ni a nadie. Entonces, bueno pues, en mi caso, yo he atendido a extranjeras, la situación de vulnerabilidad, pues si ya es total, entonces tienen miedo a la policía, porque la policía las va a expulsar. No tienen familia aquí, no tienen a nadie, y bueno, la máxima expresión de que esa mujer es un objeto, con la cual voy a obtener un rendimiento económico máximo, y si es virgen mejor. Porque si es virgen mejor pues así al principio ya sacan mucha pasta vendiendo que es virgen. Y para lo que haga falta. Porque en la trata está la explotación sexual pero además de la explotación sexual pues la utilizan para cometer otro tipo de delitos relacionados con el tráfico de drogas, de armas... [Entrevista 5; 157-160].

Trata sí, trata empieza a llegar cada día más. Yo ya he tenido tres casos de trata. Normalmente los derivas a otra entidad, pero en este caso como nos entró por violencia de género de primera y ya no lo soltamos; si no, normalmente, sí que los pasamos. Parece ser están haciendo el protocolo que sea el IAM el que decida a qué recurso la manda... para mí es el peor tipo de

violencia, porque es una esclavitud, que aún es peor. Lo otro por lo menos puedes salir, corriendo, aunque sea; ahí ni eso [Entrevista 4; 145-150].

Llama la atención que la prostitución es un tema que aparece en los grupos focales, en relación a la trata, mostrándose una visión más ambigua.

...a ver dentro de lo malo se puede tener entre comillas se puede tener una buena prostitución o una prostitución quiero decir hay prostitución pues por lo menos que no haya violencia que no haya enfermedades de transmisión sexual que no haya explotación que la mujer tenga por lo menos el margen de decidir si quiere hacerlo o no quiero hacerlo y si quiero hacerlo que sea con condiciones de seguridad de salud de protección [GF, hombres adultos].

También aparece en los discursos el tema de los matrimonios forzados, que aunque no son numerosos, también se han dado casos. Estos casos se han producido con menores y han sido gestionados por el Servicio de Protección de Menores.

Nos empiezan a llegar. Matrimonios forzados me han llegado, pero no me ha llegado a mí porque yo no he podido actuar porque eran crías de 15 años y es Menores, Servicio Protección de Menores. Pero me han llamado de institutos en tres o cuatro ocasiones ya. Nosotros atendemos a chavalicas de 16 años, de 17 pero de violencia de género, doméstica no, porque está contemplado en la Ley de Menores [Entrevista 4; 145-150].

Respecto a la mutilación genital femenina, es un tipo de violencia que no es frecuente frente a otro tipo de violencias, pero existe, y se detecta principalmente a través de un protocolo de pediatría, ginecología y también a través de educación. En el discurso aparece la idea de que esta práctica es considerada violencia de género en Aragón por la Ley 4/2007, mientras que en el resto del Estado no lo es y a nivel policial y judicial se lleva por otros cauces.

Pues mira, es que hay otros mundos, pero están en este. Entonces creemos que son realidades que están muy lejos, y están aquí, en esta ciudad [Entrevista 5; 157 – 160].

Una experta destaca la idea de que mujeres de cultura occidental se están haciendo cirugías de clítoris por un tema estético y aunque no está considerada igualmente una mutilación genital femenina, cumple con la definición de la Organización Mundial de la Salud, siendo una “resección total o parcial de tejido genital externo por motivos no médicos”, por lo que podría ser considerada como una mutilación genital y una violencia contra las mujeres.

Respecto a la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, aparece principalmente que se ejerce con mujeres con discapacidad intelectual. También aparece con menores o mujeres con el tema del aborto, de querer o no abortar con la oposición de la familia o pareja a su decisión, pero distinguiéndose del malestar que les puede generar haber tomado una determinada decisión. También aparecen en el discurso el tema de las personas transexuales.

Claro, estaríamos en ese ámbito de una restricción, seguramente temas de aborto, temas de transexualidad, temas de información, incluso de métodos anticonceptivos, ¿no? Hay un universo ahí de cosas [Entrevista 5; 167-172].

Ha llegado alguna chica, sí, de... verse presionada para abortar, por su entorno. O de que el tema del aborto le ha generado conflictos con su familia, con su entorno... se da en las dos direcciones, sí. Y alguna ha llegado..., pero claro, eso ya no es un tema de libertad, por el malestar generado por el hecho de haber abortado...eso es otro caso, ese es el tema de... de ellas mismas consigo mismas, un poco ya... esa decisión cómo les está afectando [Entrevista 6; 276-290].

Hay que destacar la violencia filio-parental que se da de hijos/as a madres principalmente (aunque no exclusivamente con las madres). Este tipo de violencia aparece en el discurso, y se percibe una preocupación por el aumento de casos que se detectan o acuden a los servicios sociales. La violencia de hijos a madres no está recogida como tal en la Ley 04/2007, pero porque tiene una mayor complejidad a nivel conceptual cuando son las hijas las que agreden a las madres. También subyace en esta complejidad las motivaciones de los hijos para ejercer violencia sobre las madres.

A mí, la que más me preocupa en estos momentos, curiosamente, es la de... madres agredidas. Madres agredidas por parte de sus hijos o hijas. Eso es violencia contra la mujer pero en principio se presupone que técnicamente, si son las hijas las agresoras, ahí ya no hay violencia de género...Sería una violencia doméstica. Pero el tema del vínculo... existe. Entonces, yo creo que ese es otro de los quid, el tema del poder y el tema del vínculo [Entrevista 6; 136-158].

En este tipo de violencia, en las que hay unas dinámicas distintas, los motivos por los que generalmente se ejerce la violencia contra las madres mayoritariamente en vez de contra los padres se pueden encontrar en el vínculo afectivo, en el rol de madre, pero también en una menor fuerza física, entre otros.

Se presupone que es contra la madre por el tema de... de... del lazo afectivo, en principio se presupone que, como las madres criamos... Pero luego nos encontramos que en muchas ocasiones son madres que están solas, o bien porque se han divorciado o bien porque han sido madres solteras [Entrevista 6; 159 – 165].

A ver... hay algún padre, pero es verdad que se tiene más con las madres, se tiene más con las madres....A ver, de los casos que nos han saltado a nosotros, la mayoría eran... los criaba la madre, quiero decir, eran madres solteras (solteras, pero porque el padre no se hacía cargo o lo que sea). Se criaban... Pues yo creo que al final influye todo un poco, quiero decir, son más débiles a la hora... porque sí que cuando hay una violencia de este tipo sí que suele haber más el físico, más que el psicológico....Pero sí que hay ya una parte de fuerza física normalmente, entonces yo creo que es un tema más de ver una debilidad que contra un padre... yo creo que se cortan un poco más [Entrevista 9; 71-76].

El perfil de los agresores puede ser de dos tipos, bien hijos consentidos, que mantienen un nivel de exigencia muy elevado hacia los padres, que al final son difíciles de encauzar; y el de hijos/hijas que agreden a su madre y en principio podría existir algún tipo de problema de salud mental, trastorno límite de personalidad, consumos...

6.4.2. Miedo, vergüenza e incredulidad: La percepción del proceso de la denuncia

Desde el punto de vista de las profesionales entrevistadas y de la ciudadanía, todos los que abordan este asunto, coinciden en que actualmente hay un mayor número de denuncias, aunque no se denuncian todos los delitos, especialmente los sexuales. Este incremento del número de denuncias, se puede explicar por una mayor concienciación, y por una mayor implicación, destacando en esto último el sector de los jóvenes, que sí que se involucran en el proceso especialmente cuando han sido testigos de los hechos.

Se ve porque hay más denuncias. A nosotras nos llegan más mujeres porque hay más denuncias porque realmente a las educadoras ya nos llegan cuando ha habido un proceso de denuncia y una orden de protección, entonces tenemos cada día más, lo veo en los números de cada mes, tenemos cada vez más mujeres que se han animado a dar el paso [Entrevista 4; 9-9].

Aunque se siguen sin denunciar muchos de los delitos sexuales, la percepción general es que ha aumentado el número de denuncias que interponen las mujeres

Desde el punto de vista de las profesionales, se da el caso de que hay mujeres que acuden a la policía por haber sufrido violencia pero no se atreven a denunciar en ese momento. Puede pasar además, que aunque denuncien en un primer momento, a veces no continúan con el proceso y no acuden a los juzgados. Si la mujer no quiere denunciar la situación se vuelve más compleja, y es más difícil actuar. En delitos sexuales, la policía elabora un atestado y lo envía a fiscalía, y en ese momento se espera la respuesta del fiscal, y en función de las circunstancias, pruebas, etc., se actúa o no. Hay un hecho que destaca una profesional del ámbito jurídico y es que el Pacto de Estado no ha cambiado la dispensa a no declarar, ya que solo hay obligación de declarar cuando la pareja ya está rota, y esto añade una dificultad más en el proceso si es este el caso.

Sí, si no quiere la mujer es muy complicado actuar [Entrevista 1; 60-60].

Con Pacto de Estado es que no ha cambiado la dispensa a no declarar. Y entonces, todo aquel que es pareja en este momento, tiene la dispensa a no declarar, si no quiere, no declara. Y si declara hoy y el día del juicio ha cambiado de opinión, pues lo que ha dicho no sirve para nada. Las únicas que tienen obligación de declarar son cuando la pareja ya estaba rota, hechos que ocurren cuando la pareja ya estaba rota [Entrevista 3; 153-157].

En el ámbito social, si la mujer no quiere denunciar o no está preparada para denunciar, se trabaja en red, para poder proporcionar a esa persona una red de apoyo.

En los casos de violencia recurrente que se dan en el ámbito doméstico, es importante respetar los tiempos de la mujer para denunciar, ya que es una situación dura para ella y, si además tiene hijos, tiene la responsabilidad de proteger a estos hijos. Lo que quieren es poder “vivir tranquilas”, pero eso muchas veces se consigue empezando el proceso judicial. También son importantes las pruebas, tanto en violencia sexual como psicológica.

La mujer está obligada a proteger a tus hijas y a tus hijos. ¿Vale? Porque ellos sí que son muy vulnerables, tú eres vulnerable pero ellos todavía más. Entonces sobre la mujer recae el peso de

protegerse a ella misma, que a lo mejor no está preparada aún para decir “basta”, y además le cae el peso de que tiene que proteger a esos hijos. Es su responsabilidad y está en un momento que no sabe protegerse ni a ella misma. Es muy muy complejo. Entonces, al maltratador hay que sacarlo. ¿Cómo lo sacamos? Pues no se me ocurre otra que mediante, o sea, es que la denuncia es que activa todo. A raíz de la denuncia, ya pues, orden de protección [Entrevista 5; 30-30].

La mujer lo que quiere es estar tranquila con su vida, con sus hijos, quiere que el maltratador la deje tranquila. Y en realidad ella no quiere entrar en el proceso judicial. Solo quiere que la dejen tranquila. Y desde aquí nuestra función es explicarle “mira, es que para que te deje tranquila, y para que el mecanismo de una orden de protección y te protejan de verdad, hay que iniciar el procedimiento judicial, porque no tenemos otra y para que te proteja, quien te va a proteger, son fuerzas y cuerpos. Desde aquí no las protegemos. La protección desde aquí es social [Entrevista 5; 32-32].



Respecto a la violencia sexual, hay una prescripción larga del delito, lo que se puede considerar un avance, ya que permite poder recoger muestras, y cuando la persona esté preparada, se puede entonces actuar.

Respecto a los motivos por lo que no se denuncia, tanto por parte de las profesionales como por parte de los grupos focales, aparecen algunos como el miedo, la vergüenza o la credibilidad, pero en los discursos de las profesionales aparecen con frecuencia otros motivos relevantes para no denunciar o se les confieren una mayor importancia.

Las entrevistadas destacan factores como el sentimiento de ser cuestionadas, señaladas y puestas en evidencia. Esta presión social es mayor aún en mujeres pertenecientes a minorías étnicas. En agresiones sexuales estos sentimientos son más acentuados, y tiene un papel fundamental la existencia de pruebas. Las mujeres tienen que contar su relato una y otra vez y ser creídas, aunque es verdad que en las valoraciones forenses se basan cada vez más en indicadores de credibilidad en el que el componente emocional tiene mucho peso.

En las agresiones sexuales hay otras dificultades al respecto como es demostrar una violación dentro del matrimonio, o cuando el agresor es una persona conocida en el entorno familiar, de amigos, etc. porque se tiene miedo a la reacción del entorno y a la credulidad de su testimonio. Si el agresor desaparece de la vida de la víctima, bien porque la víctima se aleja o bien porque el agresor desaparece y ya no forma parte de sus vidas, también suele ser un motivo para no denunciar.

Otro de los motivos para no denunciar que aparece de forma destacada en los discursos de las profesionales es la falta de confianza en el proceso judicial y la dureza del mismo. Estos procesos suelen ser muy largos y duros, en los que suele producir una revictimización y en los que la víctima debe repetir el relato de los hechos una y

otra vez para que la crean. Las profesionales son conscientes a su vez de la dureza del proceso y pueden transmitir a la usuaria ese miedo al proceso judicial.

Me preocupa mucho el tema de... las mujeres que no denuncian, que no sé tampoco cómo hacerlo.... hace muy poquito tuvimos un caso así muy llamativo y entonces la compañera que la acompañó decía que el proceso, toda la parte judicial, que había sido muy dura... la compañera decía que casi entendía que las mujeres no diesen el paso a denunciar con todo lo duro que había sido [Entrevista 2; 22-22].

Este aumento de las denuncias no se está dando en el ámbito de la violencia sexual a menores, ya que no se suele denunciar por parte de la víctima o de los adultos en ese momento. La edad de la víctima es fundamental ya que puede no entender lo que está sucediendo como un delito. Puede darse el caso de que las víctimas denuncien cuando ya sean mayores de edad, bien para no generar un conflicto familiar si el agresor es muy cercano a la familia cuando son ellos/as menores o si tienen sospechas o miedo de que lo puedan infligir a otros menores. En muchas ocasiones también debido a la edad, en el momento, el no reconocimiento de...: "no entiendo lo que está pasando, o sea, está pasando, pero no sé lo que está pasando". Y a veces también pues por un poco la presión, en muchas ocasiones son gente del entorno, que está bien valorada en su entorno familiar, entonces..., el sacarlo a la luz es... ser consciente de que va a crear un malestar y no saber cómo se va a reaccionar en realidad [Entrevista 6; 184-193].

Respecto al acoso laboral por motivos de género, el principal motivo para no denunciar es el miedo a perder el trabajo.

Respecto a la percepción sobre la existencia de las denuncias falsas, hay profesionales que destacan, en todos sus años de experiencia, no haberse encontrado con ninguna denuncia falsa, mientras que otras afirman que sí que se han encontrado alguna denuncia falsa pero que son muy escasas. En los grupos focales también aparece la idea de que alguna de las denuncias falsas puede estar asociada a la creencia de que la mujer va a aprovecharse en una situación de divorcio, pero también creen que son muy escasas. En los discursos tanto de las profesionales como de los grupos focales se enfatizan dos aspectos. El primero de ellos es que hay que diferenciar entre una denuncia falsa y que se archive la causa por diversos motivos (por falta de pruebas, etc.). Las absoluciones no indican que la denuncia sea falsa. Sin embargo, tal y como relatan las entrevistados, hay una mayoría social que se pone a favor del hombre cuando se archiva la causa o hay una absolución, especialmente si en estos casos hay un proceso de divorcio complicado, una disputa por la custodia de los hijos, etc.

Es que una cosa es que se archive una causa porque no hay ninguna prueba, porque hay versiones contradictorias..., y otra es decir que la denuncia es falsa [Entrevista 3; 54 – 58].

Hay mujeres que, una vez que han puesto la denuncia, lo que ocurre es que no van a declarar posteriormente. ¿Significa eso que han mentido en su denuncia? No, significa simplemente que el caso no continúa adelante porque no han declarado, ¡eh!, que es muy distinto a que la denuncia sea falsa. Entonces, yo creo que hay otras circunstancias que marcan el hecho de que los procesos judiciales no sigan hacia adelante, no continúen. Y eso no es una denuncia falsa, no tiene por qué suponer una denuncia falsa. lo que no podemos hacer es convertir en norma la

excepción. Porque mi experiencia es que la norma es que las mujeres cuando toman la decisión, pues... lo hacen [Entrevista 6; 85-90].

A mí me parece que esto es el populismo este, que está saliendo ahora a la luz, y es la ignorancia. Yo por mi experiencia, llevo 9 años, pero te puedo decir que con compañeras que llevan 30 y lo hemos estado hablando, no se han encontrado denuncias falsas, no ha habido denuncias falsas. Otra cosa es que las denuncias se hayan quedado en nada, porque ellas al final no hayan denunciado, por mil historias además... que no se hayan podido demostrar, porque ha sido un maltrato psicológico que es mucho más difícil de demostrar... Pero denuncias falsas no nos hemos encontrado [Entrevista 9; 29-32].

Una denuncia falsa... o un hecho en que la señora ha puesto la denuncia de violencia después de iniciar el proceso de divorcio... "y fíjate, lo ha hecho por quedarse con la custodia y que esto acabe cuanto antes". Lo cual demuestra también mucho desconocimiento del procedimiento judicial [Entrevista 6; 335-342].

El segundo de los aspectos que se enfatizan es el daño que producen estas denuncias falsas, ya que deslegitiman al resto de las denuncias y alimentan un discurso populista, además del daño que se produce en la persona que no ha ejercido la violencia. Algunos de las entrevistadas afirman que se podrían contemplar medidas de castigo para acabar con ellas por lo dañinas que son.

El problema está en que empezamos a pensar que son denuncias falsas otras que no lo son [Entrevista 2; 62-62].

Las denuncias falsa hace mucho daño, porque las consecuencias para el falsamente denunciado pueden ser muy graves... [Entrevista 2; 58-58].

6.5. Acciones de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres

6.5.1. Sensibilización a nivel institucional y profesional

Las profesionales son conscientes de que actualmente se están invirtiendo mayores recursos en luchar contra la violencia hacia las mujeres por razones de género. Al mismo tiempo, se está percibiendo que esta mayor inversión de recursos no está siendo igualmente proporcional en sus resultados. Una de las profesionales entrevistadas percibe que está habiendo un aumento de las conductas machistas y que ello puede ser debido a una inadecuada gestión de los recursos.

Veo que hay unas mayores conductas machistas, a pesar que contrasta con una mayor inversión, tanto medios de materiales como humanos ¿no? de lo que es la prevención, sin embargo no... creo yo que está generando a veces un efecto rebote... ese exceso de información, de recursos, yo creo que está generando polarizar, está polarizando un poco en esos aspectos a la sociedad [Entrevista 1; 4-4].

A pesar de esta conciencia sobre una mayor inversión de recursos, se identifica que falta una mayor inversión específicamente en educación y en prevención, y no tanto en la intervención posterior a los hechos que se han producido.

Sí, creo que sí, porque bajo mi punto de vista estamos implementando medidas de... reaccionarias e intervenciones, pero se está trabajando quizá menos en educación, una visión más proactiva... es ahora cuando se quiere implementar una visión más educacional, que tendrá a lo mejor sus consecuencias a medio largo plazo, si se hace bien... pero ahora es más reactiva y choca más con gente que tiene unos grupos muy marcados a nivel social [Entrevista 1; 12-12].

Desde los grupos focales también se identifica una falta de inversión en educación. Esta falta de inversión no sólo de recursos económicos, sino humanos, está desembocando actualmente en una situación de estancamiento que puede prolongarse indefinidamente hasta que no se ponga remedio.

Salimos de Guatemala y estamos viviendo en Guatapeor o sea, y eso no va a cambiar tampoco así como así, si no hay concienciación, mentalización, yo invertiría dinero en educación pero ya desde... en preescolar, pero en valores, sencillamente en valores, en valores, o sea, esto está bien y esto está mal y da lo mismo que sea una niña que sea un niño, y da lo mismo que sea un perrito que sea un gatito. Yo creo que si no es así vamos a seguir in eternum, o sea, seguiremos por los tiempos de los tiempos [GF, mujeres adultas].

La falta de inversión económica también se identifica en la educación destinada a reeducar y reinserir a los agresores. Entre las profesionales surge un planteamiento con perspectivas distintas en un caso concreto, una que defiende destinar los recursos a formar a la mujer para defenderse de la violencia y otra que defiende destinar los recursos en educar al hombre para no agredir a las mujeres. Las profesionales manifiestan que los recursos económicos deben invertirse más eficientemente y de forma integral.

En el fondo mi sensación es que hay dinero, porque hay dinero y se está dando dinero, pero no sé el por qué no se está uniendo ese dinero para hacer algo que de verdad pueda ser efectivo, ¿vale? (...) en mi propio equipo ha habido mucha reticencia, porque claro, al final estás diciendo, ¿tienen que defenderse las mujeres o vamos a tener que educar para que no te agredan? ¿Me entiendes? (...) Hacer más caso a los técnicos que están a pie de calle (...) al final se está dando un dinero que no digo que eso, pero que se está perdiendo y que se podría utilizar a la hora de hacer algo integral, pero marcando qué es lo que tenemos que hacer, ósea no sirve... [Entrevista 9; 115-124].

Llama la atención como desde el grupo focal de hombres jóvenes se identifica el factor educacional como la causa principal de la violencia ejercida contra las mujeres, en contra de otras causas como los trastornos mentales o la influencia negativa que el ambiente o la sociedad pueda ejercer. Además, se destaca la importancia de educar a los jóvenes en valores:

Yo creo que principalmente es un tema educacional, puede tener un trastorno puede tener algo en el cráneo en el cerebro que no vaya bien, pero desde luego yo sí que creo que es educacional. Si tú desde pequeño aprendes que no hay que pegar, que hay que buscar una solución o que hay

que hablar, que...lo que es tuyo lo puedes compartir, que no tienes que exigir de nadie lo que no tienes que exigir, o sea ciertos hábitos para convivir...yo creo que al final ese niño pequeño, si crece con esos valores cuando es un adulto no es un acosador, no es un agresor. Puede haber un contexto externo, un ambiente, ¿vale?, pero si desde pequeños educamos en valores, hará que ese ambiente cambie también. Yo sí que pienso que por ahí es algo...mucho educacional, si se le enseña a un niño pequeño que es lo que tiene que hacer y que tiene que aprender a convivir a respetar y todo eso...esto es igual que el racismo. Si enseñas que tú y yo, tú amarillo y yo negro somos iguales, el respeto lo entiendo así y ya está, sí que pienso que es educacional [GF, hombres jóvenes].

Por otro lado, preocupa especialmente a las profesionales el alto consumo de pornografía entre los jóvenes. La pornografía preocupa porque se ha normalizado entre los jóvenes y se toma a veces como único referente en cuanto a educación afectivo-sexual, como un documental más que como una ficción, lo que genera una situación de alarma social importante. El porno consumido por los chicos jóvenes es humillante para la mujer y se fundamenta en una relación de dominación del hombre hacia la mujer. El porno se consume de forma sencilla y con fácil acceso a través de los móviles, las redes sociales e internet, cada vez a edades más tempranas y en mayor cantidad.

Últimamente estoy leyendo mucho sobre el consumo de porno en los niños y adolescentes y como eso condiciona a su vida, a sus prácticas sexuales, y allí están pues eso, me preocupan chavalitas muy, pues de 13, 14 años [Entrevista 2; 100-100].

Desde los grupos focales se refiere a la misma preocupación por el consumo de pornografía y la necesidad de más educación afectivo-sexual como medida de prevención.

Yo creo que también, además de todo lo que estáis diciendo, creo que tiene mucha importancia la educación sexual de las personas, porque o no tenemos ningún tipo de educación sexual y la vamos haciendo como podemos, y luego el porno creo que hace mucho daño, porque no sé qué porcentaje habrá, pero muchos vídeos son de hombres sodomizando a la mujer y, al fin y al cabo, es lo que han visto y han aprendido, entonces para mí me parece que el porno es malísimo [GF, mujeres jóvenes].

Las profesionales son conscientes de la importancia de trabajar mediante equipos multidisciplinares en el campo de la violencia contra las mujeres por razones de género. Las profesiones necesitan abarcar más allá de los propios límites disciplinarios: tanto la abogacía, la medicina, la enseñanza, el trabajo social, la educación social, entre otros, deben tener, como mínimo, formación específica en género para poder trabajar adecuadamente en este campo. Para romper con esta autolimitación es necesario transmitir este grado de concienciación a las instituciones. El trabajo multidisciplinar debe ser altamente coordinado, ya que la descoordinación perjudica tanto a la intervención como a la propia víctima.

Pues, yo simplemente creo que es que es educación, formación, porque nosotros somos el final de la cadena y formación en perspectiva de género y transversal de todas las personas que estamos interviniendo, de todos los profesionales, de los operadores jurídicos, porque yo creo que

el error es limitarse a, bueno, pues yo soy abogada y simplemente mi parte, derecho, no, aquí los equipos tienen que ser multidisciplinarios [Entrevista 5; 173-190].

En definitiva, esta última participante propone caminar en dos líneas complementarias: la formación interdisciplinar con perspectiva de género y la conformación de equipos multidisciplinarios de atención a la violencia.

6.5.2. Propuesta de mejora: educar en la igualdad, la afectividad y la sexualidad

Desde la perspectiva de las profesionales se identifica un retroceso o involución en determinados intervalos de edades principalmente entre los jóvenes, de tal forma que aunque el discurso feminista ha emergido, no lo está haciendo de la misma forma en todos los estratos de edad.

Por mi experiencia profesional, hemos visto que hay mucha inversión, mucha conciencia, llamémoslo... una publicidad en favor de la igualdad, sin embargo, he visto que hay cierto retroceso en determinados intervalos de edades, sobre todo adolescencia, desde los 15 a los 29 años aproximadamente [Entrevista 1; 4-4].

Para los/las informantes la educación es clave en la mejora de la igualdad, las relaciones afectivas y sexuales desde una perspectiva de género y para prevención de la violencia contra las mujeres

Ante este panorama, las profesionales demandan la educación como medida de prevención frente a la violencia contra la mujer por razones de género. Como medidas concretas, se propone la implementación de una asignatura dedicada a educar en los valores de igualdad para enfrentar esta forma de violencia y una asignatura de educación afectivo-sexual. El discurso de una educación transversal en género corre el riesgo de quedarse en el goteo de medidas concretas puntuales que resultan del todo insuficientes, por lo que esta idea general de educación transversal debe traducirse en toda una corriente de medidas concretas constantes.

Si no realmente de implantarlo como una asignatura más, en valores, en fomento de la igualdad efectiva, creo que eso es lo que nos cuesta...esos micromachismos siguen ahí muy marcados y hay que trabajar en ellos, pero no con cursos ni con talleres si no con una continua formación y educación sobre todo a los niños [Entrevista 1; 22-22].

Tanto las profesionales como los grupos focales sugieren que la formación en valores tales como el respeto hacia las mujeres y hacia la igualdad entre todas las personas, debe continuar más allá de las aulas: en las familias, en los medios de comunicación, en la calle y en cada aspecto de la vida, en los hábitos y costumbres, de forma integral, tanto a nivel individual como colectivo. También se enfatiza la idea de que todas las fuentes de educación en los jóvenes deben remar en una misma dirección, ya que las contradicciones generan no sólo un estancamiento en el progreso, sino también una involución.

El cambio en la educación es una cuestión de educación, en cierto modo entre los dos ámbitos tanto en el familiar como en el académico; pero sí hay que hacer un cambio de la orientación de la formación académica para educar en determinados valores como en la empatía como en

determinadas actividades, dar herramientas pues como mindfulness, etcétera, cuestiones que te pueden ayudar, o sea, que no te generan frustración y te ayuden a llevarla, no porque al final la violencia de género tampoco es una cuestión de gente con poca formación, hay gente muy formada [GF, hombres adultos].

Dentro de la educación cobra una altísima relevancia la necesidad de implementar más y mejores estrategias de educación afectivo-emocional y afectivo-sexual. Lejos de referirse a talleres o charlas puntuales, se enfatiza la necesidad de empezar desde el primer peldaño del sistema educativo para naturalizar y normalizar temas que todavía hoy siguen siendo tabú en muchos centros escolares.

Porque yo iría a la raíz, o sea, yo creo que la raíz..., estamos ya en plan ideológico así..., la raíz sería ya desde chiquitos, en la escuela, habría que trabajar, más que aprender a leer y a escribir, ¿verdad?, a trabajar lo emocional y a trabajar la igualdad [Entrevista 8; 279-281].

Fuera de las aulas, también falta educación afectivo-sexual por parte de las familias en el día a día, ya que apenas se habla de sexo ni se concientiza lo suficiente sobre el problema de la violencia contra la mujer por razón de género. Tanto a los chicos como a las chicas se les sigue educando patriarcalmente en los estereotipos de género, por lo que se les inculca que deben demostrar los roles tradicionales de masculinidad y feminidad. Existe la necesidad de romper con estos estereotipos de género desde la educación para hacer posible la transformación social hacia la igualdad.

Pues yo fíjate, yo sigo pensando que para alcanzar la igualdad, realmente es dinamitar esos roles, esos estereotipos, que a una niña le dicen es que tú tienes que cuidar al bebé, tienes que cuidar tal [Entrevista 5; 54-54].

La educación también se valora como instrumento fundamental para la reeducación y reinserción de los agresores en la sociedad, así como el apoyo psicológico y la intervención en general a nivel psicosocial.

Desde la perspectiva de las profesionales se lanza una invitación hacia el cambio, hacia la transformación social y hacia la autocrítica. Se pone en relevancia la necesidad de aprender a no realizar juicios de valor, la necesidad de informarse más adecuadamente para no caer en la ignorancia y en la desinformación, así como la necesidad de replantearse las creencias propias y aquellas impuestas por la sociedad para ver, desde perspectivas distintas, la misma problemática. En concreto, el hombre debe jugar un papel más activo y facilitador para ayudar



a que tengan lugar estas transformaciones sociales que rompan con los estereotipos de género y con las creencias patriarcales. El nivel de implicación debe aumentar. Para ello es necesario tomar conciencia y salir de la negación para reconocer la existencia del problema de la violencia.

Pues en primer lugar evitar juzgar cualquier comunicado feminista, para empezar, entender, leer y comprender lo que es el feminismo, entenderlo como algo positivo no negativo, y una apertura de miras más allá de nuestras creencias, intentar ver un poco que a lo mejor nos podemos estar equivocando nosotros, que igual es cierto que somos machistas, sin quererlo, pero somos y nos han educado así, igual es hora de ir cambiando... [Entrevista 1; 36-36].

Desde algunas instituciones se han desarrollado programas de reparto de responsabilidades que han permitido que tanto hombres como mujeres tomen los espacios que anteriormente habían sido ocupados por los roles que tradicionalmente se les habían atribuido.

Pues es que todos tenemos que cambiar. Nosotras tenemos que dejar de hacer para dar espacio a que ellos hagan. Entonces, no solamente es que ellos se impliquen, sino que nosotras seamos conscientes de que tenemos que... dejarles espacio en esas cosas tradicionales nuestras de toda la vida. Entonces, yo creo que tendría que ser un trabajo conjunto. Y ahí, hombre, pues ha habido programas específicos que también han funcionado muy bien, pues el tema de reparto de responsabilidades ha funcionado muy bien [Entrevista 6; 108-111].

Sigue existiendo la necesidad de ofrecer más formación especializada en género en distintos ámbitos profesionales como el sanitario, el educativo y el judicial. Se recalca que también se deben capturar los matices necesarios para adaptar esta formación, por ejemplo, cuando se dirige a los jóvenes o cuando la violencia tiene lugar en mujeres con discapacidad intelectual; dicho de otra forma, es necesario que se tengan en cuenta las características de los grupos vulnerables.

También se lanza una baliza de alarma sobre una situación de estancamiento en el progreso en la erradicación de la violencia contra la mujer, en la que el discurso ha emergido en las capas superficiales de la sociedad, pero no se ha traducido en cambios en las capas más profundas de la sociedad, en tanto que hace falta salir socialmente del inmovilismo, de la comodidad y del “postureo” del discurso para aplicar efectivamente los principios democráticos de la igualdad de género.

6.6. Respuesta institucional y profesional: Planificación, eficiencia, coordinación y financiación estable

6.6.1. Respuesta institucional: una llamada a la eficiencia

Las profesionales valoran la existencia de mejores recursos económicos y humanos en la actualidad. Sin embargo, identifican un problema en su planificación y en su gestión. Mencionan casos de ineficiencia,

desaprovechamiento, solapamiento de actuaciones, inversiones carentes de proporcionalidad, financiación puntual y presión por la ejecución del gasto.

Hay muchos recursos ahora una barbaridad, recursos económicos, pero sin control, la potencia sin control no sirve para nada y es lo que estoy creyendo ahora hay muchísimos recursos pero...porque conozco la administración y sé cómo funciona pero creo que no están bien aprovechados creo que tienen que ser planes más plurianuales, lo que es la inversión más sostenida y más focalizada y un análisis real de las necesidades, de las ayudas a la mujer y de todo a nivel social inclusive que está después [...]Analizar bien los recursos porque a veces veo que se destinan sin saber a qué, por el hecho de saber que tienen que gastarlos porque si no al año que viene no los van a tener [Entrevista 1; 84-84].

En los grupos focales también se identifica que algunos recursos pueden ser insuficientes para las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Yo creo que no sirve la unidad de policía específica que han creado, la unidad judicial, teléfono... no es suficiente... yo sé que pueden hacer más pero no les apetece [GF, mujeres jóvenes]. Hay recursos no sabemos si son suficientes sí la ayuda que se les ofrece es bastante mejorable o no, etcétera, etcétera, yo sé que eso lo pongo en duda [GF, hombres adultos].

Desde la perspectiva de las profesionales, se critica la intermitencia de las acciones y su excesiva dependencia a la financiación ocasional.

Critican que, a veces, algunas actuaciones se quedan en buenas intenciones de cara al público. Además, prefieren una financiación moderada y constante a una financiación muy elevada en un momento puntual que corre el riesgo de desaprovecharse.



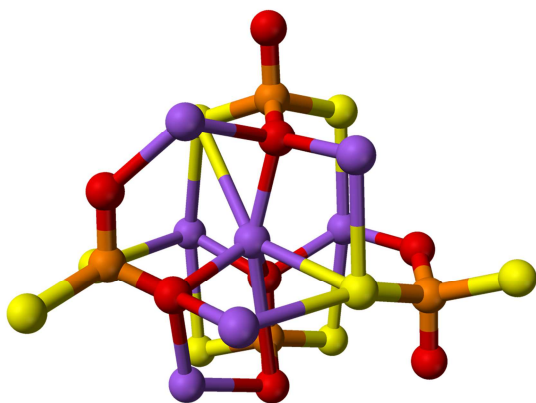
Totalmente, totalmente, de cara a la galería, sí (...) “Vamos a sacar estas becas..., tal...”, “estamos a favor de tal..., hemos hecho esta iniciativa...” (...) A ver, es efectiva porque algo se hace, si algo se hace pues algo se aprovecha. (...) Nosotros hemos hecho un programa... tremendo. (...) Y dices: ¡sí, muy bien, qué bien me ha quedado!, soy la envidia de...” Pero dices: “¿a cuántas personas he llegado? [Entrevista 7; 310-327].

A la inadecuada planificación de los recursos le siguen inadecuados procesos de evaluación y seguimiento, o directamente la ausencia de los mismos y todo ello tiene lugar de forma desordenada y desorganizada, en función de los recursos existentes y no en función de las necesidades de la población; si no hay recursos no se

estudian estas necesidades, cuando las necesidades deben estudiarse antes para poder tomar las decisiones que permitan resolverlas.

Totalmente, en políticas públicas...aquí se da el dinero y luego se programa y creo que tendría que ser al revés, primero se programa, se analiza y luego se implementa y luego se evalúa, pero

primero hay que hacer un poco lo que es en análisis de situación real, porque aquí lo que hacemos es sobre la marcha y a veces las cosas por hacerlas antes no implican que vayan a ser mejor [Entrevista 1; 86-86].



A la hora de intervenir coordinadamente, a veces se detecta una importante falta de coordinación por parte de algunos recursos, que a veces se aligera o ralentiza dependiendo de las relaciones institucionales entre recursos a nivel local. Otras veces, a causa de un exceso de burocratización y jerarquización.

Pero volvemos a lo mismo muchas veces funcionamos por las relaciones personales, porque te llevas bien con unos colectivos...te digo eso porque sigo viendo reticencias entre cuerpos policiales en materia de violencia de género, en la coordinación, en la colaboración... [a algunos cuerpos y fuerzas de seguridad] le cuesta suministrar información a las policías locales... (...) no tengo que pedir permiso a nadie, sin embargo, ellos sí, al comandante al capitán al Espíritu Santo porque te digo esto, porque se burocratiza todo mucho y luego incluso para dar comunicación es lo mismo... [Entrevista 1; 88-88].

La coordinación, debido a la naturaleza de los casos, debe ser siempre a nivel multidisciplinar; sin embargo, a veces, esta coordinación no llega a producirse. Se reivindica que cada profesional, dentro del equipo multidisciplinar, tenga su espacio y su papel para involucrarse adecuadamente en la atención a la víctima.

En ese primer momento es muy importante la figura nuestra, del abogado, de la abogada que acompaña desde la denuncia, pero es muy importante un psicólogo/una psicóloga ahí porque muchas veces nosotros estamos haciendo una labor de psicólogo o de psicóloga o de trabajadora social y no es nuestra función [Entrevista 5; 4-4].

A veces nos encontramos que un profesional abarca distintos tipos de problemáticas. Entonces, ahí sí que es verdad que es complicado que de primeras sepan un poco qué es lo que ocurre. Y el no conocer la dinámica, no conocer la situación..., los propios criterios personales que a veces se tienen con respecto a la violencia... [Entrevista 6; 69-74].

En el medio rural, todas las dificultades en coordinación y gestión de recursos en general aumentan. En primer lugar, porque no existen tantos recursos como en la ciudad. En segundo lugar, por la lejanía a la que se encuentran estos recursos. En tercer lugar, por la disponibilidad de estos recursos, que no siempre están disponibles las 24h y, si lo están, no siempre cuentan con el personal y los medios necesarios para realizar la

intervención. Un policía entrevistado relata la realidad de los recursos en el ámbito rural, que se refleja, por ejemplo, en la imposibilidad para realizar el seguimiento a las órdenes de alejamiento.

Supuestamente hay en ámbito rural pero no es real como tal, no es tan real... (...) hacer un servicio de asistencia inmediata a una persona en el ámbito rural es muy complicado tanto a nivel de trabajadores sociales, servicios psicológicos como a nivel..., es complicado; incluso, a veces, el cuartel no está abierta las 24 horas y tiene que ir el lunes en vez del viernes porque no le vienen bien a uno o al otro, salvo que... son situaciones que no sean de gravedad...y luego el seguimiento de las órdenes de alejamiento, no tenemos los mismos recursos en el ámbito rural que en la ciudad para nada, policial como psicológico como de trabajo social no hay recursos suficientes. [Entrevista 1; 90-90].

Las profesionales reivindican no sólo la mejora de la coordinación de los recursos, sino su aumento general para hacer frente a estas formas de violencia. Algunas de ellas demandan concretamente más programas de vivienda para víctimas, valorándolo como un tema urgente, ya que estas son insuficientes y suelen tener la mayoría de plazas ocupadas.

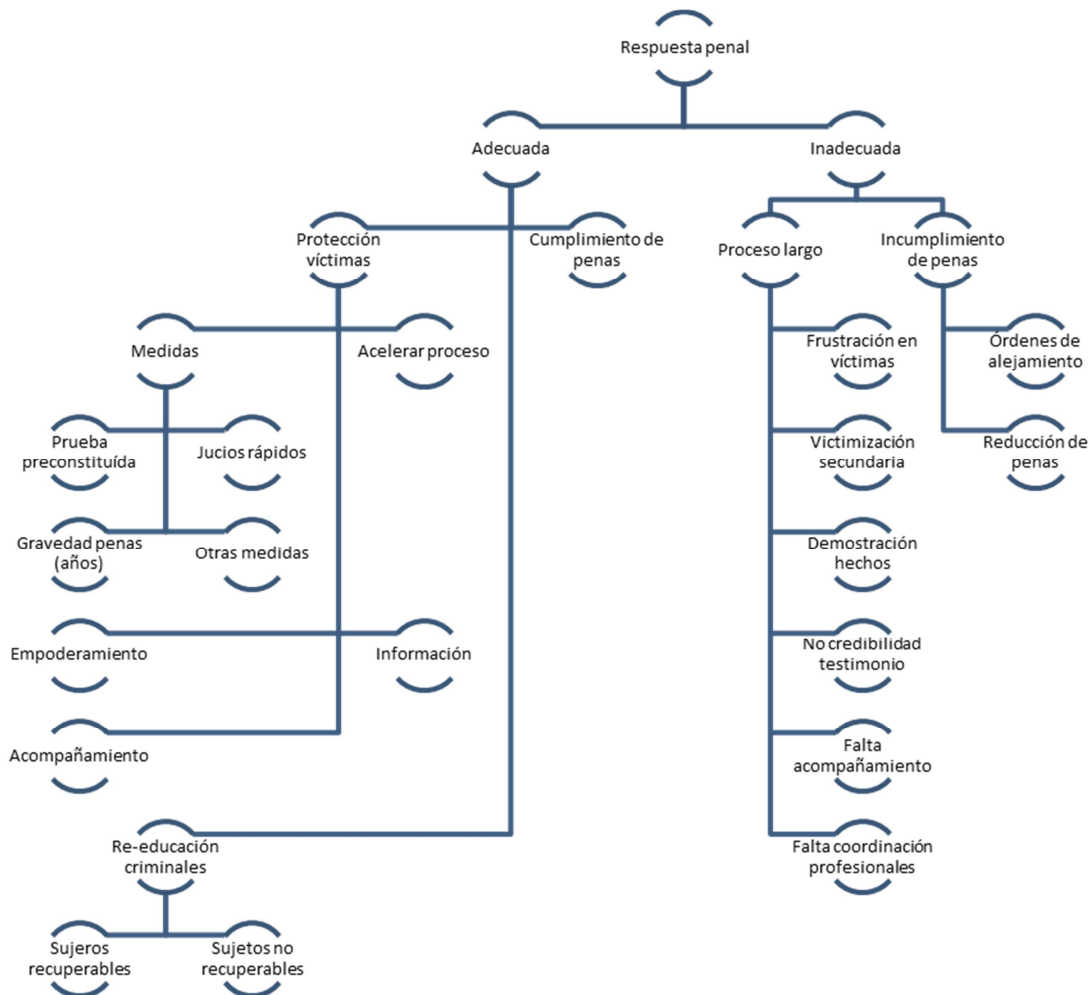
En más programas de vivienda, sobre todo para mí es primordial la vivienda, y es lo que es más difícil. Van dando tumbos, primero centro de emergencia unos días; luego, casa de acogida, máximo 6-9 meses; luego, si tienes suerte, piso tutelado, pero que tienes que tener mucha suerte, porque tienes que tener un perfil muy determinado para piso tutelado, si no, a los 9 meses a la calle (...) Y no hay programas. Hay programas de vivienda, pero que no llegan. Hay viviendas del Ayuntamiento de Zaragoza, vivienda que supuestamente están dirigidas, hay como unas cuantas guardadas a víctimas de violencia de género que yo no conozco el caso de que haya llegado alguna a una vivienda de esas. De la DGA imposible, tampoco, no llegan. Alquileres sociales, pisos tutelados de otros recursos, que siempre están ocupados [Entrevista 4; 91-96].



6.6.2. Respuesta penal

La respuesta penal genera muchas ambivalencias, ya que en algunos sentidos se valora como adecuada y en otros como inadecuada y mejorable.

Figura 42. Valoración de las profesionales de la respuesta penal



Las profesionales coinciden en que la gravedad de las penas tiene una importancia relativa, ya que no importa que la cuantía en años de las penas sea más o menos elevada en unos pocos años, si cuando el criminal sale de prisión reincide. Se identifica que estas penas no son disuasorias. Además se identifica que los criminales no cursan programas de reeducación y reinserción cuando se les ofrecen como alternativas.

A mí me da igual que una persona le condenen 5 años, sí sé que cuando va a salir va a volver va a hacer lo mismo...habría que darle más importancia a programas de reeducación (...) estamos a un nivel jurídico en una sociedad muy judicial, judicializada, (...) en los casos en el que a una persona le das elegir como he visto casos que en vez de hacer el curso de sensibilización y reeducación le das opción a hacer trabajos para la comunidad...pues hay un problema porque esa persona hará la limpieza y ya está...cuando cumpla su pena a funcionar y no entenderá

emocionalmente... lo típico “niño no toques esto”, palmada o cachete en la mano no no no..., hay que explicarle por qué, si no, no avanzamos [Entrevista 1; 92-92].

Los grupos focales identifican una tendencia en el procedimiento penal que se inclina a agravar más las penas que a reinsertar a los agresores en la sociedad.

Luego también hay una creciente tendencia a querer penalizar cada vez más o sea el castigo de más años y más años y más años cuando al final la prisión en España tiene que tener una función de reinserción social, no es una función de castigo.” [Grupo focal de hombres mayores de 30]

Claro pero es que si tienes instintos de matar a gente y aun no has matado a nadie creo que a través de ciertos profesionales puede ser que lo intente saber llevar [Grupo focal de mujeres jóvenes].

Las profesionales distinguen entre criminales recuperables y no recuperables e identifican que la intervención psicosocial es clave para lograr esta recuperación, siempre que sea posible y así sea determinado por las profesionales pertinentes. Al mismo tiempo, se reivindica que no todos los hombres son agresores por el hecho de ser hombres y se demandan más apoyos para intentar recuperar a los hombres que son agresores recuperables.

Quizás tiene que haber menos pena de cárcel y más trabajo de otro tipo...quiero decir que un maltratador esté 2 años 3 años en la cárcel, ¿eso va a hacer que cuando salga deje de ser un maltratador o que cuando salga esté aún más enfadado contra las mujeres? [Entrevista 2; 56-56].

Además refieren que el procedimiento de respuesta penal debe acelerarse y mejorarse, poniendo el foco de estas mejoras en el cuidado de las víctimas, sobre todo si se trata de menores, de forma que este proceso sea lo menos traumático e invasivo posible. Para ello se solicitan mejoras como la prueba preconstituida, un mecanismo que favorece el procedimiento en general y reduce la victimización secundaria. Un claro ejemplo de un avance en el procedimiento en los últimos años es que la víctima ya no tiene que declarar a cara descubierta en frente de su agresor, sin ningún tipo de protección.

La revictimización y victimización secundaria, que pueden considerarse como formas de violencia institucional, son uno de los riesgos que las profesionales identifican que se produce durante el procedimiento penal y que genera gran malestar y frustración; no sólo durante el procedimiento penal, sino también en general, cuando la víctima entra en contacto con los servicios, algo que puede reducirse o agravarse según como se gestionen estos servicios. Esta revictimización también se produce dependiendo de las expectativas que la víctima tenga o que se le generen y de las interpretaciones que se vayan haciendo de los resultados durante el procedimiento penal.

Una de las normas básicas para evitar la revictimización es el que, a la hora de testificar, a la hora de contar que es lo que te ha ocurrido, que se reproduzca el menor número de veces [Entrevista 5; 99-99].

Entonces, es verdad que ya por el simple hecho del contacto ya existe un riesgo de que esa mujer tenga más estrés del que tenía. Pero luego, dependiendo de cómo se gestionen los recursos y de

cómo actúen los recursos, pues bueno, eso va a hacer que ese estrés se mantenga o incluso desaparezca, o que aumente [Entrevista 6; 302-318].

Otro ejemplo que es considerado como violencia institucional es aquel en el que, en referencia a los menores, se les obliga a pasar tiempo con sus agresores.

A mí lo que más me parece violencia institucional es cuando hay menores involucrados en la violencia (...) que se les obligue, yo qué sé, a estar con el padre... que han visto cómo le maltrataba a la madre..., cómo les maltrataba a ellos, ¿no?, y tengan que ir a hacer visitas... con profesionales, a veces, que no están lo suficientemente preparados para ayudarles en esa situación, ¿sabes? Y exponerlos a ese estrés y a esas situaciones, a mí eso me parece una violencia institucional muy... gorda [Entrevista 8; 263-278].

Todas las profesionales entrevistadas coinciden en que el proceso penal para las víctimas no es el fin del proceso, a pesar de ser un paso importante, sino el inicio de un proceso que se caracteriza como largo en el tiempo, duro y difícil para las víctimas y su entorno.

La compañera que la acompañó decía que el proceso, toda la parte judicial que había sido muy dura todo el juicio, el acudirá allí, (...) porque la trabajadora social del centro municipal pues decidió acudir en sábado fuera de horas etcétera, pero no había un acompañamiento real a esa mujer en el momento del juicio... [Entrevista 2; 22-22].

El acompañamiento, información y empoderamiento de la víctima es crucial para facilitar este proceso, por eso la falta de acompañamiento se identifica como un problema grave. Para resolverlo hacen falta más medios y profesionales.

A ver, yo..., el acompañamiento..., aquí hay una Oficina de la Víctima, que cuando acuden a la víctima alguna vez viene, pero claro, es una señora..., aunque haya una psicóloga. Y a veces les acompaña al juicio. [Entrevista 3; 73-75].

Quiero decir, no llegamos a hacer algo integral, no lo sé, si tendría que ser un estilo, un grupo especializado igual que hay para retirada de menores de la policía, como la UME en el ejército para otras cosas, de gente que ya de por sí tuviera un interés o una sensibilización sobre el tema, se formara, y fuera todo el proceso acompañando a la víctima [Entrevista 9; 18-18].

Una de las mayores dificultades para la víctima, además de la falta de acompañamiento durante el procedimiento penal, es el hecho que supone tener que demostrar constantemente todo, ya que no todo es demostrable o simplemente es difícil de demostrar. Esto hace que las víctimas experimenten gran frustración e impotencia.

Hay cosas que son muy difíciles de demostrar, entonces claro, si la violencia de género la tenemos que demostrar con hechos, con papeles, con fotografías, es muy difícil de demostrar, y eso es porque no se entiende bien lo que es una violencia de género, no es solo una patada, es una humillación desde un día que te ha llamado tonta, o lo has grabado o tu eso no lo puedes demostrar de ninguna manera, es que no... hay cosas que no se pueden demostrar, es muy frustrante para las mujeres el... una vez que han dado el paso a denunciar, el cómo tener que demostrar todo, el a ver esto no es lo que yo pensaba, es que esto es muy difícil te dicen, y es

que es difícil, porque se relaciona la violencia de género pues eso pues con una paliza. Y es que no es solo eso [Entrevista 4; 81-88].

Algunas penas o medidas cautelares se valoran como insuficientes y fácilmente quebrantables, como las órdenes de alejamiento, dejando a las víctimas indefensas ante sus agresores.

Luego lo que me parece increíble y aquí estoy pensando en jueces, además creo que son ellos los encargados, que una mujer con violencia de género que sale del juicio, va a su casa y a los 5 minutos tiene a su pareja incumpliendo la orden de alejamiento...pues que ese señor, que esa noche, pues que con eso no pase nada...yo creo que se está viendo ya que hay un riesgo grave y que pues nada que siga estando en la calle...o sea que ante ese primer incumplimiento no haya ya una orden... [Entrevista 2; 22-22].

Se percibe un cambio positivo en la legislación hacia la protección de los menores. Esta mejora debe continuar, tanto si los menores son víctimas directas o hijos/as de víctimas, ya que la violencia contra la mujer por razones de género tiene gran impacto en los hijos a todos los niveles.

Yo creo que es importante el trabajo que se está haciendo a nivel estatal a nivel legislativo para empezar a considerar que los niños son víctimas de violencia de género (...) entonces el que nos estemos mentalizando todos de que cuando una mujer viene a centro municipal y está hablando de que en su casa hay violencia o que lo estamos detectando que tenemos que poner el ojo en los niños (...) la mujer sigue siendo agredida pero los niños están viendo, están allí siguen viendo esa situación...con todo el sufrimiento que eso causa para ahora y para toda su vida [Entrevista 2; 8-8].

Desde los grupos focales se percibe también este cambio positivo hacia la protección de los menores. Una participante explica como en uno de sus viajes se dio cuenta de lo avanzada que está, en comparación, la sociedad en los países desarrollados en cuanto a la protección de los menores.

En los países más civilizados realmente sí que ha habido una evolución muy rápida hacia la protección a los menores y a las mujeres. Cuánto más civilizado es un país, más avanzado está en este sentido. En un viaje que hicimos... lo típico de Cancún... nos llevaron a una aldeíta, que nos llegaron a los turistas y había muchas mujeres que eran niñas, bueno 15 años con el bebé encima y le digo al guía "estas niñas que pronto tienen a los hijos", dice "sí, para que no las violen los padres y los hermanos" y digo err tienen a lo más rico del mundo ahí, el famoso Slim, la televisión, todo y aquello parecía pues como una cosa habitual y realmente sí me quedé impactada, pues en este tiempo... ahora mismo... lo que diferencia de un lugar a otro... esto no se vería aquí jamás nunca en la vida y sin embargo... y estamos en lo mismo, ellos tienen medios de comunicación, un nivel económico alto... y sin embargo... [Grupo focal de mujeres mayores de 30].

Con respecto a los procedimientos penales, una abogada entrevistada refiere lo largos que son y la angustia y frustración que experimentan las víctimas en estos procesos, que no tienen ningún o casi ningún conocimiento

jurídico. Esto genera la victimización secundaria y la víctima experimenta por tanto una forma de violencia institucional.

Sí que les genera mucha angustia, mucha zozobra ¿Y ahora qué? ¿Y cuándo será el juicio? ¿Y cuándo tendré las medidas? ¿Y el punto de encuentro? ¿Y cuándo tengo que ir al punto de encuentro? Hay muchísimas dudas jurídicas, muchísimas. Y eso genera, pues, lo que todos y todas conocemos, la victimización secundaria [Entrevista 5; 4-4].

La entrada de los servicios genera un malestar en la mujer, independientemente de lo que estemos hablando, del tipo de violencia o de situación que estemos hablando [Entrevista 6; 302-318].

Falta mayor protección en los casos de violencia sexual en general, donde es muy importancia la rapidez a la que se actúa y la celeridad con que las primeras intervenciones se ponen en marcha.

Exactamente, si son por tu pareja como es por violencia de género, pues es más rápido. Pero si es una agresión sexual de uno de la calle, pues es que el procedimiento es lentísimo. Como el caso que estamos llevando ahora que es de una chica que es de su padrastro, igual el procedimiento es lentísimo, entonces ella no tiene nada, tiene la denuncia, pero no tiene una sentencia que a ella la califique como de víctima de una agresión sexual, está iniciado el procedimiento, pero eso no te da derecho a nada, el haber iniciado el procedimiento. Entonces recursos no hay [Entrevista 4; 98-102].

Para reducir los tiempos de los procedimientos penales se plantean medidas como los juicios rápidos, aunque estos pueden tener tanto ventajas como inconvenientes.

El tema del juicio rápido es verdad que... lo bueno que tiene es que... se ponen en marcha una serie de recursos, lo malo que tiene es que una tercera persona toma una decisión en un momento de shock de una mujer que todavía no tiene claro lo que quiere. Entonces, claro, eso genera también un malestar y una serie de circunstancias..., tanto en ella como en los recursos, que... luego, exacto, viene a estigmatizar y a crear ideas erróneas con respecto a las mujeres en este tipo de situaciones. Entonces, que tiene cosas buenas..., sí. Que tiene cosas malas..., sí." [Entrevista 6; 302-318].

Además, se identifica el proceso penal no como la solución ideal, sino como el último recurso al que se accede cuando se han intentado buscar soluciones de diversas formas y mediante diferentes alternativas pero ninguna ha dado resultado, y se han traspasado barreras que no pueden traspasarse.

A ver, es un procedimiento complejo en el que intervienen muchísimos profesionales (...) con la denuncia no se soluciona todo. (...) el derecho penal para mí debe ser, o sea, un residuo ahí que se va ahí cuando ya no hay otra solución. Entonces el derecho penal no suele solucionar nada. O sea, llegamos ahí ya cuando no hay solución. (...) Entonces se llega a esa denuncia y a ese procedimiento penal porque no queda otra solución porque ya se han intentado buscar soluciones por otros sitios, la mujer con sus recursos, con esta relación no funciona, a ver, tal, pues le perdono, no le perdono. Cuando ya no hay más, porque ya el maltratador, o sea, esa persona no

entiende nada, no entiende nada, y cuando alguien no entiende nada tiene que venir un tercero que es el juez a decir “mira no chato, esto no es así”. Y si tú no respetas unos mínimos, o sea tú te vas al trullo (...) Entonces eso es el final de un proceso durísimo, y eso no es la solución, ¿vale? El derecho punitivo no suele ser la solución [Entrevista 5, 8-8].

Durante el procedimiento penal se reivindica la falta de profesionales como jueces, fiscales y otros funcionarios que no dan abasto en la cantidad de trabajo que manejan. El sistema está saturado y las profesionales no pueden estar en dos sitios distintos al mismo tiempo; esto repercute en un procedimiento de larga duración y difícil de coordinar con escasos medios humanos.

Y faltan medios, faltan medios. Yo de verdad conozco cómo se trabaja en los juzgados de violencia y se trabaja mucho, muchísimo. Y no se da abasto. Y falta personal, faltan jueces, faltan funcionarios, faltan fiscales. Faltan equipos psicosociales, faltan psicólogos, y faltan abogados y abogadas en el turno de violencia. ¿Tú sabes que en el turno de violencia llega un momento que en la guardia solo se queda un compañero o una compañera? Y las mujeres, y claro yo he estado en el turno de violencia, yo sé lo que ocurre en una guardia de violencia de 24 horas. Y vienen: “No es que la abogada no acudió”. A ver, no es que no acuda el abogado, es que la policía tiene que esperar a que acuda la abogada, porque el don de la ubicuidad no lo tenemos. Entonces, si esa abogada está en otra denuncia o en otro juicio, y a mí me ha pasado, y las están llamando del juzgado de violencia y la están reteniendo en el juzgado de violencia, porque a mí me han llegado a decir en el juzgado de violencia cuando yo he estado ahí, “tú de aquí no te mueves porque te necesitamos para otra declaración”. Y te están llamando de comisaría”. Tú de aquí no te mueves [Entrevista 5; 16-16].

Los atascos que ralentizan el sistema judicial se deben, entre otros, a periodos de indefinición que son graves factores de riesgo para las víctimas de violencia de género. Hasta que no se establecen una medidas mínimas regulatorias de funcionamiento, la pareja y en particular, la víctima, sufre un calvario.

Hombre, es un factor de riesgo brutal. El período de indefinición, yo he llevado muchas familias en mi despacho particular. Entonces, desde que se decide vamos a romper la relación, hasta que se plasma por escrito el convenio regulador o el pacto de relaciones, se plasma por escrito y se ratifica en un juzgado, ese período es el peor. Ese período genera unas tensiones, unas angustias, unos conflictos, porque no saben a qué atenerse, cuánto le doy a mi hijo, cuánto le tengo que pasar, cuándo lo recogemos, cuándo lo vemos, se lo puedo dar, no se lo puedo dar, puedo cambiar la cerradura, cuando salgo de mi casa, cuando no salgo [Entrevista 5; 20-28]

6.6.3. Respuesta profesional

Las profesionales refieren una ambivalencia en cuanto a la respuesta profesional, en tanto que a veces es adecuada y a veces no, debido principalmente a la falta de formación, falta de experiencia, a la existencia o no y comprensión de los protocolos, entre otros.

Además, las profesionales refieren que existe un ambiente de miedo por su parte al tratar en general los casos de violencia contra la mujer por razón de género. Este miedo puede venir de diversas fuentes, como por ejemplo,

por la propia naturaleza de especial complejidad del caso o por falta de experiencia o conocimiento de protocolos para actuar adecuadamente. Al respecto, se percibe entre las profesionales una mezcla de ambivalencias en cuanto a los protocolos, que existen pero que muchas veces no se aplican o no se conocen y se cuestionan cuándo y cómo deben aplicarse. Paralelamente a ello, parece haber un exceso o cúmulo de directrices que pueden remar o no en la misma dirección sobre cómo actuar ante casos de violencia contra la mujer por razón de género, pero que en conjunto podrían entorpecerse unos protocolos con otros y confundir a las profesionales que tienen que llevar a cabo estas actuaciones.

No. Es que yo creo que no hay... A ver, a nosotros nos llega un protocolo... que no leemos, porque a nosotros nos llegan miles de protocolos de alguien que decide cómo nosotros tenemos que trabajar. Esta es la primera. Los médicos y las enfermeras de atención primaria... nos llegan muchos protocolos. Estamos hartos de que nos digan cómo tenemos que hacer las cosas sin que nadie nos haya preguntado primero. Esto es una hartura a todos los niveles [Entrevista 7; 235-266].

Las profesionales demandan la creación de nuevos protocolos y unidades especializadas para actuar de forma integral contra la violencia contra las mujeres por razón de género, de forma que cuenten con todo lo necesario para intervenir y acompañar a la víctima durante todo el proceso.

Quiero decir, no llegamos a hacer algo integral, no lo sé, si tendría que ser un estilo, un grupo especializado igual que hay para retirada de menores de la policía, como la UME en el ejército para otras cosas, de gente que ya de por sí tuviera un interés o una sensibilización sobre el tema, se formara, y fuera todo el proceso acompañando a la víctima [Entrevista 9; 18-18].

7. Conclusiones

La población aragonesa considera que la desigualdad entre hombres y mujeres existe y persiste. El **71% de los aragoneses considera que existen grandes desigualdades entre hombres y mujeres**, siendo ellas las que consideran que estas son mayores, un 82% frente al 61,5% de los hombres. Se considera que se dan en el ámbito doméstico y cuidados, excepto los/las jóvenes, que creen que sobre todo aparecen en la esfera pública.

Se reconocen, por el contrario, algunos avances importantes en la visibilización de las desigualdades, el aumento en los recursos de atención social, la apertura hacia las identidades de género y la conquista de algunos ámbitos educativos y profesionales por parte de las mujeres.

Los/las profesionales consultadas afirman que la sociedad española está más concienciada de las violencias hacia la mujer, como muestra el incremento en las denuncias sobre situaciones que van desde la discriminación laboral hasta la violencia sexual. Si bien no hay unanimidad en relación al grado de concienciación, especialmente según sexo (más las mujeres que los hombres), o sectores poblacionales.

Aparece en nuestro estudio una **tendencia en jóvenes que podría ser preocupante**; las expertas consultadas señalan que una parte de los hombres y mujeres entre 15 y 29 años albergan **ideas, conceptos y actitudes que mantienen las desigualdades de género**. Parece que está apareciendo cierta concienciación formal que puede entenderse como la adopción acrítica de fórmulas estandarizadas del lenguaje de género pero alejada de actitudes y prácticas muy arraigadas. Este aspecto también aparece en otros rangos de edad, aunque menos acusado.

La población aragonesa considera que **hay sexismo en los medios de comunicación**; la mitad de las mujeres de Aragón y algo más de un tercio de los hombres, creen que no es extraño que **las mujeres sean tratadas de forma sexista** en los medios de comunicación, específicamente en la televisión. Las opiniones negativas en relación a la desigualdad en los medios se centran en la publicidad, a la que consideran sexista, violenta y estereotipada, y en los informativos, especialmente, en la forma en que transmiten las noticias sobre violencia contra las mujeres.

En relación a las desigualdades en el ámbito laboral, los aragoneses y aragonesas creen que **existe discriminación laboral por el hecho de ser mujer**, y sobre todo en la empresa privada, en la que hay diferenciación de salarios ante el mismo puesto, dificultad de alcanzar puestos directivos por parte de la mujer y discriminación laboral por embarazo. Esta se traduce en la pérdida de oportunidades para promocionar y mejorar las condiciones laborales, y en el malestar por parte de los compañeros y jefes en cuanto a la exigencia en términos de productividad. La mujer manifiesta encontrarse desamparada y desprotegida legalmente en la práctica de la empresa privada.

En el estudio cualitativo se evidencia la consideración de que las políticas de conciliación laboral para las mujeres son inadecuadas e insuficientes, ya que ellas cuentan con mayores cargas de trabajo que no son tenidas en cuenta. La discriminación laboral es evidente y se manifiesta en las relaciones con usuarios, compañeros y jefes. La búsqueda de soluciones contempla una mayor formación en género y la mejora de las políticas de igualdad de género en la empresa.

La ciudadanía y especialmente los/las profesionales que trabajan en violencia contra la mujer, identifican los **movimientos feministas como una herramienta fundamental que ha desempeñado un papel clave en los cambios sociales a favor de la igualdad**. A pesar de lo cual, muestran su preocupación por la imagen que un sector minoritario de la población tiene de las mujeres feministas, como así lo muestra el estudio cuantitativo en el que se encuentra que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en relación a la motivación del feminismo, donde **un tercio de los varones aragoneses considera que las feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres**, frente al 20% de las mujeres. Hay que destacar además que esta consideración es diferente según la provincia: solo el 7,7% de las personas de Zaragoza considera que este es su objetivo, frente la población oscense y turolense, que más del 28% consideran que esto es cierto. Los/las jóvenes muestran un mayor grado de desacuerdo con esta afirmación que los segmentos poblaciones superiores, probablemente debido a su mayor conocimiento y cercanía al feminismo.

Continuando con la evaluación del sexismo, más de la mitad (50,8%) de la población aragonesa está de acuerdo con que **las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres**, siendo las personas mayores, los oscenses y las personas con menor nivel educativo los que apoyan esta afirmación.

En general, **la población aragonesa no considera que los hombres deben sacrificarse para proveer seguridad económica a las mujeres**, si bien son las personas mayores, las de menor nivel cultural y las residentes fuera de Zaragoza las que más respaldan esta afirmación.

En las preguntas sobre sexismo existen diferencias significativas entre hombres y mujeres y también según provincia y edad, y nivel formativo.

En la definición que hacen los/las aragoneses/as de violencia de género aparece de forma constante el rechazo rotundo a la misma, sin embargo **existe una confusión extendida de que la violencia de género es también la violencia de la mujer dirigida hacia el hombre**, así como entre este término, y los de violencia contra la mujer, doméstica y familiar.

Aunque reconocen distintos tipos de violencia, los actos que más se identifican con la misma siguen siendo los más directos e intensos como **maltrato, físico, agresión, abuso y violencia**; y la intención subyacente de **obligar, imponer, quitar libertad o someter** debido a la **discriminación, desigualdad o machismo**, entre otros motivos.

Dos tercios de la población aragonesa consideran que la violencia ejercida contra la mujer es bastante o muy frecuente, encontrando diferencias notables entre hombres y mujeres. Casi el 40% de los hombres piensa que esta violencia no existe o es poco frecuente, en contraste con las mujeres, que perciben que es un problema destacado y extendido en nuestra sociedad.

Por **tipos de violencia**, el **73%**, **considera que la violencia psicológica es bastante o muy frecuente**, el 60% los abusos o agresiones sexuales, y más de la mitad, los malos tratos físicos y los abusos sexuales a niñas o adolescentes. Casi el 40% considera con una frecuencia notable el maltrato económico. El tipo de violencia percibido como menos presente es el acoso sexual en el trabajo o lugar de estudio, en el que un tercio de la población lo considera bastante o muy frecuente.

Existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en relación a la frecuencia percibida de los diferentes tipos de violencia, por ejemplo el 85,5% de ellas consideran que la violencia psicológica es notablemente frecuente, frente al 60% de los hombres. También se observa una diferencia considerable en la percepción de la frecuencia de los malos tratos físicos y los abusos sexuales.

Se identifica una paradoja por la que la población joven que percibe menos desigualdades de género, percibe al mismo tiempo mayor frecuencia de violencia, especialmente la psicológica.

Por otro lado, perciben como más frecuente la violencia contra las mujeres las personas con menor nivel formativo, las de origen extranjero (mucho mayor maltrato físico y agresiones sexuales) y las dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.

El **acoso sexual en el trabajo**, una de las formas más frecuentes de violencia contra la mujer, es el que en menor medida se ha percibido como frecuente en este estudio. Sin embargo, desglosado en los diferentes comportamientos que lo componen, los porcentajes se invierten. Esto puede estar indicando un desconocimiento sobre este tipo de violencia contra la mujer. Las personas mayores minimizan su incidencia en todos los componentes, por ejemplo, una quinta parte considera que si una mujer es acosada sexualmente en el trabajo lo es porque hizo algo para provocarlo.

Se considera que **la violencia sexual es muy frecuente en Aragón** y las actitudes hacia la misma son más adecuadas que a nivel nacional, si bien aparecen algunos datos preocupantes, especialmente en varones y en personas mayores, como por ejemplo, el **20%** de los **hombres** consideran que **presionar a la pareja a mantener relaciones sexuales no es una violación**, y el **22%** de los **mayores** cree que **si una mujer sale sola o viste de manera provocativa tiene parte de culpa** si es agredida sexualmente. Los más jóvenes identifican con más exactitud qué es violencia sexual.

Los principales **motivos por los cuales los hombres agreden sexualmente a las mujeres**, según los aragoneses/as, son el **no aceptar el rechazo de la mujer y tratar de controlar o someter a las mujeres**. Sin embargo, existen diferencias, ya que los hombres afirman que los motivos relacionados con la menor responsabilidad de cometer el acto, son causa de las agresiones, más que las mujeres (alcohol, drogas, haber sufrido abusos sexuales en la infancia, o falta de control sobre sus impulsos sexuales).

La **intención de actuación** que tendrían ante diferentes tipos de violencia contra la mujer es **contundente**, incluso algo mayor en hombres que en mujeres: **entre el 85 y el 95%** de la población **denunciaría** a la policía si oyen signos de la misma en la vecindad, **intervendría** si una mujer es manoseada en una discoteca o si observa violencia psicológica entre sus amistades y también **informaría** a superiores si observa acoso sexual en el trabajo.

Se observa una mayor tendencia a la intervención cuando el maltrato es por parte de la pareja, lo que puede responder a la concepción de la violencia contra la mujer.

La población aragonesa cree que las mujeres que sufren una agresión sexual no la denuncian (81%). Sólo el 15% de las mujeres y el 21% de los hombres cree que se denuncia siempre o en la mayor parte de las ocasiones.

Estos datos coinciden con la respuesta que dieron las mujeres que han sufrido violencia sexual Aragón: el 77% indicó que no había acudido a ningún sitio ni había pedido ayuda, y sólo el 15% habían denunciado la agresión.

El miedo es el principal motivo por el que se cree que las mujeres no denuncian las violencias sufridas (física, psicológica, sexual, acoso, abusos en niñas o adolescentes u otros tipos) en la mayor parte de las respuestas, y en menor medida, dependencia económica o vergüenza.

El miedo es un componente emocional que puede asociarse a diferentes circunstancias (miedo al agresor, a perder el apoyo familiar, los hijos...), si bien una de ellas puede estar asociada al miedo a no ser creída, ya que, como se encuentra en los resultados de la investigación, **la población aragonesa considera que algunas veces o siempre el 41% de las denuncias son falsas**, porcentaje aún mayor en hombres (50,6%) que en mujeres (32,4%)

Si se analiza la presencia de violencia contra la mujer, de las 510 mujeres entrevistadas, **146 afirman haber sufrido uno o varios tipos de violencia**, lo que supone un **28,6% de las mujeres de Aragón**.

La violencia más frecuente es el **maltrato psicológico**, **una quinta parte de la población femenina** la ha padecido; en menor medida **la violencia física**, que ha aparecido en el 8,2% de las participantes del estudio, y tras ella, **la económica**, en el 6,1% de los casos.

La **presencia de violencia sexual**, que incluye, **acoso sexual en el trabajo o lugar de estudio** se da en un 5,7% de las mujeres entrevistadas; **abusos o agresiones ya fueran de niña/adolescente o adulta** en el 4,5% y el 5,9% de la muestra. Ante otros tipos de violencia, como **mutilación o tráfico de mujeres**, ninguna mujer afirmó haberlos sufrido.

Según la **edad**, es **entre las más jóvenes donde mayor incidencia hay de violencia psicológica**: un 28,3% de las mujeres menores de 30 años, aproximadamente **el doble que las mayores de 65**. Este hecho puede deberse a que las más jóvenes están más concienciadas e identifican algunos comportamientos como maltrato psicológico frente a las mujeres de mayor edad que no los identifican o reconocen. También afirman en mayor medida haber vivido situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral o de estudio (11,7%).

Las mujeres que se encuentran **entre los 30 y los 65 años** relatan haber sufrido en mayor medida **malos tratos físicos o económicos** (8,8% y 7,1%). Entre las **mujeres mayores** de 65 años se afirma haber vivido **en menor medida todas estas situaciones**. También es muy evidente el porcentaje de mujeres que afirman haber vivido abusos sexuales siendo niñas o adolescentes: sólo el 1,3% de las mayores frente al 8,3% de las menores de 30 y el 5,4% de las que tienen entre 30 y 65 años. Una vez más, este hecho puede deberse, no solo a haber realmente experimentado menos violencia, sino a no identificar -o no reconocer- algunas de las experiencias vividas como tal.

Al igual que en otros estudios, existe mayor probabilidad de sufrir maltrato físico o psicológico en las mujeres de **origen extranjero**, y de sufrir maltrato económico si se tiene una **discapacidad** superior al 33%, situando a ambos grupos como grupo de riesgo, y por lo tanto objetivo especial de intervención.

No puede decirse que en el estudio se manifieste un perfil diferenciado de la mujer que sufre violencia por razón de género; puede hablarse de un modelo multicausal en el que las características de las mujeres se relacionan de formas complejas con los diferentes tipos de violencia.

Los resultados encontrados en el estudio cuantitativo son extrapolables a la población aragonesa ya que el error muestral es pequeño, $\pm 3,1\%$ (sexo, edad, hábitat y provincia).

En relación a la **respuesta penal**, existen diferencias respecto a la consideración de la adecuación de la misma. Se cree que los procedimientos penales son largos, frustrantes y generan victimización secundaria. Falta mayor acompañamiento, empoderamiento y apoyo en el proceso. Las víctimas tienen que demostrar continuamente los hechos. En conjunto, todo ello se percibe como violencia institucional. El inicio del procedimiento penal supone para las víctimas no el final, sino el comienzo de un largo y arduo proceso que tiene consecuencias negativas en su salud.

Se manifiesta que **algunas penas son insuficientes y que a veces no llegan a cumplirse**, aunque los/las profesionales consideran más importante centrar los esfuerzos en la reeducación y la reinserción de los criminales que la cuantía en años de las penas.

Los/las profesionales demandan la creación de **mejores protocolos y servicios que actúen de forma integral**, ya que a veces, la falta de experiencia, la complejidad de los casos e incluso la falta de formación en género en algunos profesionales, dificultan una intervención adecuada.

Asimismo, consideran que debería haber una **mayor protección en la legislación de las víctimas menores y en los casos de violencia sexual**.

Según los/las profesionales que intervienen en violencia contra la mujer, la **red de recursos** empleada para tratar en casos de violencia contra la mujer ha aumentado en las últimas décadas, pero se identifica un **problema de planificación y de gestión de estos recursos**. Los recursos se activan de forma intermitente, en función de la llegada o no de la financiación. No existe una planificación estratégica a corto y medio plazo, ni mucho menos a largo plazo.

Derivado de lo anterior, la evaluación y seguimiento de la gestión de los recursos es insuficiente, así como la coordinación entre los recursos, todavía más acusada en el medio rural. Se demandan más recursos en intervención, y también un mayor nivel de coordinación multidisciplinar y delimitación de actuaciones.

En relación a la **prevención y sensibilización ante la violencia contra la mujer**, los/las profesionales consideran que, a pesar del aumento de recursos, **no se están obteniendo resultados proporcionales** y que no se están centrando lo suficiente en la concienciación, la sensibilización y la prevención de la población.

Tanto la ciudadanía como los/las profesionales inciden en la importancia de la **educación como instrumento fundamental para la prevención** de la violencia contra las mujeres por razón de género, en diferentes ámbitos (familia y escuela). Los/las profesionales respaldan la idea según la cual la formación en valores, y en el respeto hacia igualdad es la base para lograr la transformación social hacia la igualdad de género. Están altamente sensibilizadas con la necesidad de aumentar la educación afectivo-emocional y afectivo-sexual, que se considera insuficiente y muestran gran preocupación por el alto consumo de pornografía entre los jóvenes.

Los/las profesionales identifican una involución entre los/las jóvenes que genera gran preocupación; se demanda investigar las causas y buscar soluciones.

El discurso social está muy avanzado en relación a la violencia contra la mujer, sin embargo, en conceptos y actitudes se repiten los modelos.

Profesionales e instituciones están concienciados sobre la necesidad del trabajo en equipo desde diferentes disciplinas y requieren mayores esfuerzos para **potenciar esta red de recursos multidisciplinar**. También destacan la necesidad de una mayor **formación en género**, en todos los ámbitos: sanitario, educativo y judicial, entre otros.

Los/las profesionales alarman sobre el **estancamiento en el progreso en la erradicación de la violencia contra la mujer**, ya que el discurso institucional de igualdad de género ha emergido en las capas superficiales de la sociedad pero **no se está profundizando ni transformando lo suficiente en la práctica**.

8. Bibliografía

Actis, W., de Prada, M.A. y Pereda, C. (2011). *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid (España): Ministerio de sanidad, política social e igualdad. Centro de publicaciones.

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo y Cultural (ACEA Eurydice, la Red Europea de Información en Educación) (2010). *Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa*. Madrid: EACEA/Eurydice P9. ISBN: 978-92-9201-131-4

Alonso, L.E. (1998). *A qualitative approach to sociology. An interpretative approach*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Allport, G.W. (1954). *The nature of prejudice*. EEUU: Ed. Addison-Wesley.

Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME) (2018): www.arame.org

Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.

Barrado, M., Prieto, V. y Manuel, J. (2016). El acoso laboral como factor determinante en la productividad empresarial: El caso español. *PERSPECTIVAS*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425948032003> ISSN 1994-3733

Barrón, A., y Martínez-Iñigo, D. (2001). *Los celos: Una perspectiva psicosocial*. Madrid: Ed. Aljibe.

Barrón, A., Martínez-Iñigo, D., Paúl, P. y Yela, C. (1999). Romantic beliefs and myths in Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 2, 64-73.

Blum, R. W., Mmari, K. y Moreau, C. (2017). It Begins at 10: How Gender Expectations Shape Early Adolescence Around the World. *Journal of Adolescent Health* 61, S3-S4.

Boira, S. (2010). *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.

Boira, S. y Jodrá, P. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22(4), 593-599.

Boira, S. y Jodrá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(2), 289-303.

Carrillo, B. (2009). Importancia del currículum oculto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Innovación y experiencias educativas*, 1-10.

Cavanaugh, M.M. y Gelles, R.J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2017). *Plan de Acción de la UE 2017-2019. Abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres*. COM/2017/0678 final

Chóliz, M., y Gómez, C. (2002). Emociones sociales II: Enamoramiento, celos, envidia y empatía. *Psicología de la motivación y la emoción* (pp. 396-418). Madrid: McGraw Hill.

Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad (2018): <http://www.mujeresenigualdad.com>

Decreto 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. (2018).

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2017). *Percepción social de la violencia sexual*. Madrid (España): Ministerio de sanidad, política social e igualdad. Centro de publicaciones.

de Miguel Luken, M. (2015). *Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones. 20:1-243. ISBN: 978-84-7670-728-9.

Díaz-Aguado, M. J., y Martínez Arias, R. (2001). *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Madrid España): Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Dixon, L. y Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 8, 107-130.

Eagly, A. H., y Wood, W. (1999). The origins of sex differences in human behavior: Evolved dispositions versus social roles. *American Psychologist*, 54, 408.

Echeburúa, E., Amor, P.J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Terapia Psicológica*, 34(1), 31-40

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003). Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 798-812.

Eurofound (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo). (2015). *La violencia y el acoso en el lugar de trabajo en Europa: alcance, repercusiones y políticas*.

European Union Agency for Fundamental Rights. (2014a). Violence against women: *An EU-wide survey—Main Results Report*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra2014-vaw-survey-main-results-apr14_en.pdf

Expósito, F., Herrera, A., Valor-Segura, I., Herrera, M.C. y Lozano, L.M. (2014). Spanish Adaptation of the Illinois Sexual Harassment Myth Acceptance. *Spanish Journal of Psychology*, 17, e40, 1–13.

Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español (La Coordinadora Feminista) (2018): <http://www.feministas.org>

Ferrer, V. A., Bosh, E. y Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, 99, 7-31.

Garaigordobil, M. y Durá, A. (2005). Neosexismo en adolescentes de 14 a 17 años: Relaciones con autoconcepto-autoestima, personalidad, psicopatología, problemas de conducta y habilidades sociales. *Clínica y Salud*, 17, 127-149.

García, J., Hernández, C. I. y Monter, N. S. (2019). Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género. *Revista de estudios de género, la ventana*, 49, 218-247. ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

Gibbs G. (2012). *The analysis of qualitative data in qualitative research*. Madrid: Morata.

Glaser B.G. y Strauss A.L. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine.

Gottman, J.M., Jacobson, N.S., Rushe, R.H., Shortt, J.W., Babcock, J., La Taillade, J.J. y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9, 227-248.

Harris, M. (1991). *Cultural anthropology (3rd ed.)*. New York: Harper- Collins.

Holland, D. C. y Eisenhart, M. A. (1990). *Educated in romance: Women, achievement, and college culture*. Chicago, EEUU: University of Chicago Press.

Holtzworth-Munroe y A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.

Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.

Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U. y Stuart, G. L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 1000-1019.

Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) (2018): <http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/OOAA/InstitutoAragonesMujer>

Instituto de la Mujer (2018): www.inmujer.gob.es

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. (2004). Boletín Oficial de España.

Ley 04/2007. *Prevención y Protección integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón*. (2007). Boletín Oficial de Aragón. Publicado en Boletín Oficial del Estado nº 141, 13/06/2007, Disposición nº 11593.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del *Estatuto Básico del Empleado Público*. (2007). Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº. 89, de 13/04/2007.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de *Prevención de Riesgos Laborales*. (1995). Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº. 269, de 10/11/1995.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, *reguladora de la jurisdicción social*. (2011). Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº. 245, de 11/10/2011.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. (2007). Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº. 71, de 23/03/2007.

Ley 62/2003 de 30 de diciembre, *de medidas fiscales, administrativas y del orden social*. (2003). Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº. 31, de 31/12/2003.

Lubin Pigouche P., Maciá Antón M.A. y Rubio de Lemus P. (2005). *Psicología matemática II*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Megías, J.L., Romero-Sánchez, M., Durán, M., Moya, M. y Bohner, G. (2011). Spanish Validation of the Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale (AMMSA). *The Spanish Journal of Psychology*, 14(2), 912-925.

Meil Landwerlin, G (2014). *Percepción Social de la Violencia de Género*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones. 17:1-170. ISBN: 978-84-7670-725-8.

Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (2018), <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>. Consultado 16 de Noviembre de 2018.

Ministerio de igualdad. (2010). *Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral*. Madrid, España: Implantación de planes de igualdad en organizaciones laborales. Materiales divulgativos.

Morales, J. F., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología social* (3ª. ed.). Madrid: Mc Graw-Hill.

Moya, M., y Expósito, F. (2001). Nuevas formas, viejos intereses: Neosexismo en varones españoles. *Psicothema*, 13, 643-649.

Nielssen O., Large M. (2010). Rates of homicide during the first episode of psychosis and after treatment: a systematic review and meta-analysis. *Schizophr Bull*, 36(4), 702-12. doi: 10.1093/schbul/sbn144.

Ochoa, M.C. (2012). Prefacio. En Martínez, M. Dolores M. (2012) *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. México: Universidad de Guadalajara. Secretaría de Educación pública/Centro de Estudios de Género. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2012/images/practica_docente.pdf> [Consulta: 11 de enero]

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019: Qué hay detrás de la brecha salarial de género [Resumen]*. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/WCMS_650653/lang-es/index.htm

Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso el 27 de septiembre de 2017. (2017).

Phillips N. y Hardy C (2002). *Discourse analysis. Investigating processes of social construction*. Thousand Oaks CA: Sage; p.104.

Pope C., Mays N., editors. (2000). *Qualitative Research in Health Care*. London: BMJ books; p.168.

Pratto, F., Stallworth, L. M., Sidanius, J. y Siers, B. (1997). The gender gap in occupational role attainment: A social dominance approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 72(1), 37-53.

Ramírez, F. (2018). Políticas públicas de género: implementación de la Institucionalidad de Género en universidades de habla hispana. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*, 2.

Rapley T (2007). *Doing conversation, discourse and document analysis*. London: Sage.

Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V. y Faílde, J. M. (2009). Aproximación conceptual al sexismo ambivalente: Estado de la cuestión. *SUMMA Psicológica UST*, 6, 131-142.

Rosado, A. M. (2018). Educando para la equidad de género en la formación científica y profesional. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*, 3, 1-6.

Sanz-Barbero, B., Rey, L. y Otero-García, L. (2014). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 28(2), 102–108. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.08.004>

Silverman, J. S. (1998). Fallacies about love and marriage. *Journal of Rational-Emotive & Cognitive-Behavior Therapy*, 16, 255-259.

Simon, V. A., Aikins, J. W. y Prinstein, M. J. (2008). Romantic partner selection and socialization during early adolescence. *Child Development*, 79, 1676-1692.

Strauss A. y Corbin J. (1998). *Basics of qualitative research. 2nd edition*. London: Sage.

Strauss A (1987). *Qualitative analysis for social scientists*. Cambridge: Cambridge University Press.

Swim, J. K., Aikin, K. J., Hall, W. S. y Hunter, B. A. (1995). Sexism and racism: Old-fashioned and modern prejudices. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68(2), 199.

Tougas, F., Brown, R., Beaton, A. M. y Joly, S. (1995). Neosexim: Plus ça change, plus c'est pareil. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21, 842-849.

Vallejo, R. (2006). Acoso sexual y acoso por razón de sexo: riesgos de especial incidencia en la mujer trabajadora. *Revista andaluza de relaciones laborales*, 17, 55-84

Vega, S. (2019). Estereotipos de género en las escuelas normales. Indicios de una pedagogía sexista. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* 4(2), 1291-1302.

Weaver, S.E. y Ganong, L.H. (2004). The factor structure of the romantic beliefs scale for african americans and european americans. *Journal of Social and Personal Relationships*, 21, 171-185.

Witt K., van Dorn R. y Fazel S. (2013). Risk factors for violence in psychosis: systematic review and meta-regression analysis of 110 studies. (2013). *PLoS One*, 8(2), e55942. doi: 10.1371/journal.pone.0055942.

WHO. World Health Organization. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Recuperado desde: www.who.int

Yela, C. (2003). La otra cara del amor: Mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1, 263-267.

Yela, C. (1995). *Análisis psico-sociológico del comportamiento amoroso*. Madrid: Ed. Universidad Complutense de Madrid.

9. Anexo

Cuestionario

Buenos días,

Le llamo de la Universidad de Zaragoza porque estamos realizando un estudio sobre percepciones y actitudes de género.

Su opinión es muy importante para nosotros y por este motivo nos gustaría que nos ayudara contestando a unas breves preguntas.

Indicarle que sus respuestas van a ser totalmente anónimas y serán tratadas de manera confidencial.

PERFIL DE LA PERSONA ENTREVISTADA

1. Sexo

- € Hombre
- € Mujer

2. Edad ____

3. Nivel de formación

- € Estudios primarios o inferiores
- € Estudios secundarios
- € Bachillerato o FP de grado superior
- € Estudios universitarios
- € Ns/Nc

4. Tipo de hogar

- € Vive solo/a
- € Vive solo/a con sus hijos/as
- € Con su pareja, con o sin hijos/as
- € Otra situación
- € Ns/Nc

5. ¿Cuántos hijos tiene? ____

6. Provincia de residencia

- € Huesca
- € Teruel
- € Zaragoza

7. Tamaño del municipio de residencia

- € Menos de 2.000 habitantes
- € De 2.000 a 10.000 habitantes
- € Más de 10.000 habitantes

¿En qué país ha nacido?

Actividad económica

Nota para el entrevistador: Si trabaja y estudia se opta por ocupado

- € Ocupado/a
- € Jubilado/a o pensionista
- € Parado/a
- € Estudiante
- € Trabajo doméstico no Remunerado
- € Otros
- € Ns/Nc

PARTE COMÚN – PERCEPCIONES Y ACTITUDES ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

8. Vamos a hablar de la situación de las mujeres, ¿cómo valora las desigualdades entre hombres y mujeres?

- € No existen
- € Pequeñas
- € Grandes
- € Muy grandes
- € Ns/Nc

9. A continuación le voy a mencionar una serie de afirmaciones sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres en la actualidad. Dígame cuál es su grado de acuerdo, utilizando una escala de 0 a 5, en la que 0 significa que está “totalmente en desacuerdo” y 5 que está “totalmente de acuerdo”.

	0	1	2	3	4	5	NS/NC
11.1 Es raro ver a mujeres tratadas de manera sexista en la televisión							
11.2 Las mujeres feministas pretenden que las mujeres tengan más poder que los hombres							
11.3 Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.							
11.4 Los hombres deberían sacrificarse para proveer seguridad económica a las mujeres							

10. Ahora le voy a mencionar una serie de afirmaciones sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres en el trabajo. Dígame cuál es su grado de acuerdo, utilizando una escala de 0 a 5, en la que 0 significa que está “totalmente en desacuerdo” y 5 que está “totalmente de acuerdo”.

	0	1	2	3	4	5	NS/NC
12.1 Las mujeres a menudo pierden buenos empleos debido a la discriminación sexual							
12.2 Las mujeres son acosadas en el trabajo más que los hombres							
12.3 Despedir a una mujer por el hecho de estar embarazada o tener hijos pequeños es acoso laboral							
12.4 Las mujeres que dicen haber sido acosadas sexualmente en el trabajo suelen exagerar							
12.5 Si una mujer es acosada sexualmente en el lugar de trabajo, tuvo que haber hecho algo para provocarlo							
12.6 Es inevitable que los hombres coqueteen con las mujeres en el trabajo							

11. Diga si está o no de acuerdo con las siguientes frases:

	SI	NO	NS/NC
13.1 Si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa significa que quiere sexo			
13.2 Presionar a la pareja a mantener relaciones sexuales no es una violación			
13.3 Cualquier mujer que sale sola o viste provocativamente tiene parte de culpa si es agredida sexualmente			
13.4 Si una mujer recibe mensajes sexualmente explícitos en las redes sociales es violencia sexual			
13.5 Si un hombre realiza besos, abrazos o tocamientos no consentidos se considera violencia sexual			
13.6 Es violencia sexual cualquier comportamiento que la mujer no haya aceptado explícitamente			

12. En su opinión, ¿cuál es la frecuencia de la violencia contra la mujer en la sociedad actual?

- € Nada frecuente
- € Algo frecuente
- € Bastante frecuente
- € Muy frecuente
- € Ns/Nc

13. ¿Qué es para usted la violencia de género? (Pregunta abierta)

14. ¿Con qué frecuencia considera que se producen estas situaciones contra la mujer en nuestra sociedad? (0 = nada frecuente y 5 = muy frecuente)

	0	1	2	3	4	5	NS/NC
16.1 Malos tratos físicos							
16.2 Malos tratos psicológicos							
16.3 Maltrato económico							
16.4 Abusos o agresiones sexuales a mujeres							
16.5 Acoso sexual en el trabajo o en el lugar de estudio							
16.6 Abusos sexuales a niñas o adolescentes							
16.7 Otros tipos de violencia por ejemplo mutilación o tráfico de mujeres							

15. ¿Considera Ud. que las denuncias de las agresiones que ponen las mujeres son falsas?

- € A menudo
- € Algunas veces
- € Raramente
- € Nunca
- € Ns/Nc

16. En relación a la violencia contra las mujeres dígame si está o no de acuerdo con las siguientes cuestiones.

	SI	NO	NS/NC
--	----	----	-------

18.1 Si estando en casa usted oye que un vecino está golpeando a su mujer, ¿lo denunciaría a la policía?			
18.2 Si ve a una mujer que está siendo manoseada en una discoteca en contra de su voluntad, ¿intervendría usted en la situación?			
18.3 Si ve a una compañera en el trabajo que es acosada por otro compañero por el hecho de ser mujer ¿lo denunciará a instancias superiores?			
18.4 ¿Si ve que un amigo frecuentemente humilla y menosprecia a su pareja, intervendría usted en la situación?			

17. ¿Cuáles cree usted que son los principales motivos por las que las mujeres que han sufrido violencia no denuncian a su agresor? (Pregunta abierta)

18. En relación con las agresiones sexuales: violaciones, abuso sexual... ¿Cuáles cree que son los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres? (multirespuesta)

	SI	NO	NS/NC
20.1 Buscan controlar o someter a las mujeres			
20.2 No pueden controlar sus impulsos sexuales			
20.3 No aceptan un rechazo por parte de una mujer			
20.4 Tienen problemas mentales			
20.5 Por el consumo de alcohol y/o drogas			
20.6 Sufrieron abusos sexuales en la infancia			

19. ¿Cree Ud. que las mujeres que sufren una agresión sexual lo denuncian...?

- € Siempre que sucede
- € En la mayor parte de las ocasiones
- € En pocas ocasiones
- € Casi nunca
- € Nunca
- € Ns/Nc

CONTESTAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS (P.22-P.35) ÚNICAMENTE SI LA PERSONA ENCUESTADA ES MUJER.

SI ES HOMBRE, PASAR DIRECTAMENTE A LA PREGUNTA 36

20. ¿Ha vivido a lo largo de su vida alguna de las siguientes situaciones?

	SI	NO	NS/NC
22.1 Malos tratos físicos			
22.2 Malos tratos psicológicos			
22.3 Maltrato económico			
22.4 Abusos o agresiones sexuales a mujeres			
22.5 Acoso sexual en el trabajo o en el lugar de estudio			
22.6 Abusos sexuales a niñas o adolescentes			
22.7 Otros tipos de violencia por ejemplo mutilación o tráfico de mujeres			

Si indica que SÍ ha sufrido Malos tratos físicos (22.1) y/o Malos tratos psicológicos (22.2) realizar pregunta 23

Si indica que SÍ ha sufrido Agresión o abuso sexual (22.4) / Acoso sexual (22.5) / Abuso sexual siendo niña (22.6) o ha indicado que SÍ en alguna situación de la pregunta 23 pasar al bloque de VIOLENCIA SEXUAL

➔ Resto de situaciones: pasar a pregunta 36

21. En el caso de que sea su pareja/ex pareja con la que sufrió malos tratos (físicos o psicológicos), ¿vivió alguna de estas situaciones?

	SI	NO	NS/NC
23.1 Le obligó a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería			
23.2 Mantuvo relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba			
23.3 Le obligó a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que Ud. no deseaba o que le resultaba denigrante o humillante			
23.4 Intentó obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera sin conseguirlo			

PARTE ESPECÍFICA: VIOLENCIA SEXUAL

Solo contestar este bloque si indica que Sí ha sufrido Agresión o abuso sexual (22.4) / Acoso sexual (22.5) / Abuso sexual siendo niña (22.6) o ha indicado que Sí en alguna situación de la pregunta 23

Nota para el entrevistador: Si existe más de un tipo de violencia sexual priorizar en el siguiente orden:

1. Abuso o agresión sexual siendo adulta o dentro de la pareja
2. Acoso sexual (social, docente, trabajo...)
3. Agresión y abuso sexual siendo niña o adolescente

En la relación a la violencia sexual sufrida...

22. ¿Cuál es/era su relación con esta persona?

- € Marido o pareja
- € Círculo familiar cercano
- € Padre/padrastro
- € Conocido o amigo
- € Jefe o compañero de trabajo
- € Desconocido
- € Ns/Nc

23. ¿Cuándo sucedió?

- € Últimos 12 meses
- € Entre 1 y 3 años
- € Entre 4 y 5 años
- € Hace más de 5 años
- € Ns/Nc

24. ¿Con que frecuencia se dio?

- € Una vez
- € Ocasionalmente
- € A veces
- € Muchas veces
- € Ns/Nc

25. ¿Dónde se produjeron de forma más habitual? (solo una opción de respuesta)

- € El hogar
- € El trabajo
- € Escuela/Universidad
- € Espacio público (calles, parques...)
- € Transporte público
- € Bares/ Discotecas/Fiestas
- € Otros lugares
- € Ns/Nc

26. Cuáles de las siguientes consecuencias sufrió de manera directa como consecuencia de la violencia sufrida:

	SI	NO	NS/NC
28.1 Lesión física externa (Rasguño, moretón, contusión...)			
28.2 Lesión física interna (corte, herida penetrante...)			
28.3 Fractura, esguince...			
28.4 Hospitalización			
28.5 Pérdida de conciencia			
28.6 Ansiedad, estado de shock...			

27. ¿Qué hizo o a dónde acudió en primer lugar después de la agresión?

- € Consulta médico de atención primaria
- € Servicios médicos de urgencia u hospital
- € Llamada a teléfono 016
- € Policía/Guardia civil
- € No acudí a ningún sitio/no pedí ayuda
- € Ns/Nc

28. ¿Interpuso una denuncia a la policía, guardia civil o en el juzgado?

- € Si
- € No
- € Ns/Nc

29. ¿El agresor fue o está siendo juzgado?

- € Si
- € No
- € Ns/Nc

30. Cree que la violencia ha tenido consecuencia negativas para su salud:

- € Si
- € No
- € Ns/Nc

31. Después de la violencia que sufrió, ¿Recibió alguna ayuda de los siguientes recursos?

	SI	NO	NS/NC
33.1 Ayuda sanitaria especializada (incluida la psiquiátrica)			
33.2 Servicios psicológicos especializados			
33.3 Servicios sociales			
33.4 Ayudas económicas			
33.5 Amigos y familiares			
33.6 Otros			

32. ¿Como resultado de la agresión que sufrió Ud. sintió...? (Multirespuesta)

	SI	NO	NS/NC
34.1 Rabia			
34.2 Angustia			
34.3 Miedo			
34.4 Vergüenza			
34.5 Culpa			
34.6 Tristeza			
34.7 Impotencia			

➔ La pregunta 35 solo para las mujeres que en la pregunta 22 indican haber sufrido Acoso sexual (22.5)

33. En relación con el acoso sexual que nos ha comentado, ¿Ha sufrido alguno de los siguientes comportamientos?

	SI	NO	NS/NC
35.1 Besos, abrazos o tocamientos indeseados			
35.2 Comentarios o bromas sexualmente insinuantes que la ofendieron			
35.3 Invitaciones inadecuadas para un encuentro			

35.4 Preguntas impertinentes sobre su vida privada que la ofendieron			
35.5 Comentarios impertinentes sobre su apariencia física que la ofendieron			
35.6 Miradas inapropiadas o lascivas que la intimidaron			
35.7 Imágenes, fotografías o regalos que alguien le envió o mostró, de contenido sexualmente explícito, que la ofendieron			
35.8 Conductas exhibicionistas indecentes			
35.9 Material pornográfico que alguien la obligó a ver en contra de su voluntad			
35.10 Mensajes de correo electrónico, WP, etc., sexualmente explícitos que la ofendieron			
35.11 Insinuaciones inapropiadas que la ofendieron, en redes sociales como Facebook o foros de Internet			

Por último nos puede indicar...

34. ¿Cuál es su nivel de ingresos al mes?

- € Menos de 700 €
- € Entre 701€ y 1.400 €
- € Entre 1.401 € y 2.800 €
- € Más de 2.800 Euros
- € Sin ingresos
- € Ns/Nc

35. Discapacidad acreditada igual o superior al 33%

- € Si
- € No
- € Ns/Nc